DIAGNÓSTICO 2020 DEL PROGRAMA ESTATAL DE PREVENCIÓN.

Sistema DIF Jalisco
Procuraduría de Protección de NNA del Estado de Jalisco

Sistema DIF Jalisco

ÍNDICE:

1. La Dirección de Prevención 5

2. Las Temáticas, Estrategias y Proyectos Preventivos de la Dirección de Prevención 5

2.1 Temática de Participación Infantil 6
2.1.1 Introducción, antecedentes y datos históricos del problema a lo largo del tiempo 6
2.1.2 Las Necesidades de la Situación a Atender en Participación Infantil 6
2.1.3 Evolución a lo largo del Tiempo 7
2.1.4 Recursos y medios de acción existentes y potenciales 8
2.1.5 Intervención de DIF Jalisco 9
2.1.6 Estrategias de acción necesarias 10

2.2 Temáticas de Abuso Sexual Infantil, Violencia Escolar Y Trata De Niñas, Niños Y Adolescentes 14
2.2.1 Introducción, antecedentes y datos históricos del problema a lo largo del tiempo 14
2.2.2 Las Necesidades de la Situación a Atender en Abuso Sexual Infantil Y Violencia Escolar 62
2.2.3 Evolución a lo largo del Tiempo 69
2.2.4 Recursos y medios de acción existentes y potenciales 78
2.2.5 Intervención de DIF Jalisco 79
2.2.6 Estrategias de acción necesarias 84

2.3 Proyectos de NNA en Situación de Calle 87
2.3.1 Introducción, antecedentes y datos históricos del problema a lo largo del tiempo 87
2.3.1.1 Las Necesidades de la Situación a Atender en Situación de Calle 94
2.3.2 Evolución a lo largo del Tiempo 96
2.3.3 Recursos y medios de acción existentes y potenciales 97
2.3.4 Intervención de DIF Jalisco 98
2.3.5 Estrategias de acción necesarias 100

2.4 Proyectos de Crecer Sin Violencia 99
2.4.1 Introducción, antecedentes y datos históricos Prevención y Atención Comunitaria de la Violencia problema a lo largo del tiempo 99
2.4.2 Las Necesidades de la Situación a atender en Proyectos de Prevención y Atención Comunitaria a NNA 99
2.4.3 Evolución a lo largo del Tiempo 101
2.4.4 Recursos y medios de acción existentes y potenciales 104
2.4.5 Intervención de DIF Jalisco 105
2.4.6 Estrategias de acción necesarias 106

1. LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN.

Su Función es normar y coordinar la planeación, implementación y seguimiento de las estrategias y programas de prevención, capacitación e investigación en temáticas de niñez, adolescencia y riesgos psicosociales: adicciones, embarazo infantil y/o adolescente, Migración Infantil no acompañada. Trabajo Infantil, Abuso sexual infantil, Violencia escolar y Situación de Calle.

Promueve e incorpora metodologías participativas fundamentalmente, así como la realización de actividades formativas, académicas, recreativas, deportivas y artística – culturales, a través de los SMDIF y otros organismos públicos y de la sociedad civil que operan programas y proyectos preventivos con niñas, niños y adolescentes.

Se extienden las estrategias preventivas y de capacitación con las familias, educadores, líderes y otros adultos relacionados con la formación, educación y atención de niñas, niños y adolescentes, a través de la implementación de programas y acciones a nivel escolar y comunitario.

2. LAS TEMÁTICAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS PREVENTIVOS DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN

La dirección de Prevención está conformada por dos departamentos el de Riesgos Psicosociales, el cual implementa las Temáticas de: Adicciones, Embarazo Infantil y/o Adolescente, Migración Infantil no Acompañada. Trabajo Infantil y Proyectos de Becas Escolares. Mientras que el departamento de Capacitación e Investigación Trabaja con las Temáticas de: Abuso Sexual Infantil Y Violencia Escolar, e Implementa Proyectos Situación de Calle y Crecer Sin Violencia.

2.1 PARTICIPACIÓN INFANTIL

2.1.1 Introducción, antecedentes y datos históricos del Problema a lo largo del tiempo.

Nuestro país, al haber ratificado la convención sobre los derechos de la niñez, adquirió la responsabilidad de garantizar a niñas, niños y adolescentes mexicanos el disfrute de los derechos que ella les consagra: la supervivencia, el desarrollo, la protección y a que sus opiniones sean escuchadas por la sociedad y así impulsando una nueva relación de las niñas, niños y adolescentes con los adultos, quienes al ser sujetos de derechos han surgido como actores sociales.

Continuar avanzando en la construcción de respuestas orientadas a cimentar una conciencia social de respeto a la población infantil, de prevención y atención a que está expuesta, así como el fortalecimiento de las capacidades en los municipios del Estado de Jalisco son algunos de los principales retos que tenemos.

En atención y prevención de la problemática social y a la serie de vulnerabilidades sociales que está expuesta la niñez Jalisciense como son: Violencia intrafamiliar, Abandono o desamparo, Trabajo infantil, Explotación Sexual y Deserción Escolar, el programa de difusores infantiles aporta la creación y el involucramiento de los afectados directos, como son los propios niños, promoviendo la creación de una conciencia social y cívica de sus derechos, a través de las redes de difusores infantiles.

El derecho a la participación constituye uno de los aspectos más innovadores de la convención sobre los derechos de la niñez. Es un derecho que facilita el ejercicio de los otros derechos. Es también un derecho civil y político básico para todos los niños, niñas y jóvenes, y por tanto, un fin en sí mismo. Esto lo convierte en uno de los pilares en la construcción de ciudadanía.

Por tal motivo se hace necesaria la conformación y el establecimiento de una red estatal y municipal de difusores comprometidos con nuestra comunidad buscando la aplicación y difusión los derechos de los niños desde una realidad clara y objetiva, que permita mejorar las condiciones y entorno social en que se encuentran actualmente.

2.1.2 La necesidad o situación a atender Magnitud del problema o necesidad (Gravedad del problema o necesidad)

Participación infantil no es una problemática sino uno de los derechos fundamentales y transversales de las niñas, niños y adolescentes, establecido por la Convención de los Derechos del Niño en varios de sus artículos, y recientemente en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014) y en Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco (2016).

De acuerdo a las normativas jurídicas mencionadas, la participación de las niñas, niños y adolescentes contempla una amplia gama de alternativas, oportunidades, acciones y áreas de intervención, así como distintos niveles de participación, que van desde la consulta, la información y la promoción de este derecho, hasta la incursión de las niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones y en las políticas, programas, proyectos, y abordaje de las problemáticas y riesgos psicosociales que les afectan.

De esta manera lo menciona la Ley en el estado de Jalisco en su capítulo XV del Derecho a la Participación:

Artículo 52. Niñas, niños y adolescentes, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, tienen derecho a participar, a ser escuchados y tomados en cuenta respecto: I. De aquellos asuntos que sean de su interés, o les afecten directamente a ellos, a sus familias o a sus comunidades; II. En las decisiones que se toman en el ámbito familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen; y III. En todos los procesos judiciales y de procuración de justicia donde se diriman controversias que les afectan en los términos de la presente Ley. Las autoridades, en el ámbito de su respectiva competencia, están obligadas a disponer e implementar los mecanismos que respeten, protejan, promocionen y garanticen la participación permanente y activa de niñas, niños y adolescentes, y a informarles de qué manera fueron valoradas y tomadas en cuenta sus opiniones y solicitudes.

Las niñas, niños y adolescentes que integran la Red de difusores, participan en diversas actividades a través de las cuales reciben información para promover su bienestar social, moral y cultural, así como su salud física y mental, ya que se les impulsa a reconocerse como sujetos de derechos, a ejercer buenas prácticas de participación y, de esta manera, ser agentes de cambio comunitario en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA).[i1]

[1] SNDIF, 2019, http://sitios.dif.gob.mx/difusoresnacionales/red-nacional-de-difusores/)

El Sistema Nacional DIF, el Sistema Estatal DIF y los SMDIF cuentan con una estrategia conjunta para promover e incentivar la participación infantil a través de un mecanismo enmarcado en la conformación de Redes de Difusores

2.1.3 Evolución a lo largo del tiempo.

En el año 2002 el Sistema Nacional DIF a través de la Dirección General de Normatividad, Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, operó la Red Nacional de DIFusores, instalada formalmente en el mes de abril del mismo año. La Red desde ese entonces está conformada por niñas, niños y adolescentes de 32 entidades federativas que difunden y promueven el conocimiento de sus derechos dentro de su familia, escuela y comunidad; con el reconocimiento de autoridades locales, a fin de tener una participación comunitaria en su localidad.

Al principio los difusores lo elegían adultos conformados en una mea de presídium mismos que escuchaban el desarrollo de un tema y emitían su voto al más sobresaliente de ellos; en hasta el año 2005 cuando la participación se realiza a través del estudio y aplicación del Manual de Participación Infantil, elaborado por el Sistema Nacional DIF y la Universidad Autónoma Metropolitana.

El manual representa una herramienta didáctica que les permite conocer la CDN y promueve la Participación Infantil en 12 sesiones. Para la operatividad se capacita y asesora a los responsables operativos de los Sistemas Estatales y Municipales DIF. Para lograr su articulación, los Sistemas Estatales y Municipales DIF organizan grupos de niñas, niños y adolescentes en sus comunidades, para que una vez que aplicado el Manual de Participación en sus 12 sesiones, se nombra a un representante DIFusor a través de un proceso de selección democrático realizado entre pares.

Tabla 1. La Participación Infantil en Jalisco

2016	2017	2018	2019	2020
80 SMDIF eligen difusor infantil. Los Difusores Estatales en este año fueron San Juan de los Lagos (Difusor infantil) y Zapotiltic (Difusor Adolescente)	85 SMDIF eligen Difusor Infantil. Los Difusores Estatales en este año fueron Talpa de Allende (Difusor infantil) y Villa Guerrero (Difusor Adolescente) además de ser **Corresponsal CORIA de México en el IIN de la OEA.**	60 SMDIF eligen Difusor Infantil. Los Difusores Estatales en este año fueron Ocotlán (Difusor infantil) y Villa Guerrero (Difusor Adolescente)	74 SMDIF eligen Difusor Infantil. Difusor Infantil Estatal fue la representante de San Juan de los Lagos **(Corresponsal CORIA de México en el IIN de la OEA)**	82 SMDIF eligen Difusor Infantil. Proceso en curso

Fuente: Sistema DIF Jalisco / Dir. de Prevención 2020

Este representante, junto con el personal operativo del Sistema Estatal y/o Municipal DIF y el grupo de DIFusores del Estado, difunden y promueven los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de diferentes acciones financiadas por los Sistemas Estatales y Municipales DIF, tales como pláticas, talleres, cursos, campañas, foros, eventos, desfiles, ferias, programas de radio y televisión, entre otras.

Elección del DIFusor Infantil municipal, regional y estatal.

Como uno de los complementos de las acciones de la Red de difusores, a principios de cada año se lanza la convocatoria para la elección de los representantes de la Red de difusores, donde niños de la Red participan en un concurso donde los aspirantes presentan una temática y sus propuestas y con base a este concurso son elegidos por los mismos niños de acuerdo a las bases de la convocatoria:

- Participarán todas las Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentren registrados como DIFusores Municipales y Locales.
- Se calificará con la presentación de los resultados obtenidos del trabajo realizado como integrante de la Red.
- Expondrá los motivos por los que desea ser DIFusor Municipal, Regional o Estatal.
- En ningún caso se calificará un trabajo de oratoria

La elección se realizará por voto directo de las Niñas, Niños y Adolescentes DIFusores participantes en cualquiera de las fases, que estén registrados en la Red Estatal.

Se elegirán tres lugares, el primer lugar quedará como DIFusor Representante según el caso. En caso de empate se informará a los asistentes y se llevará a cabo una segunda votación entre los candidatos que hayan obtenido la misma cantidad de votos.

Es de suma importancia que los Responsables Operativos de la Red Municipal ó Estatal, informen a las Niñas, Niños y Adolescentes que participen en la votación de la elección del DIFusor Municipal, Regional o Estatal, según el caso, que su voto deberán emitirlo en función del trabajo que ellos consideren que más contribuyó a promover, difundir o aplicar sus derechos (Participación Infantil).

Los DIFusores Municipales electos, serán apoyados por el Sistema Municipal correspondiente. El DIFusor Estatal electo, será apoyado por el Sistema Estatal, en estrecha coordinación con el Sistema Municipal.

Las elecciones en la medida de lo posible, se desarrollarán con el apoyo de instituciones como el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, entre otras, que además de ayudar a la realización y diseño del proceso electoral, se desempeñarán como observadores y testigos del mismo.

La elección del DIFusor Estatal se deberá realizar en el mes de marzo previendo la participación en el Taller Anual de la Red de DIFusores que se realiza en el mes de abril de cada año en la ciudad de México.

Es necesario elaborar una Acta de Elección, en la que se describa el proceso desarrollado y los resultados obtenidos, deberá incluir las firmas de los DIFusores participantes en el proceso, Responsables Operativos, Autoridades y/o Testigos de Honor.

Período de Gestión

- DIFusor Estatal: 1 año
- DIFusor Regional: 2 años
- DIFusor Municipal: 3 años
- DIFusor Local: Todo el tiempo que el Niño o Niña desee participar en un grupo.

- No se permitirá en ningún caso la reelección.

Cuando se presente un cambio o renuncia de un DIFusor Municipal, Regional o Estatal, deberá informarse por escrito, precisando la causa de la decisión, con la firma de conocimiento del DIFusor, de su Madre, Padre o Tutor, del Responsable Operativo de la Red y del Director(a) General del Sistema Estatal DIF y Sistema Municipal DIF en su caso.

Los DIFusores Estatales Regionales o Municipales electos, una vez transcurrido su periodo de gestión podrán continuar dentro de la Red, pero no podrán volver a participar en otra elección.

Seguimiento y presentación de resultados

Los Sistemas Municipales DIF, elaborarán el Programa Anual de Trabajo (PAT) en el cual incluirán las actividades sustantivas para la operatividad y funcionamiento de la Red, siguiendo las actividades propuestas por la coordinación estatal de la temática.

Los Sistemas Municipales DIF a través de los Responsables Operativos, tendrán que elaborar y enviar al SEDIF, la siguiente información:

- Padrón de la Red de Difusores municipales
- Cedula de identificación del Difusor Municipal
- Informes mensuales

Los Sistemas Municipales DIF elaborarán informes mensuales sobre el cumplimiento de las actividades realizadas, en los formatos establecidos por el Sistema Estatal DIF, tanto de las actividades consideradas en el Programa de Actividades como las extraordinarias o complementarias, incluyendo evidencias como listados, fotografías, reportes periodísticos, etc.

Los Sistemas Municipales DIF mantendrán constante comunicación y coordinación con el Sistema Estatal DIF respecto a la operatividad, funcionamiento, asesoría y capacitación. El Sistema Estatal DIF mantendrán constante comunicación y coordinación con el Sistema Municipal DIF respecto a la operatividad, funcionamiento, asesoría y capacitación de la Red de DIFusores de los Derechos de las Niñas, Nuños y Adolescentes.

2.1.4 Recursos y medios de acción existente y potencial.

- **Operatividad:** de la temática el presupuesto anual asignado es de $50,000.00.MN.

- **Coordinador Estatal:** de la temática de Participación Infantil, es responsable de capacitar, brindar seguimiento y evaluar continuamente a los coordinadores municipales, facilitar la información necesaria para la misma.
- **DIF Municipales:** nombrarán un coordinador de programa para conformar la Red de Difusores infantiles, gestionar espacios de Participación Infantil.
- **Coordinadores Municipales**: aportaran herramientas y estrategias para que los niños, niñas, y adolescentes puedan conocer, promover y difundir, vivenciar y a su vez ejercer sus derechos, así como saber cómo poder restituirlos y en que instituciones apoyarse; Generar espacios de participación infantil. El coordinador municipal detectará a los líderes y capacitarlos para la aplicación del plan de trabajo anual. El coordinador municipal promoverá grupos de padres de familia los derechos de los niños. reportará mensualmente los grupos formados y los avances a Red de difusores estatal.
- Realizara de ser necesario un replanteamiento del plan de trabajo, según las necesidades de la niñez del municipio.

- **DIFusores Infantiles:** Promueven, difunden, participan en eventos en donde se tratan asuntos de niñez, integran la Red de DIFusores en el estado.
- **SNDIF:** Convoca a evento de elección a nivel nacional a todos los estados, para tener un representante nacional y cada 5 años a nivel internacional, para participar en el foro internacional.
- **IIN:** Organismo Especializado de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Congreso Panamericano del Niño, máxima instancia que dicta las políticas y directrices. Elige las autoridades. Se reúne cada 4 años y la integran los países miembros del IIN.
  Consejo *Directivo,* encargado de formular la política general y velar por el cumplimiento de los mandatos del Congreso. Integrado por un representante de los estados miembros del INN.
  Dirección General, encargada de la administración del IIN y llevar a cabo los programas y acciones aprobadas. Nombrado por el Secretario General de la OEA, con base en una terna presentada por el Consejo Directivo. Su cargo dura 4 años, pudiendo ser reelecto una sola vez.

2.1.5 Intervención de DIF Jalisco.

Objetivo General:
Conformar una red estatal de DIFusores(as) Infantiles que promuevan los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los 125 municipios.

Objetivos Específicos:

- Propiciar que las Niñas, Niños y Adolescentes sean promotores y DIFusores de sus Derechos.
- Ofrecer alternativas de participación infantil, que promuevan la formación de personas responsables y comprometidas consigo mismas y con la sociedad.
- Conocer las necesidades e inquietudes de la niñez local para su atención integral.
- Aplicación del Manual de Participación Infantil, con el cual el niño aprende y conoce y vivenciar algunos de sus derechos básicos, mediante el cual aprende las herramientas para elaborar un plan de trabajo.[2]

2.1.6 Estrategias de acción necesarias

De implementación:

- Convocar a los 125 sistemas DIF Municipales para la elección de difusores infantiles municipales y regionales integrando así la red estatal.

De capacitación

- Talleres de capacitación continua dirigido a Promotores y Difusores Infantiles para la aplicación de las estrategias propuestas en la Convención de los Derechos del Niño, Derechos Humanos y un México apropiado para la infancia y adolescencia fomentando así el respeto y aplicación de los derechos de los niños.
- Espacios de expresión y participación de las niñas, niños y Adolescentes del estado a través de eventos programados (simposios, talleres, foros, mesas de trabajo, etc.)
- Eventos regionales, estatales y nacionales en que participan los difusores infantiles.
- Pago de transporte y alimentos del difusor estatal en el taller nacional que convoque en SNDIF en la ciudad de México.

[2] Sistema Nacional DIF, Manual de Participación Infantil, reimpresión 2013,

2.2 ABUSO SEXUAL INFANTIL, VIOLENCIA ESCOLAR Y TRATA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

2.2.1 Introducción, antecedentes y datos históricos del problema a lo largo del tiempo.

ABUSO SEXUAL INFANTIL.

Siguiendo la definición de los investigadores Berliner y Elliott, el abuso sexual infantil, se conceptualiza del siguiente modo:

"El abuso sexual incluye cualquier actividad con un niño o niña en la cual no hay consentimiento o este no puede ser otorgado. Esto incluye el contacto sexual que se consigue por la fuerza o por amenaza de uso de fuerza independientemente de la edad de los participantes y todos los contactos sexuales entre un adulto y un niño o niña, independientemente de si el niño o niña ha sido engañado o de si entiende la naturaleza sexual de la actividad. El contacto sexual entre un niño más grande y uno más pequeño también puede ser abusivo si existe una disparidad significativa de edad, desarrollo o tamaño corporal, haciendo que el niño menor sea incapaz de dar un consentimiento informado". (Berliner y Elliott, 2002) [3]

Los diversos estudios sobre el problema no lo analizan como un fenómeno aislado o meramente sexual, sino que está enmarcado como un tipo de maltrato o violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.

Según los datos analizados en el Diagnóstico Situacional de Riesgos Psicosociales 2017 publicado por el Sistema DIF Jalisco en el 2019, la información generada a nivel internacional por la OMS; el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF); el Banco Mundial (BM); la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Organización Panamericana de Salud (OPS), en 2015, se calcularon hasta 1,000 millones de niñas, niños y adolescentes que sufrieron violencia física, psicológica y sexual en el mundo. El Comité de Violencia Sexual de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), institución pública dedicada a atender a las personas que han sido víctimas de delitos del orden federal o de violación a sus derechos humanos, presentó a los medios de comunicación el Diagnóstico Nacional de Atención a Víctimas

[3] Berliner, L., y D. M. Elliott (2002), "Sexual Abuse of Children", en J. Myers, L. Berliner, J. Briere, C. Hendrix, C. Jenny, y T. Reid (eds.), The APSAC Handbook on Child Maltreatment, 2.a ed., California: Sage, Recuperado de: https://www.unicef.org/uruguay/spanish/Abuso_sexual_infantil_ digital.pdf

de Violencia Sexual “Las Otras Víctimas Invisibles”, realizado con el apoyo de 16 de las 32 entidades federativas del país. Dicho diagnóstico se basó en información recabada entre los años 2010 a 2016. Algunos de los datos relevantes resultado de dicho diagnóstico son: cuatro de cada 10 víctimas son menores de 15 años; los delitos de abuso sexual (incluyendo abuso sexual, abuso sexual agravado, abuso sexual infantil, corrupción, estupro, explotación de incapaces y de menores e incesto) y violación (incluyendo violación, violación agravada, impropia, equiparada, tentativa, tumultuaria, a menor de 14 años), son los que concentran el mayor número de las averiguaciones previas, con un total de 56,227, lo que representa el 67.4% del total de averiguaciones por delitos sexuales. [4]

La mayoría de los casos relacionados con el abuso sexual no son denunciados, debido principalmente a la manipulación, presión y amenazas que los agresores realizan sobre sus víctimas, y a que un gran porcentaje de las agresiones son realizadas por algún familiar, dentro de la familia. El informe hace referencia que del total de los casos, el 59% de las víctimas conocían a su agresor. [5]

DATOS Y CIFRAS DE LOS ÚLTIMOS ESTUDIOS EN MÉXICO.

Datos de población de menores de edad dentro del global de la población en México.

De acuerdo a las proyecciones efectuadas por CONAPO, se estima que para 2018 la población total de menores de 18 años en el país es de 39.9 millones; siendo que la población total esperada es de 124.7 millones de habitantes[6]. En este estudio las

[4] Comisión ejecutiva de atención a víctimas comité de violencia sexual, Resultados preliminares del Diagnóstico sobre la atención de la violencia
sexual en México, Resumen ejecutivo, Recuperado de :
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/197572/Diagno_stico_sobre_la_atencio_n_de_la_violencia_sexual_en_Me_xico__primera_parte_.pdf

[5] Ídem

[6] Es importante advertir que en 2015, el INEGI realizó una encuesta intercensal, de donde esta institución obtuvo nuevas estimaciones de tamaño de la población para dicho año. En total, en 2015, se estimó la población en 119.5 millones de personas en todo el país, con un intervalo de confianza de esta estimación que va de 118.9 a 120.1 millones. Sin embargo, las proyecciones que partieron del censo 2010, de CONAPO, programaban para 2015 una población total del orden de 121 millones de personas.

poblaciones de referencia utilizadas fueron las proyectadas por CONAPO, ya que permiten tener los valores por año, entidad y grupo de edad de los menores de 18 años.

De acuerdo con estas proyecciones, la población de menores de edad representa el 32% de la población total; 48.9% son niñas y 51.1% son niños.[7]

Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2012 Y 2015, realizada por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral, IFE) de México, donde se indaga sobre abuso sexual, para los grupos de edad de 6 a 9 años, 10 a 12 años y 13 a 15 años de edad, a nivel nacional y por entidad federativa.

En esta consulta, la pregunta que da pie a una estimación de abuso sexual es: "Tocan mi cuerpo contra mi voluntad y me siento mal", a lo que el niño o niña responde "Sí", o "No".

En el grupo de edad de 6 a 9 años, el 9.4% de las niñas y el 13.1% de los niños afirmaron que han tocado su cuerpo. Michoacán y Chiapas son los estados con mayores porcentajes, tanto para niñas como para niños, mientras Quintana Roo y Distrito Federal (ahora Ciudad de México), poseen los menores porcentajes. [8] (Ver gráficas 1, 2, 3).

En el grupo de 10 a 12 años, a nivel nacional, 6.2% de las niñas respondió que las han tocado, y 9% de los niños, siendo que en este rubro, los estados con porcentajes más altos, para ambos sexos, son Querétaro, Oaxaca, Puebla y Tamaulipas. Para los adolescentes de 13 a 15 años, el 4.6% de las niñas y el 6.1% de los niños afirmó haber sufrido esa situación.

[7] Consejo Nacional de Población CONAPO, Proyecciones de la población de México 2010-2050. México, diciembre de 2012.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/63977/Documento_Metodologico_Proyecciones_Mexico_2010_2050.pdf

[8] INE, "Conoce los resultados de la Consulta", Consulta Infantil y Juvenil 2015, México, 2016
http://portalanterior.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014 2015/ConsultaInfantilyJuvenil2015/resultados.html
http://portalanterior.ine.mx/documentos/DECEYEC /consultaInfantilJuvenil2012/ que-es.html
http://portalanterior.ine.mx/documentos/DECEYEC /consultaInfantilJuvenil2012/ Informe_ejecutivo_consulta2012.pdf

Los resultados nacionales en relación al entorno donde han vivido violencia sexual, fueron los siguientes:

Dentro del grupo de 6 a 9 años de edad:

2.6% respondió que sufre o ha sufrido violencia sexual en su casa (26,472 niños y niñas)

2.9% respondió que sufre o ha sufrido violencia sexual en la escuela (29,814 niños y niñas)

2.7% respondió que sufre o ha sufrido violencia sexual en la calle (27,688 niños y niñas).

10,393 jóvenes de 14 a 17 años, de un gran total de 440,972 que participaron, afirmaron sufrir o haber sufrido violencia sexual, es decir 2.4**%** del total. [9]

[9] INE, "Resultados de 14 a 17 años", Consulta Infantil y Juvenil 2015, México, 2016, http://portalanterior.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014 2015/ConsultaInfantilyJuvenil2015/pdf/Resultados_Nacionales_14_a_17. Pdf

Gráfica 1.
Porcentaje de niños y niñas de 6 a 9 años que declararon que algún miembro de su familia ha *ocado su cuerpo*, por entidad federativa 2012

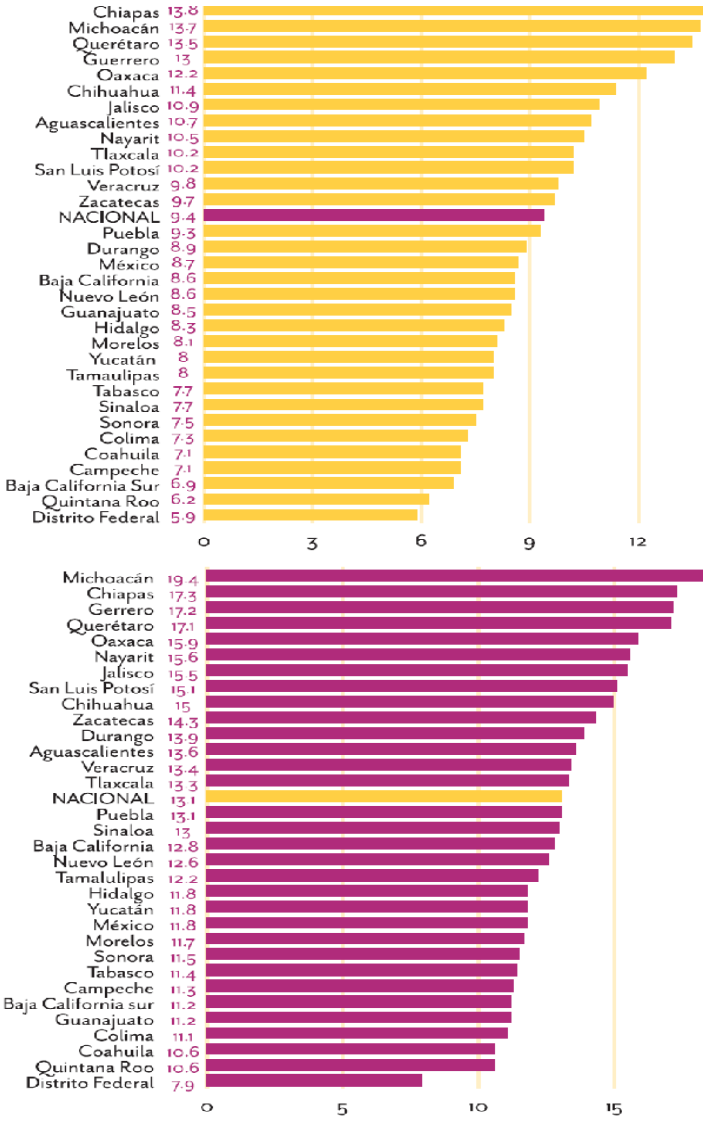

FUENTE: Tomado de Hernández Dávila (2013).

Gráfica 2.
Porcentaje de niños y niñas de 10 a 12 años que declararon que algún miembro de su familia ha tocado su cuerpo, por entidad federativa 2012

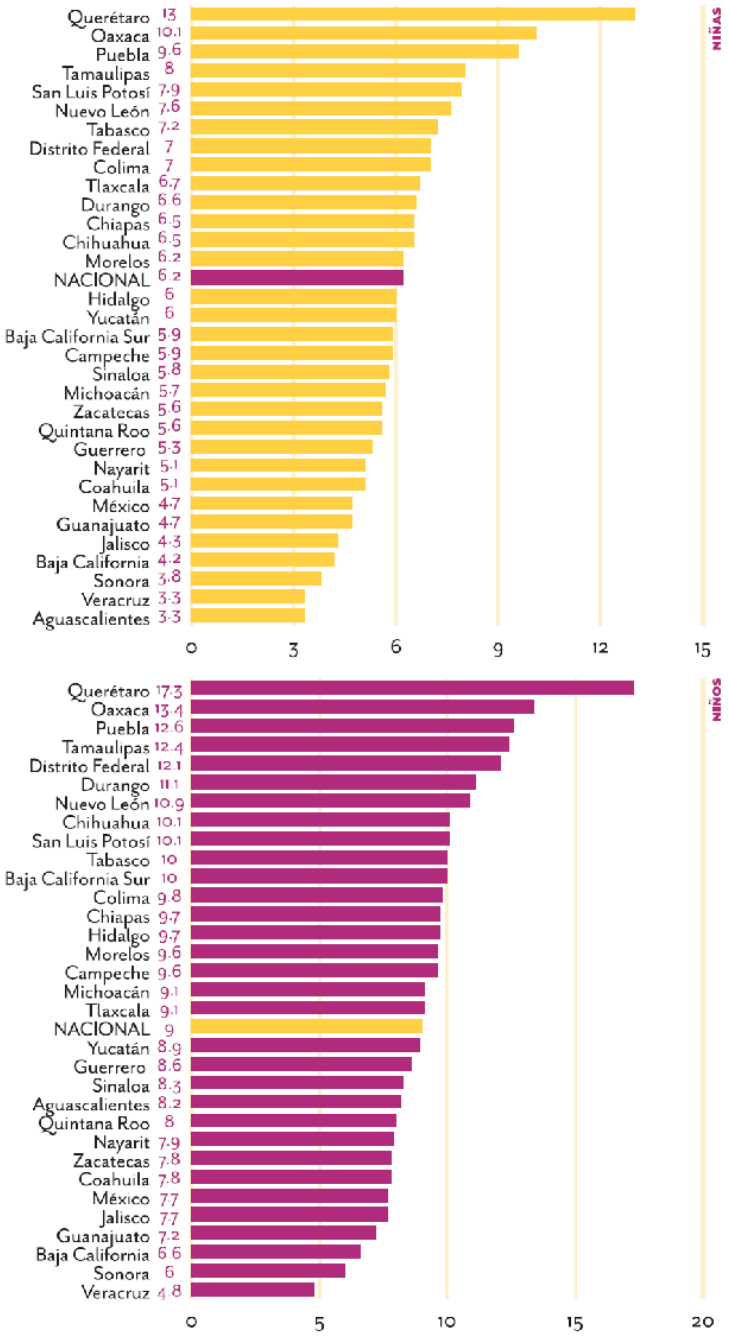

Fuente: Tomado de Hernández Dávila (2013).

Gráfica 3.
Porcentaje de niños y niñas de 13 a 15 años que declararon que algún miembro de su familia ha tocado su cuerpo, por entidad federativa 2012

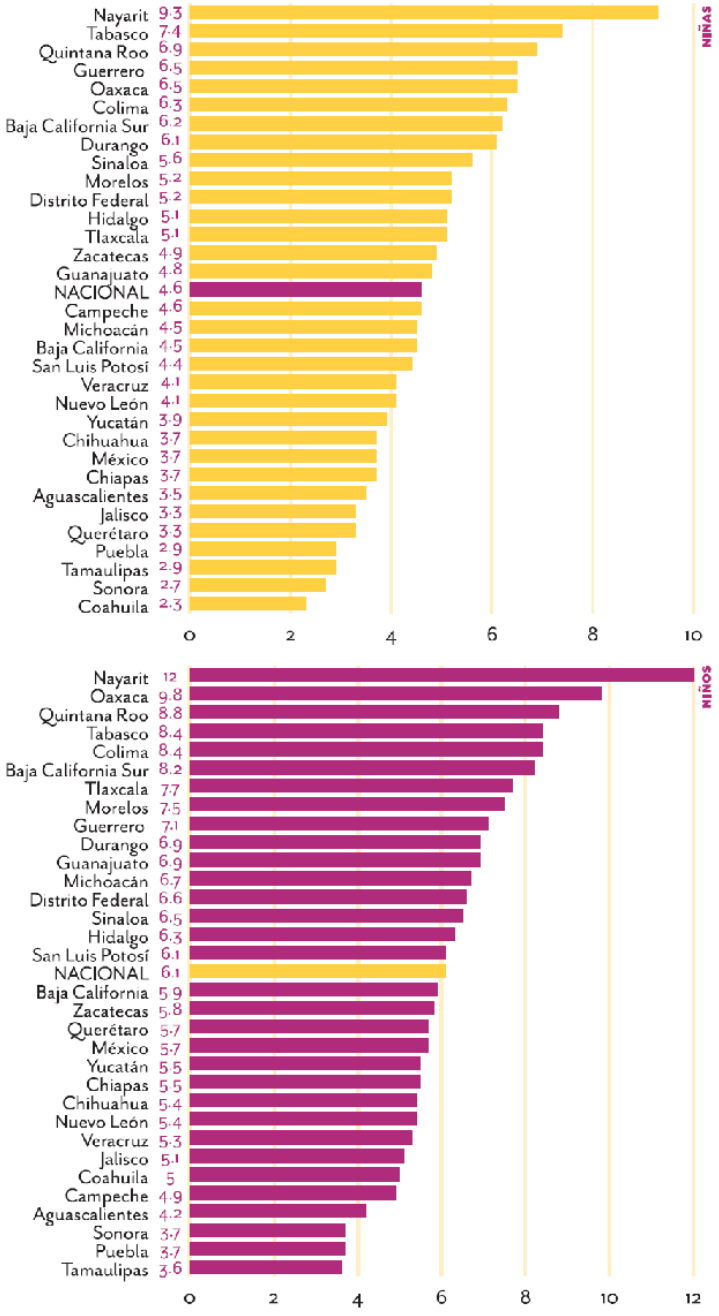

Fuente: Tomado de Hernández Dávila (2013).

Lamentablemente, para la consulta prevista para noviembre de 2018, el INE decidió no incluir reactivos para medir ASI. Un problema con respecto a estos tipos de estudio, es que a pesar de participar numerosos niños y adolescentes en la consulta, no se trata de un muestreo probabilístico, tampoco se trata de una encuesta o entrevista donde personal capacitado aborde a los niños y niñas. Es un sondeo o consulta en la que participan aquellos menores de edad que lo deseen y acuden a ejercer su opinión sobre las preguntas que se les plantean. Ni necesariamente representan a toda la población y por eso puede haber un sesgo.

Un estudio actual y muy amplio acerca de los resultados de las principales fuentes estadísticas y datos sobre la violencia sexual en México, emite así su opinión sobre este tipo de consultas:

"Otro problema que pueden tener estas consultas es que, por la forma en que se aplican, no se garantiza completa confidencialidad a los niños y niñas, a pesar de que en la metodología se habla de que se les proporciona un lugar donde pudieran leer y responder tranquilamente. Aun careciendo de características de un muestreo probabilístico, tienen la cualidad de que han conseguido buena participación, se cuenta con estimaciones estatales y ante la falta de datos, proporcionan información valiosa." [10]

En la Consulta Infantil y Juvenil 2018 en Jalisco, se convocó a 326,959 niñas, niños y adolescentes, número que representa 17.4.2% del total de jaliscienses de entre 6 y 17 años.

De estos resultados podemos entresacar aquellos que corresponden a la percepción de seguridad y violencia que viven las niñas, niños y adolescentes. En los espacios en que niñas, niños y adolescentes perciben más seguridad, destaca la casa, y se puede notar muy claramente el descenso en los porcentajes para el caso de la escuela y los otros ámbitos (VER Grafica 1).

[10] Early Institute, A.C, Situación de la Violencia Sexual Infantil en un Contexto de Violencia hacia la infancia en México, 2019.pp 27-28.

Tabla 2 Lugar en que se siente más seguridad
% del total de respuestas de las y los Participantes

	6-9 años				10-13 años				14-17 años			
	Niña	Niño	Niña/ Niño	No especifica	Niña	Niño	Otro	No especifica	Mujer	Hombre	No me identifico con ninguno de los dos	No especifica
En mi casa	85.3	82.0	69.6	76.2	91.9	90.8	79.9	81.2	92.5	92.1	79.7	86.8
En la escuela	16.9	17.4	28.9	16.0	70.8	66.0	57.2	59.6	74.3	73.8	58.3	66.5
En la calle	3.6	4.7	8.8	4.2	26.1	29.6	32.6	22.8	20.9	35.4	29.1	23.1
En internet	3.4	4.9	7.7	4.7	22.7	29.0	39.7	21.6	31.7	45.2	44.0	32.2
En el trabajo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	34.2	50.9	37.2	33.8

Nota: La categoría "Niña/Niño" registra los casos en que las personas marcaron ambas opciones en la boleta de 6 a 9 años. La categoría "No específica" corresponde a aquellos casos en que no se marcó ninguna opción. La opción de "En el trabajo" sólo se encontraba en las boletas de 14-17 años. Los porcentajes pueden no sumar 100, pues en la boleta se podía elegir más de una opción.

Grafica 3 Porcentajes de niñas, niños y adolescentes que respondieron donde viven más violencia o maltrato: la mayor cantidad de respuestas es en la Casa, siguiendo la de "En la escuela".

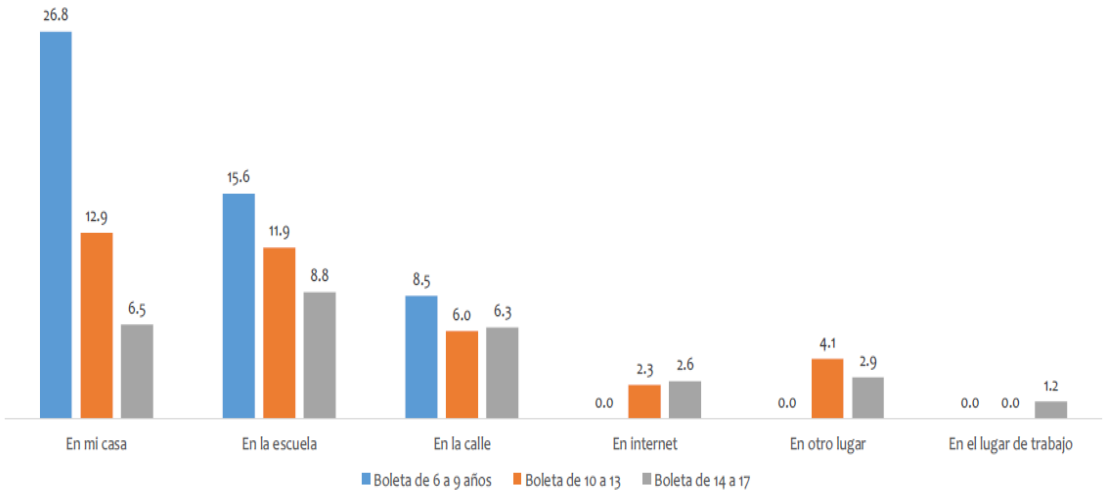

Nota: Los porcentajes pueden no sumar 100, pues en la boleta se podía elegir más de una opción. De igual manera, no en todos los rangos de edad se les preguntaron por los mismos espacios.

Tipo de violencia que se reporta según rangos de edad y percepción de identidad de género.

En las respuestas de las niñas la respuesta más alta (18.8%) fue “me hacen sentir mal”, variable que es demasiado general y no específica como las otras, en segundo lugar respondieron “las groserías”; en los niños sus respuestas son un 20% sufrir de golpes, seguida de groserías (17.8%). En quienes se percibieron como niñas y niños, un 14.9% les “hacen sentir mal”, seguido de las groserías. No se contabilizó aquí respuesta de maltrato sexual o abuso.

Grafica 4 Tipo de Maltrato que se reporta
% boletas de 6 a 9 años, según genero

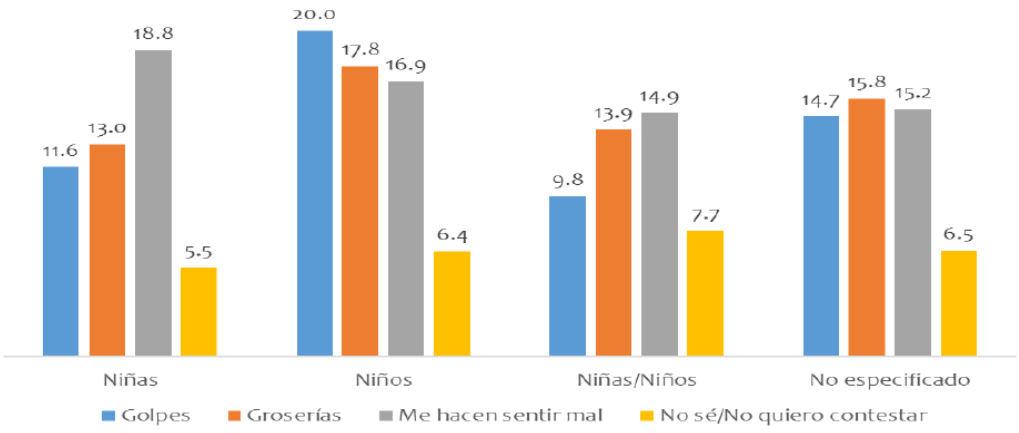

Nota: La categoría “Niñas/Niños” registra los casos en que las personas marcaron ambas opciones en la boleta de 6 a 9 años. La categoría “No especificado” corresponde a aquellos casos en que no se marcó ninguna opción. Los porcentajes pueden no sumar 100, pues en la boleta se podía elegir más de una opción.

La variable “me hacen sentir mal” pudiera referirse a varias formas de violencia, incluyendo el abuso sexual, pero no es posible inferirlo solamente por suposición cuando no se contempló ésta y otras formas de violencia que viven las niñas y niños. Se agrega por cuestión de estudio y para que pueda servir en un análisis comparativo las siguientes gráficas.

Grafica 5 Tipo de Violencia que se reporta
% boletas de 10 a 13 años, según genero

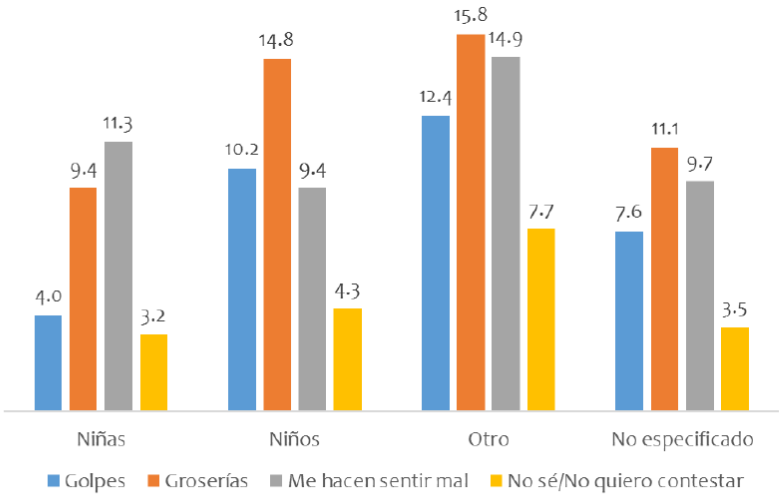

Nota: La categoría "No especificado" corresponde a aquellos casos en que no se marcó ninguna opción. Los porcentajes pueden no sumar 100, pues en la boleta se podía elegir más de una opción.

El último grupo etario que corresponde a adolescentes, sí tiene datos según los tipos de violencia incluyendo el sexual.

Grafica 6 Tipo de Violencia que se reporta
% boletas de 14 a 17 años, según genero

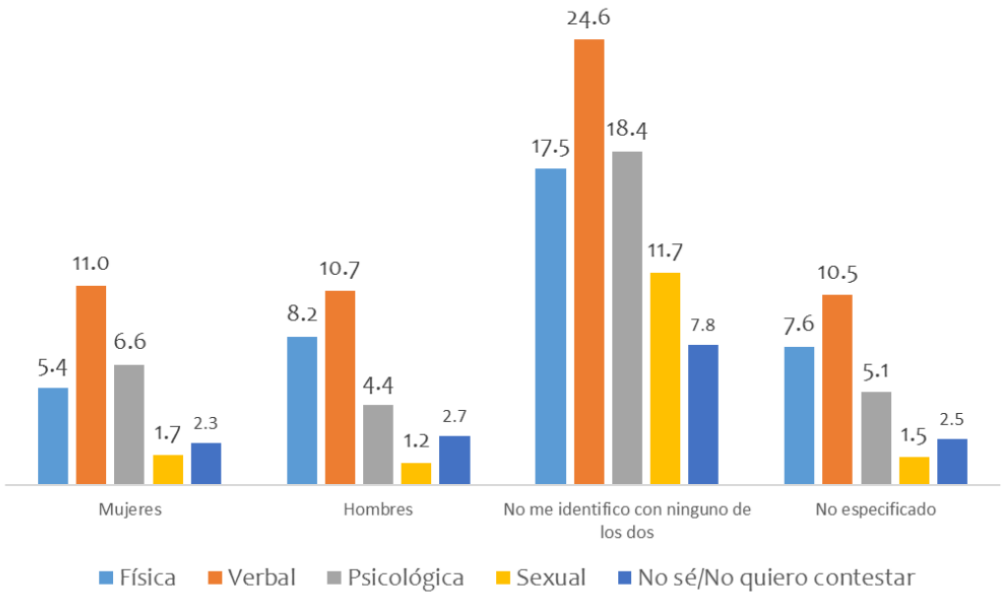

Nota: La categoría "No especificado" corresponde a aquellos casos en que no se marcó ninguna opción. Los porcentajes pueden no sumar 100, pues en la boleta se podía elegir más de una opción.

La violencia verbal es la que más incidencia presenta en las y los adolescentes que respondieron la encuesta. Llama la atención que quienes respondieron no identificarse con ninguno de los dos sexos refirieron más altos índices de violencia en todas sus formas que en las categorías de quienes se identifican como hombres y mujeres, incluyendo la sexual.

Dónde es que las niñas, niños y adolescentes experimentan violencia o maltrato.

Para todos los tipos de violencia o maltrato, las niñas, niños en los rangos de 6 a 13, refieren vivir más violencia en casa, seguida de la escuela. Las y los adolescentes en el rango de 14 a 17 años refirieron vivir más violencia en la escuela, seguida de en casa, dato que puede coadyuvar a soportar el por qué la escuela es un entorno donde se requiere implementar y priorizar acciones preventivas no sólo en esta etapa sino desde las anteriores.

Grafica 7 Donde se experimenta Violencia o Maltrato
% de quienes Informan que enfrentan Violencia o Maltrato

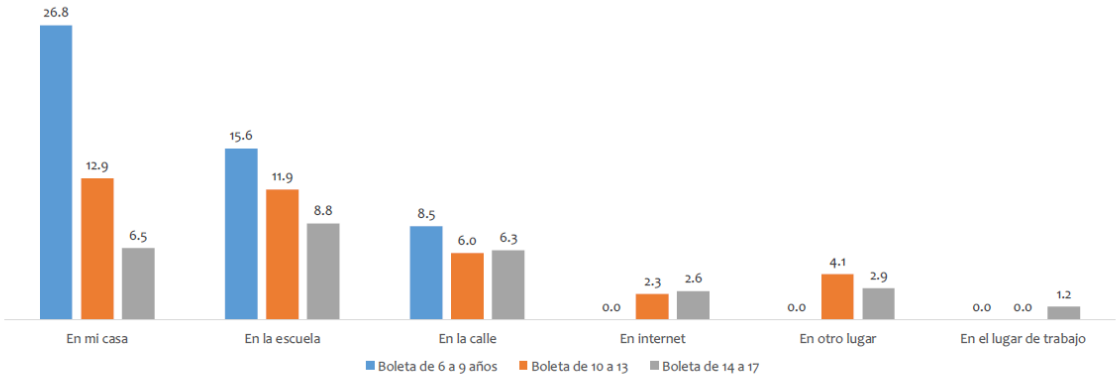

Nota: Los porcentajes pueden no sumar 100, pues en la boleta se podía elegir más de una opción. De igual manera, no en todos los rangos de edad se les preguntaron por los mismos espacios.

Cifras de egresos hospitalarios de instituciones de salud pública que se refieren a menores de edad que fueron atendidos por alguna forma de maltrato y, en particular, por ASI.

- Durante 2015, se encontró que de los 1, 750,790 casos de hospitalizaciones de personas menores de 18 años de edad, 309 egresos estuvieron relacionadas a ASI. De esos casos el 87.7% fueron niñas.

- Las muertes de menores de edad por agresión sexual, maltrato, negligencia y abandono en conjunto, sumaron 22 en 2014, 25 en 2015 y 19 en 2016, siendo el maltrato la causa más común.

- En general, los datos de mortalidad por estas causas reflejan que los integrantes del grupo de edad de 5 años o menos son los más vulnerables. [11]

- Al respecto, la conclusión de los analistas fue que según avanza la edad, las niñas son más propensas a sufrir esta violencia; en el caso de abuso sexual, el riesgo para el

sexo femenino es aún mayor que si hablamos de maltrato en general.

[11] Early Institute, 2018. A partir de las bases de datos de mortalidad SSA_INEGI 2014 a 2016.

Incidencia delictiva y datos de victimización en diversas categorías como: delitos sexuales; delitos que afectan la familia; delitos que afectan a la sociedad; delitos que afectan la integridad corporal y delitos que afectan la libertad personal. [12]

- En 2017 se denunciaron 1, 817,916 delitos del fuero común. De ese total, las denuncias de los delitos contra la libertad y seguridad sexual representaron un 2%. Debido a este bajo porcentaje, se estima que los delitos sexuales, por su naturaleza, son poco denunciados en México, incluso es difícil captarlos a través de encuestas de victimización.

- Se advierte una omisión grave en la base de datos sobre incidencia de delitos sexuales, ya que no existe referencia a si el delito fue cometido contra un menor o un adulto.

- En México, cada estado tiene su código penal, por lo que frecuentemente una situación que implique abuso sexual, puede ser clasificada como violación u otro tipo de delito sexual, lo cual vuelve complejo conocer la incidencia real del abuso sexual desde el punto de vista jurídico penal.

- De 2015 a 2017 el delito sexual más denunciado fue el abuso sexual. Sobre este delito en particular, se registró una tasa de 9.8 por cada 100 mil habitantes en 2015; de 12.2 en 2016 y de 12.8 en 2017.

- En 2017, los estados con las tasas más elevadas de abuso sexual en México fueron Chihuahua (31.3), Baja California (31), Baja California Sur (28.6), Jalisco (28.6), Colima (24.6) y Morelos (23), mientras que la nacional fue de 12.8. El diagnóstico plantea la pregunta de si los estados en donde se detecta mayor incidencia del delito de abuso sexual son los que tienen el mayor problema de abuso sexual infantil en particular. Podría suponerse que sí, pero es necesario ahondar en las fuentes para confirmar dicha hipótesis.

[12] Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), datos de la base de incidencia delictiva, análisis de Early Institute, México, 2018, https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005

USO DE INTERNET.

Con motivo del día mundial de internet, el INEGI reportó en 2017 que "poco más de la mitad (53.1 por ciento) de los niños de entre 6 y 11 años señaló utilizar internet con cierta regularidad, entre los adolescentes de 12 a 17 años la proporción alcanza el 85.5 por ciento". [13]

Por otra parte, de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH, 2017), se desprendió que en el grupo de edad de 6 a 17 años de edad, 72 por ciento de las niñas y 71.7 por ciento de los niños son usuarios de internet.[14]

En su campaña de la organización Save of Children en México en el 2015, contra el ciberacoso sexual en México contra las niñas, niños y adolescentes, ilustran la realidad de la violencia contra éstos a través de estos medios recabadas de diversas fuentes oficiales. [15]

Las estadísticas de la Policía Federal Preventiva (PFP) de México, señalan que la explotación sexual de niños/as y adolescentes a través de Internet ocupan el tercer lugar en la lista de delitos cibernéticos, sólo antecedida por los fraudes y las amenazas. Además México es considerado el segundo país a nivel mundial con mayor producción de pornografía infantil[16]

Se ilustra con un cuadro de imagen los diversos datos y cifras.

[13] INEGI; Estadísticas a propósito del... día mundial de internet (17 de mayo), Aguascalientes, Ags., mayo de 2017. http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/internet2017_Nal.pdf

[14] INEGI, En México 71.3 millones de usuarios de internet y 17.4 millones de hogares con conexión a este servicio: ENDUTIH 2017. Comunicado de Prensa Núm. 105/18, febrero de 2018. http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/ boletines/2018/OtrTemEcon/ENDUTIH2018_02.pdf

[15] Senado de la Republica. "Del Senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del PRI, la que contiene punto de acuerdo en contra de la pornografía infantil vía Internet." Gaceta Parlamentaria. Número 21. Año 2006. INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares.

[16] Ídem.

Imagen 1.

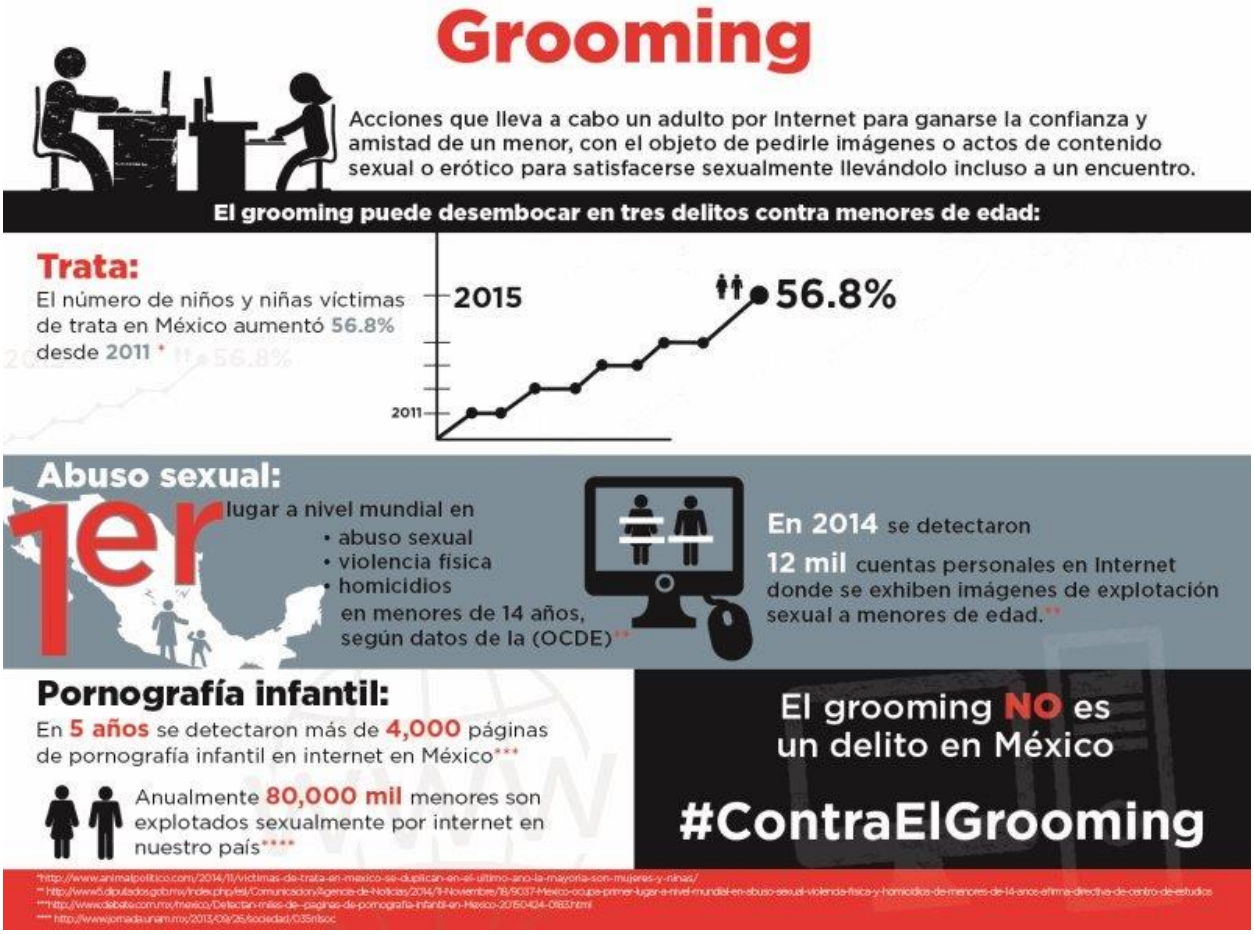

En el año 2017 ya se tipificó como delito el Grooming y otros relacionados con violencia sexual hacia niñas y niños. El Congreso de Jalisco aprobó reformas al código penal estatal para que se considere un delito publicar en internet vídeo o fotografías intimas, sin el consentimiento de los involucrados. Se especifica que, si la difusión de las imágenes se realiza a través de celulares, computadoras, tabletas o utilizando cualquier otra tecnología, la pena será de cuatro a ocho años de prisión. [17]

Cuando el agresor reproduzca las imágenes en físico en fotocopias o fotografías y las reparte o exhibe, se le impondrá una pena de dos a cinco años de prisión.

[17] El Informador, "Tipifican como delito sexting, grooming y ciberacoso", 7 de septiembre del 2017.

En lo referente al grooming, se castigará de seis a 12 años de prisión y con multa de hasta los 41 mil 519 pesos cuando un adulto contacte a menores vía internet y lo incite a proporcionar material gráfico o información personal.

La reforma referente a la instigación al suicidio, se impondrán de tres días a 10 años si el acto se concreta y hasta ocho años si queda en el intento, pero deja daños severos en la víctima. En caso de que se trate del suicidio de un menor de edad la sanción sería de 20 a 40 años. La pena podrá aumenta hasta 50 años cuando el proceso de instigación a conductas suicidas o retos que ponga en riesgo la vida se cometa usando tecnologías de información.

INEGI: ENCUESTA DE COHESIÓN SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA (ECOPRED) 2014.

La ECOPRED se levantó del 6 de octubre al 9 de diciembre de 2014, en 47 ciudades, ubicadas en los 32 estados de la República Mexicana. La cobertura de esta encuesta fue urbana y tuvo dos poblaciones de interés: por un lado, jefes o jefas de hogar, y por el otro, jóvenes entre 12 a 29 años de edad. Esta encuesta se diseñó principalmente con el propósito de conocer los factores que influyen en el desarrollo de los jóvenes, tomando en cuenta tanto factores de riesgo para la violencia y la delincuencia, como también variables que favorecen la cohesión social.

En general, en las zonas urbanas del país, se estimó que en 2014 hubo 538,079 víctimas de delitos sexuales, lo cual representó una tasa de 5,569 víctimas por cada 100 mil habitantes entre los 12 y los 29 años de edad. Las ciudades que resultaron con las tasas más elevadas fueron: Cuernavaca, Gustavo A. Madero (Alcaldía de la Ciudad de México), Guadalajara, León, Querétaro, Iztapalapa (Alcaldía de la Ciudad de México), Manzanillo y Ciudad Nezahualcóyotl, donde las tasas superaron las 7,000 víctimas por cada 100 mil habitantes del grupo de edad de 12 a 29 años.

Aunque esta encuesta proporciona estimaciones importantes en cuanto al número de víctimas de delitos sexuales, no provee un dato que se refiera a los menores de edad, al menos en los resultados estandarizados.

Para tener una medida de abuso sexual infantil, que se pudiera derivar de una encuesta como ECO PRED, hace falta hacer estimaciones para menores de 17 años en particular. Es decir, las mediciones de 12 a 29 años incluyen adultos jóvenes, y las situaciones de abuso sexual pudieran ser muy diferentes entre un menor de edad y un joven adulto.[18]

[18] INEGI, "Módulo para jóvenes", Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia ECOPRED), México, agosto de 2015. http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/programas/ecopred/2014/doc/ecopred14_modulo_jovenes.pdf

Afortunadamente, los investigadores Frías y Finkelhor41, hicieron un análisis de la ECO PRED 2014 para el subgrupo de edad de 12 a 17 años, a nivel nacional. Entre sus resultados destaca que la prevalencia por abuso sexual fue de 5.8%, con un intervalo de confianza que va de 5.4% a 6.1% (42). El número de niños y niñas que sufrieron abuso sexual, según esta investigación y para la población de referencia en las ciudades consideradas, durante los meses de enero a octubre de 2014, fue de 247,000.[19]

Base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) sobre incidencia delictiva. [20]

Los delitos sexuales que se denunciaron y registraron en México durante 2017 fueron 36,158, siendo la tasa de 29.3 delitos por cada 100 mil habitantes. Esto supone un aumento de 14% en la tasa y de 16% en el número de delitos sexuales con respecto a 2015. El seguimiento de tres años indica que, de los delitos sexuales, el más frecuente es el abuso sexual.

Dicho delito tuvo las siguientes tasas en población general: 9.8 en 2015, 12.2 en 2016 y 12.8 en 2017 por cada 100 mil habitantes.

Otro delito sexual con un importante número de denuncias fue la violación simple. La tasa de violación simple fue de 8.6 delitos por 100 mil habitantes en 2017, mientras que la violación equiparada tuvo una tasa de 2.2. Considerando el objetivo central de esta investigación, se destaca que en 2017 hubo 35 casos de incesto, 43 en 2016 y 17 en 2015.

Jalisco

En octubre del 2019, se realizó en Guadalajara un Foro de Prevención de Abuso Sexual Infantil y Embarazo Adolescente, en la que diversos organismos gubernamentales y no gubernamentales dirimieron asuntos relativos a las políticas en abuso sexual infantil, en ese foro entre otras cuestiones se mencionó lo siguiente:

“Hoy tenemos la falta de datos específicos respecto a la cantidad de niñas y niños que han vivido algún tipo de abuso, por muchas circunstancias: una porque no se ha considerado como un problema público, normalmente como sucede dentro de los hogares o en espacios privados pareciera que es un problema privado, sin embargo, nosotras queremos visualizarlo como un problema público”, expresó la titular de la

[19] Frias, Sonia M., Finkelhor, David. “Victimizations of Mexican youth (12–17 years old): A 2014 national survey”, Child Abuse and Neglect, no. 67, pp. 86-97.
[20] Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), México, op cit.

Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Fela Patricia Pelayo López.[21]

Esta reunión interinstitucional confirmó que se cuentan con cifras reales estadísticas para todo el estado; se cuentan con algunos reportes, diagnósticos y estudios que nos aproximan de algún modo a la realidad o nos dan cuenta de la gravedad tras de los casos reportados. Parte de esta tarea consiste en realizar más diagnósticos y estudios; una acción que debe ser permanente. El déficit no es una limitante para accionar políticas públicas, es al contrario un impulso para dirigir las acciones gubernamentales para crear políticas públicas y de atención que incidan e impacten en el cambio de la realidad de la violencia y el abuso que viven muchas niñas, niños y adolescentes en forma visibilizada.

La Fiscalía del Estado dio a conocer a la opinión pública a través de los diarios, los reportes de casos en abuso sexual infantil hasta enero del 2019. En enero de 2019 se registraron 215 denuncias por abuso de este tipo; en 2018 se levantaron un total de dos mil 156 carpetas de investigación en el Estado.[22]

De acuerdo con los datos de la Fiscalía del Estado, en Jalisco se cometen en promedio seis casos diarios de abuso sexual infantil.

Entre los años 2013 y 2018 el incremento de este delito en Jalisco fue de 68%, aunque el año de 2016 registró el tope con dos mil 344 casos; desde entonces cada año se han superado los dos mil casos de abuso sexual infantil en Jalisco.

[21] Redacción Líder Informativo, "Jalisco no cuenta con cifras en abuso sexual infantil, 02/10/20190, nota periodística
[22] El informador, nota de Norma Ruiz, "En Jalisco se cometen seis casos diarios de abuso sexual infantil", 29 de Abril de 2019

Grafica 8. Promedio de abuso sexual en el Estado de Jalisco

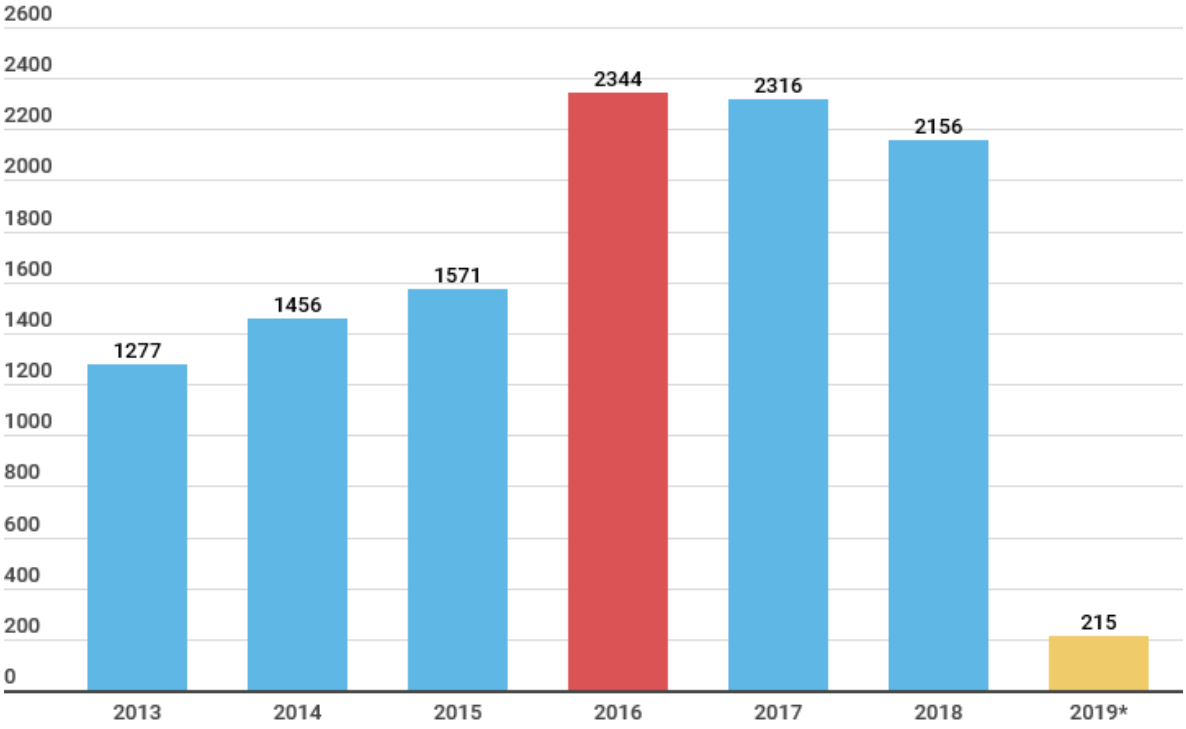

Fuente: Fiscalía de Jalisco. * En el año 2019 se muestran carpetas de investigación hasta el mes de enero.

En esta misma línea de violencia sexual infantil, la Secretaría de Salud Jalisco reportó en 2017 la atención de 94 niños y adolescentes de entre uno a 19 años. Para el 2018 esta cifra aumentó drásticamente hasta 703 casos, según información preliminar.

En el 2018, Zapopan siguió figurando como uno de los municipios con mayor número de hospitalización de menores por causa de violencia sexual, con un total de 325 casos, lo que representa el 46.2% del total en la entidad. Destaca el caso de un infante de menos de un año de edad y 140 casos en el grupo de 15 a 19 años.[23]

[23] Ídem

Grafica 9. Casos de abuso sexual registrados en Jalisco en 2018
Por grupos de edad

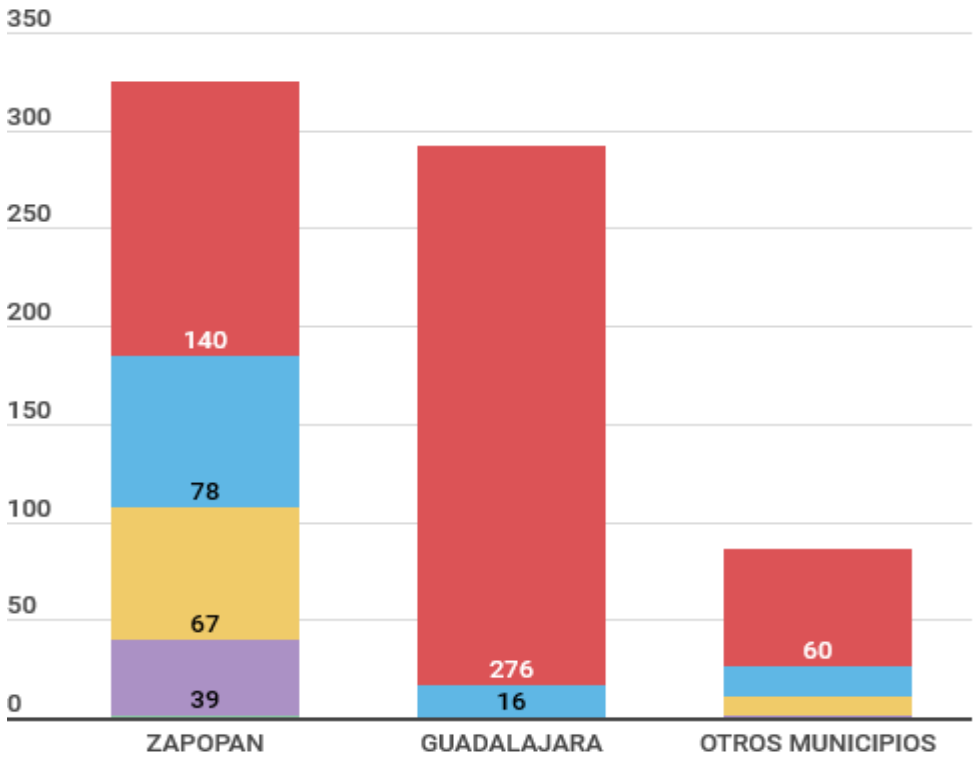

Fuente: Secretaría de Salud, Casos de abuso Zapopan y Guadalajara.
https://infogram.com/casos-de-abuso-zapopan-y-guadalajara-1ho16vw3ydpv2nq

Guadalajara también contó con una cifra significativa de casos atendidos por causa de violencia sexual en 2018, 41.5% un total 292 hospitalizaciones (16 de niños entre 10 a 14 años y 276 de entre 15 a 19 años).[24]

Otros municipios que en los que hubo hospitalización de menores por esta causa fueron San Pedro Tlaquepaque, Ixtlahuacán de los Membrillos, Tlajomulco de Zúñiga, Zapotlán el Grande, Tepatitlán de Morelos y Puerto Vallarta.

[24] Ídem

Por otra parte, el instituto de información estadística y geográfica de Jalisco (IIEG), elaboró y publicó una nota informativa sobre los Delitos de Abuso Sexual Infantil en Jalisco.[25]

Estos son sus datos:

En Jalisco el delito de abuso sexual infantil registró 221 casos en el mes de marzo de 2019, lo que representa un incremento del 26.3% con respecto al mes de febrero del mismo año, donde el número de carpetas de investigación por este delito fue de 215.

Durante el primer trimestre de 2019, se han registrado 611 casos de abuso sexual infantil, de los cuales el 60.2% se concentran en los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.

En promedio han ocurrido 6.7 delitos de este tipo por día, en el primer trimestre del año.

Cabe mencionar que en el estado, el delito de abuso sexual infantil ha mantenido cifras similares, teniendo que en 2016 se abrieron 2,345 carpetas de investigación, para 2017 fueron 2,321 y en 2018 un total de 2,229.

Grafica 10. Abuso sexual Infantil
Jalisco 2016-2018 y Enero-Marzo 2019

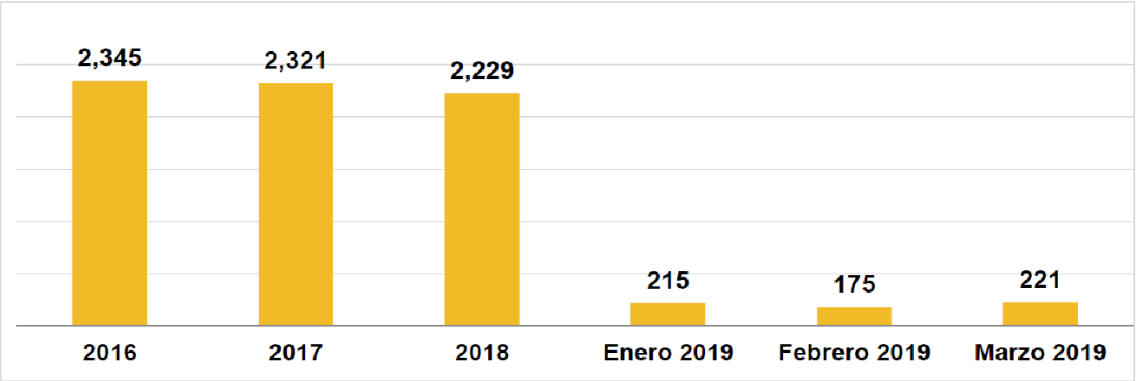

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en las carpetas de investigación elaboradas por la Fiscalía del Estado de Jalisco de 2016 a marzo del 2019.

Panorama específico del abuso sexual infantil en Jalisco según el recuento de situaciones o casos según el Instituto Early que elabora el documento:

[25] IIEG, Ficha informativa, 30 de abril de 2019

Diagnóstico sobre la Situación del Abuso Sexual Infantil en un contexto de la Infancia en México, 2019. [26]

Este panorama se analiza y se elabora un cuadro por entidad a partir de los siguientes datos:

- La tasa que estima INEGI, a partir de la ECO PRED 2014, sobre víctimas de abuso sexual para jóvenes de 12 a 29 años.
- El porcentaje de niñas y niños que, a partir de la Consulta Infantil y Juvenil analizada por Hernández Dávila (2013), sufrieron abuso sexual en 2012.
- La tasa del delito de abuso sexual por entidad federativa 2017.

De este cuadro elegimos el que corresponde a Jalisco por centrarse este diagnóstico con mayor énfasis en el análisis de esta problemática en el estado. Es necesario aclarar con una nota lo que significa tercer cuadril: Cuando se indica “tercer cuartil”, significa que el indicador del estado se encuentra en el segmento de 25% más alto entre todos los estados; asimismo, cuando la indicación habla de “segundo cuartil”, se refiere a que el indicador se encuentra en el siguiente 25% de los datos estatales, ordenados de mayor a menor, es decir los estados del segundo y tercer cuartil se encuentran por arriba de la media de las mediciones estatales.

Tabla 3. Resumen de aspectos relevantes por entidad. Jalisco.

Entidad	Indicadores con relación directa a abuso sexual infantil		Selección y resumen de indicadores de contexto	
	Advertencias de Primer orden	Advertencias de Segundo Orden	Advertencias de Primer orden	Advertencias de Segundo Orden
Jalisco	Tasa de víctimas de delitos sexuales ECO PRED 2014 mayor a 7%. Tercer cuartil en tasa de delitos de abuso sexual		Tercer cuartil de tasa de suicidios menores de edad, 2016	Tasa de egresos hospitalarios por maltrato en menores de edad mayor a 1.6 y menor a 10

Fuente: elaboración propia, Early Institute, 2018.

[26] Early Institute, A.C., Diagnóstico sobre la Situación del Abuso Sexual Infantil en un contexto de la Infancia en México, 2019

Uno de los problemas más significativos en relación al abuso sexual infantil para contar con un diagnóstico lo más objetivo posible es la falta de estudios al respecto, y los pocos que se han realizado carecen de continuidad y no presentan una metodología que nos revele el panorama real. Lo que sí podemos afirmar es que es un porcentaje muy bajo los casos revelados por la misma dinámica de silencio y amenazas de los agresores hacia sus víctimas. La conclusión del grupo de investigadores de Early es reveladora:

"Los estados de Baja California, Chihuahua, Baja California Sur y Morelos tuvieron (en general) las tasas de delitos sexuales más altas en 2017, con valores de 70, 64, 57 y 53 delitos por 100 mil habitantes, en el mismo orden. En 2017, los estados con tasas más elevadas de abuso sexual fueron Chihuahua, con una tasa de 31.3, seguido muy de cerca de Baja California (31), Baja California Sur (28.6), Jalisco (28.6), Colima 24.6) y Morelos (23). Cabe la interrogante: ¿los estados con los más altos niveles detectados del delito 158 Diagnóstico sobre la situación del Abuso Sexual Infantil... de abuso sexual, son los que tienen el mayor problema de abuso sexual infantil en particular? Es necesario ahondar en las fuentes, posiblemente pidiendo aclaraciones especiales, para poder confirmar dicha situación." [27]

VIOLENCIA ESCOLAR.

Los diversos estudios sobre las violencias han dejado entrever que más allá de ellas se encuentran en sus raíces otras violencias, formándose cadenas generacionales, sociales y culturales. De este modo, niñas, niños y adolescentes viven en un contexto de violencia, en entornos que debieran ser protectores como la familia y la escuela. Los entornos de violencia que los mismos adultos generan y viven, son también los que generan la violencia hacia la niñez y adolescencia. En México, se calcula que 63% de las niñas y los niños entre 1 y 14 años han experimentado violencia. Las prácticas más comunes suelen ser agresiones psicológicas seguidas por otro tipo de castigos físicos y, en último lugar, castigos físicos severos (palizas o golpes con objetos).[28]

El problema no es que la violencia se de en entornos sociales y externos, sino que forma parte de la cotidianeidad de niñas y niños desde sus primeros años de vida, y este es el punto crucial para toda intervención preventiva. La violencia no es algo externo, sino que está dentro de los entornos inmediatos, temporales y espacialmente cercanos a las niñas y niños. De ahí que la conclusión de UNICEF respecto a los estudios estadísticos señala que, en México 6 de cada 10 niños entre 1 y 14 años han experimentado al menos una forma de disciplina violenta durante el último mes.[29]

[27] ïdem
[28] UNICEF. Panorama estadístico de la violencia contra niños, niñas y adolescentes en México, 2019
[29] Ídem

Estudios en adultos sobe todo con mamás y papás, corroboran cómo la violencia formó parte de sus experiencias en su niñez y las dificultades que tiene para no violentas a sus hijos. Las empresas Lexía Insights Solutions y Netquest, especialistas en estudios de opinión, presentaron el estudio **"Violencia en la Primera infancia",** que permite conocer y descubrir qué saben o desconocen padres y madres de esta etapa, que cuidado brindan a niños y niñas durante sus primeros años de vida y cómo se hace o no presente la violencia en estos años.

De acuerdo con el estudio sólo 5 de cada 10 padres y madres de familia en México reconoce esta etapa (0-6 años de edad) como la de mayor relevancia para el sano y máximo desarrollo de niños y niñas, cuando en esta el cerebro se estructura y desarrolla su máximo potencial, pero cuando hablamos de en qué edad una experiencia traumática como negligencia, maltrato o violencia sexual tendría un mayor impacto en su desarrollo, la mitad, (5 de cada 10) opinó que entre los 7 y 12 años"

Al preguntarles ¿en qué edad crees que es más importante cuidar del desarrollo y las experiencias que viven niños y niñas?, el 73% contestó que entre los 0 y los 6 años pero cuando hablamos de en qué edad una experiencia traumática como negligencia, maltrato o violencia sexual tendría un mayor impacto en su desarrollo, la mitad, (5 de cada 10) opinó que entre los 7 y 12 años, sin embargo las secuelas más fuertes del abuso sexual en niños y niñas se dan en la primera infancia y en la adolescencia.

Más del 50% de padres y madres en México no sabe identificar el abuso sexual, no sabe cómo enfrentarlo, o niega la posibilidad de que suceda. Y aunque el 40% de la población encuestada cree reconocer bien los síntomas, el reto está en tener protocolos adecuados de actuación y ante estas situaciones recurrir a especialistas, tanto médicos, psicológicos y legales ya que, particularmente en México, el desconocimiento sobre el tema es muy alto.

-Basados en sus experiencias personales, padres y madres reconocen abusos o heridas emocionales, aunque es importante destacar que sobre todo los hombres se muestran más reacios a exponer sus problemas de la niñez o exponer sus emociones.

¿Qué implicaciones tiene estos datos para la intervención en materia de prevención de la violencia?

- Nos deja ver la necesidad de intervenir desde la primera infancia, y al menos en la escuela desde los primeros grados de primaria, en los que ya las niñas y niños han experimentado alguna forma de violencia posiblemente sin identificarla como tal y están ya reproduciendo patrones aprendidos de violencia dentro de la escuela.

- En todos los niveles es importante intervenir con papás y mamás, y con educadores desde la primera infancia, no sólo porque son quienes más están en contacto con las niñas y niños, sino porque fungen como modelos de aprendizaje y si utilizan modelos de disciplina no violentas ayudarán a los niños y niñas a desarrollar sus habilidades de protección y a desarrollarse en forma más integral y sana.

Ahora bien, ¿Qué pasa en la escuela? ¿De qué manera la escuela influye en el modo de relacionarse las niñas, niños y adolescentes? ¿Cómo se da la violencia en la escuela?

Según los diversos estudios y diagnósticos (Véase diagnóstico de Planeación 2019 y el Diagnóstico Situacional de Riesgos Psicosociales 2017, del tema, que contiene una síntesis de varios de ellos), podemos encontrar lo siguiente:

1. Las escuelas están inmersas en entornos conflictivos y de violencia. Después de la familia, es el entorno social más influyente en la vida de las niñas, niños y adolescentes, y forma parte de los microsistemas donde se genera y se viven diversos tipos de violencia.

2. La escuela también participa como reproductora y productora de violencia, sea de manera visible o invisibilizada, y para que esto deje de ser así se tendrían que crearse en su interior sistemas relacionales y disciplinarios sin violencia, fomentar la cultura de paz en las aulas y fuera de ellas y promover factores de protección frente a la violencia.

3. En la escuela se dan varias dimensiones y niveles de violencia, así como diversas formas en que se expresa: psicológica, física, exclusiones y discriminación de todo, violencia sexual y por medios virtuales.

4. El acoso escolar es sólo una forma como se manifiesta la violencia escolar, no la única, y por lo general, se acompaña de otras formas de violencia escolar: violencia docente, administrativa… Hay tres dimensiones de violencia escolar construidas a partir de tres tipos de vínculos (“entre pares”, “entre autoridades y alumnos” y “entre actores externos e internos a la escuela”).

“Las manifestaciones de violencia escolar son múltiples y variadas. Las dimensiones, por su parte, hacen referencia a tres tipos de violencia, sustentadas en relaciones sociales específicas que involucran de diferente manera a los miembros de una comunidad escolar:

La violencia entre pares, situaciones lesivas de la integridad personal, que se dan como consecuencia de la interacción de los alumnos entre sí (Ortega, 2008).

La violencia institucional o de la escuela (Abramovay, 2005, Gómez Nashiki,1997), condiciones normativas y prácticas de la autoridad escolar (directivos y maestros) que generan en los alumnos una sensación de injusticia, abuso de poder o desinterés por su aprendizaje.

La violencia del entorno hacia la escuela, todas las realidades sociales que, desde el exterior, afectan negativamente y ponen en riesgo la seguridad de la escuela y de sus integrantes [30]

Cabe aquí lo mencionado respecto a esta forma de violencia en las escuelas en el Diagnóstico Situacional de Riesgos Psicosociales (pag.37-38) [31]

La violencia escolar es un fenómeno que se presenta única y exclusivamente en las escuelas y en sus áreas de influencia como las calles circundantes, y se puede dar en todos los espacios del edificio (salones de clase, baños, pasillos, patios de recreo, etc.).

Se trata del uso de la violencia psicológica o física y se define como “todo acto que se ejerce con la intención de lograr algo a través de la fuerza, la conducta violenta, busca dañar física y mentalmente a otra persona para someterla”. [32]

La mayoría de los especialistas coincide en que existen tres tipos de violencia, la cual se ejerce en los espacios escolares: Alumnos hacia otros alumnos, lo que implica lesiones, robos, ataques sexuales e incluso homicidios; alumnos hacia el personal docente, esta violencia se manifiesta de la misma manera física, lo que representa lesiones de diferentes niveles, además daños a las pertenencias del agredido, insultos y violencia psicológica; y personal docente hacia alumnos, compañeros de trabajo, madres y padres de familia y empleados administrativos, de servicio y seguridad. Esta modalidad se manifiesta de igual manera con agresiones físicas y verbales en diferentes niveles, lo que se traduce consecuentemente en lesiones de todo tipo y afectaciones psicológicas.

Las causas de la violencia escolar son multifactoriales y van desde las condiciones de exclusión y discriminación social o racial del alumnado, hasta aspectos laborales como la falta de pago a los docentes, pasando por aspectos formativos de los mismos individuos; la falta de mecanismos de prevención de la violencia; el desgaste de las interrelaciones del personal que labora en los espacios escolares, entre otras. Lo cierto es que la violencia escolar es la consecuencia de la falta de límites de la conducta y del

[30] Conde, 2011, cita en del Tronco Paganelli José, Madrigal Ramírez Abby, Violencia escolar en México: una Exploración de sus dimensiones y consecuencias, Revista Trabajo Social UNAM, sf
[31] Sistema DIF Jalisco, Diagnóstico Situacional de Riesgos Psicosociales en Niñas, Niños y Adolescentes 2017, Guadalajara Jalisco, México, 2019.
[32] Ídem.

contagio de las situaciones de violencia de otros espacios de socialización, como los mismos hogares y sus relaciones afectivas.

Por su parte, Bullying o acoso escolar es un comportamiento prolongado de insultos, rechazo social, intimidación o agresión física de unos alumnos contra otros, que se presenta en grupos, y que victimiza a quien es objeto de dicha violencia, pues se busca causar daño por consigna. Sus tres características principales son: intencionalidad, repetición y desbalance de poder. Se puede afirmar entonces que el Bullying es una acción de acoso y violencia sistemática y prolongada que se produce reiteradamente en el tiempo, por parte de uno o varios acosadores a una o varias víctimas.

La definición de Dan Olweus dice que "un estudiante se convierte en víctima de acoso escolar cuando está expuesto, de forma reiterada y a lo largo del tiempo, a acciones negativas llevadas a cabo por otro u otros estudiantes" [33]
Sin embargo, la intervención en este ámbito se ha suscrito fundamentalmente al acoso escolar, como si esta fuera la única forma de violencia que se suscita en las escuelas y correspondiera a una problemática en la que únicamente intervienen las y los alumnos/as como pares. Los expertos en el tema, nos dicen sobre esta perspectiva:

"La disponibilidad de información estadística sobre violencia en las escuelas es más limitada, especialmente en grados de educación preescolar y básica (NNA de entre 3 y 11 años)…

Recientemente se ha puesto gran énfasis en el acoso escolar (bullying), relegando otros tipos de violencia como peleas físicas, maltrato del profesorado hacia los alumnos, robo o daño de pertenencias, agresiones sexuales y situaciones de riesgo vinculadas con el consumo de sustancias (drogas, alcohol), formación de pandillas violentas y deterioro físico de los centros educativos. Todos estos factores pueden repercutir potencialmente en el desarrollo, en la salud física y emocional e incluso el desempeño escolar de las y los NNA." [34]

De ahí que, la Dirección de Prevención de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, conceptualice y se enfoque a la violencia escolar por incluir todo tipo de violencia y al dirigirse a las niñas, niños y adolescentes hace énfasis en los factores de protección frente a todo tipo de violencia, sin excluir el acoso escolar como tal.

[33] 7Información sustraída de la Página de Internet:
https://www.guiainfantil.com/educacion/escuela/acosoescolar/index.html
[34] UNICEF. Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México, México, 1ª edición, 2019

Realidad de la Violencia Escolar en México.

Datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), estiman que hay alrededor de 18.8 millones de alumnos de primaria y secundaria de escuelas tanto públicas como privadas, que han padecido acoso escolar o bullying.
Dicha cifra ha colocado a México en el primer lugar de bullying o acoso escolar. Destacan los estados de Chihuahua, Nuevo León, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Puebla, Tabasco y Ciudad de México, como las entidades de mayor incidencia de este fenómeno, donde 59% de los suicidios de niños de 10 a 13 años son consecuencia del acoso escolar. [35]

Conforme con los datos proporcionados por el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), mediante un estudio presentado en 2015 y publicado en 2017 por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), el acoso escolar constituye una de las mayores preocupaciones en las escuelas.

Dicho estudio se basa en la encuesta de 540,000 estudiantes de 15 años de edad en 72 países. [36]

Las niñas son víctimas de agresiones físicas con más frecuencia que los niños. No obstante, el número de incidentes de acoso psicológico, entre los que figuran los falsos rumores, es ligeramente superior. Un 9,2% de las niñas y un 7,6% de los niños dijo ser víctima, al menos varias veces al mes, de rumores desagradables. El estudio demuestra que el acoso afecta particularmente a los alumnos que han emigrado recientemente, así como a los estudiantes con bajos rendimientos escolares.

Cabe destacar que los estudiantes que reciben apoyo por parte de sus padres cuando deben hacer frente a estas dificultades en sus escuelas, dan fe de haber padecido menos agresiones.

Alrededor del 11% de los estudiantes reveló que, al menos en varias ocasiones al mes, fueron víctimas de las burlas de otros compañeros, mientras que el 4% afirmó haber sido golpeado o empujado por otros alumnos, y eso, por lo menos varias veces al mes. [37]

Se ha encontrado también, de acuerdo al Programa de Evaluación Internacional de los Alumnos (PISA en sus siglas en inglés), que 20% de los estudiantes en México declaró

[35] Génesis Gatica Porcayo, Agencia informativa Conacyt, Una mirada multidisciplinaria al bullying en México, México, 22 de mayo de 2017.
[36] Cit. Página de Unesco, 29 de Junio de 1017: https://es.unesco.org/news/segun-datos-ofrecidos-pisa-2015-acoso-escolar-es-mayorespreocupaciones-escuelas.
[37] Ídem.

sufrir acoso escolar al menos unas pocas veces al mes (media OCDE: 19%), y el 13% que otros se burlaban de ellos (media OCDE: 11%).

Los estudiantes en el decil (sic) inferior de rendimiento en ciencias, son casi dos veces más propensos que los estudiantes en el decil (sic) superior, a declarar que son frecuentemente golpeados o empujados, y casi tres veces más propensos a ser objeto de rumores desagradables. [38]

En cuanto a las modalidades de acoso escolar, en un estudio publicado por la CEPAL en agosto de 2011 se señala que 11% de los estudiantes mexicanos de primaria han robado o amenazado a algún compañero, mientras que en secundaria ese porcentaje alcanza a poco más de un 7%. Asimismo, se señala el porcentaje de estudiantes de 6º Grado de primaria que declaran haber sido en su escuela, de Víctimas de: robo 40.24%, insultados o amenazados 25.35%, golpeados 16.72%, o haber atravesado por algún episodio de violencia 44.47%.[39]

En agosto del 2015, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los principales resultados de la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014. Ésta fue implementada para atender la iniciativa de la Secretaría de Gobernación de crear un instrumento que respaldara de manera cuantitativa la Política Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, por lo tanto, su utilidad radica en conocer, de forma integral, los elementos y dinámicas que están influyendo en la formación y socialización de los jóvenes mexicanos en zonas urbanas.[40]

Una de las variables medidas por la ECOPRED fue el bullying o acoso escolar, arrojando los siguientes datos:

• Se estima que durante 2014 se generaron 19.8 millones de delitos y actos de maltrato asociados a 4.5 millones de víctimas de 12 a 29 años. Lo anterior representa una tasa de 4.4 delitos y maltratos por cada joven victimizado; así como una tasa de prevalencia de 46, mil 426 víctimas por cada cien mil jóvenes de 12 a 29 años durante 2014.

---

[38] PISA, Resultados 2015 Bienestar de los alumnos; México, https://www.oecd.org/pisa/PISA2015-Students-Well-being-Country-note-Mexico. Pdf

[39] Román; Marcela, Murillo, F. Javier, América Latina: violencia entre estudiantes y desempeño escolar, Revista Cepal 104, agosto 2011, Dirección en Internet: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/44073/RVE104RomanMurillo.pdf

[40] INEGI, Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014, Dirección en Internet: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ecopred/2014/doc/ecopred14_presentacion_ejecutiva.pdf.

• Con relación a los jóvenes que estudian y fueron víctimas de alguna conducta delictiva o de maltrato por parte de sus compañeros de escuela (acoso escolar o bullying); la ECOPRED permite estimar que de 4.22 millones de jóvenes de 12 a 18 años que asisten a la escuela, 1.36 millones sufrieron acoso escolar o bullying durante 2014, lo que representa un 32.2%, el 15.1% se encuadra en otro tipo de victimización, y un 52.7% no fueron víctimas. [41]

Características de cómo se vive la violencia escolar, que en el estudio lamentablemente se enfoca a las y los adolescentes a partir de los 12 años; aunque los altos índices de violencia escolar aumentan más en este periodo que las edades comprendidas entre el preescolar y la primaria, refieren los siguientes datos encontrados en el estudio de la ECOPRED:

La violencia física con daños y amenazas son más probables para las mujeres de entre los 12 y 14 años; a partir de los 15 años este tipo de violencia se vuelve más habitual entre los hombres. [42]

Observando únicamente la edad, actos como discriminación, daño intencional de pertenencias y violencia física con daños alcanzan un máximo entre los 13 y 14 años, disminuyendo paulatinamente. De manera inversa, robo con violencia, tocamientos indeseados (para mujeres) y amenazas (para hombres) se vuelven más usuales conforme los adolescentes alcanzan la mayoría de edad.[43]

En escuelas de áreas urbanas destaca que hay tipos de violencia más comunes para mujeres que para hombres.

Específicamente, las mujeres tienen mayor propensión a ser víctimas de discriminación, robo sin violencia y tocamientos indeseados por parte de sus compañeros. La violencia física con daños y amenazas son más probables para las mujeres de entre los 12 y 14 años; a partir de los 15 años este tipo de violencia se vuelve más habitual entre los hombres.[44]

Observando únicamente la edad, actos como discriminación, daño intencional de pertenencias y violencia física con daños alcanzan un máximo entre los 13 y 14 años, disminuyendo paulatinamente. De manera inversa, robo con violencia, tocamientos indeseados (para mujeres) y amenazas (para hombres) se vuelven más usuales conforme los adolescentes alcanzan la mayoría de edad.

[41] Ídem.
[42] Ídem.
[43] Ídem.
[44] Ídem.

Adicionalmente, 12.8% de las mujeres de entre 15 y 17 años sufrió alguna forma de violencia sexual en el ámbito escolar durante 2015.

Datos actualizados que dan cuenta de la realidad de la violencia y el acoso escolar.

En el 2019, diversas fuentes de información periodística, volvieron a informar los mismos datos que en el 2017 difundió la OCDE acerca de que México ocupa el primer lugar a nivel internacional de casos de bullying escolar en educación básica. Según un análisis realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Puesto que afecta a 18 millones 781 mil 875 alumnos de primaria y secundaria, tanto públicas como privadas.

Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el número de menores afectados aumentó en 10% en los dos últimos años. Es decir, casi 7 de cada 10 sufren algún tipo de violencia.

En su comunicado de Prensa el 27 de febrero de 2019, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), da a conocer los resultados de la Encuesta sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018 (ENDOSIG).

Documentó que 83.5% de las personas con orientaciones sexuales e identidad de género no normativas encuestadas enfrenta reiteradamente contextos hostiles que se manifiestan a través de chistes, expresiones o creencias que les ridiculizan y se mofan de ellas.

En el caso de expresiones de odio, acoso y agresiones físicas, la ENDOSIG reporta un alarmante 53.35, y el 87.4% de los participantes en la encuesta expresó que durante la adolescencia enfrentó experiencias negativas que le orillaron a esconder su orientación sexual o su identidad de género en distintos escenarios incluido el escolar. [45]

Con respecto al impacto que tiene esta forma de violencia, se menciona en el referido documento:

“Julia Mancera Suárez Cabrera, representante del CONAPRED, dijo que en la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, el 47.8% de las personas transgénero dijo haber tenido en algún momento un pensamiento suicida y 21.5% refirió haberlo intentado alguna vez. Destacó que, por ello, resulta fundamental la intervención de los colegios y toda la comunidad educativa que incluye a las madres, padres, así como la

[45] CNDH. Comunicado de Prensa DGC/072/19, sobre los Resultados de la Encuesta sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018 (ENDOSIG), 27 de febrero de 2019

creación de políticas públicas que puedan ser integrales y coherentes para poder combatir prejuicios." [46]

Finalmente, Esther Corona subrayó que "el libro detalla la problemática del Bullying transfóbico y homofóbico al ser un hecho que no era visibilizado, lo que no permitía ver los daños que ocasionaba hacia las niñas, niños y jóvenes dentro de los planteles educativos. Detalló que se retomaron los trabajos realizados por los países en mención sobre experiencias que han presentado para abordar estas situaciones con enfoque de identidad y orientación sexual, lo que les permitió insertarlo en los contenidos del manual, con la finalidad de que sean útiles para los docentes de centros educativos y organizaciones sociales que trabajan estos temas." [47]

Una nota informativa del 18 de enero del 2020[48], Juan Martín Pérez García, director de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), habló sobre el operativo del programa "Mochila Segura" que empezó a aplicar en el 2001 luego de que un estudiante en una escuela sacó un arma de su mochila y se disparó, que "La 'Mochila Segura' es un engañabobos porque los niños no son el peligro. La niñez está en peligro", planteó sobre un país donde 21 mil niñas, niños y jóvenes han sido asesinados de 2000 a 2019, de acuerdo con las cifras de la organización.

A más de dos décadas de su aplicación intermitente, y luego del tiroteo en un colegio de Monterrey, Nuevo León, en 2017 y el reciente en Torreón del 2020, las autoridades estatales de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Durango, San Luis Potosí, Aguascalientes, Puebla, Guanajuato, Tlaxcala, Querétaro, Hidalgo, Estado de México, Colima, Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Campeche están en coordinación con padres de familia y docentes para aplicar la medida preventiva sin violar los derechos humanos de los menores de edad, de acuerdo con fuentes oficiales citadas por la prensa local.

En Baja California Sur, Zacatecas, Veracruz, Nayarit, Morelos, Tabasco, Yucatán y Quintana Roo aún no hay consenso. Y en el caso de Sinaloa, Jalisco, Ciudad de México y Michoacán, está descartado.

"En las entidades son muy pocas armas las que se han localizado durante todos estos años; la gran mayoría son réplicas, y en algunos casos, elementos punzocortantes. Este programa se ha convertido en una especie de reacción inmediata para tranquilizar al

[46] Ídem.
[47] Ídem.
[48] Sin Embargo, Redim: La "Mochila Segura" es un engañabobos. El riesgo está en la violencia impune, no en la niñez. La Prensa de Monclova, 18 de enero del 2020.

público frente a cualquier tema que se considere de riesgo en las escuelas", observó Pérez García.

"Este populismo punitivo refleja cómo hemos normalizado la violencia y cómo hemos incorporado que la solución al problema está en policías y no en construir comunidad y cultura de paz", agregó el director de Redim.[49]

Llama la atención como después de darse a conocer datos alarmantes por fuentes internacionales y nacionales de la situación de la violencia en las escuelas, la discusión se centré en un programa que no va a las raíces de la problemática; que habiendo en el mundo estrategias preventivas eficaces e integrales que impactan en la disminución de la violencia y el acoso escolar, algunas de ellas aplicadas en escuelas de nuestro país, se desconozcan estas y no se plateen políticas públicas de fondo para abatir la problemática.

Casos registrados de acoso escolar en Jalisco y acciones gubernamentales para afrontar la problemática.

Aún con un déficit en los estudios sobre la incidencia real del acoso escolar (esta problemática como tal suele pasar inadvertida para directivos y profesores, o es tomada en cuenta como situaciones de conflicto entre pares), se presentan en el estado casos identificados y reportados por las escuelas a la Secretaría de Educación que a su vez reporta al gobierno del estado y además se realizan acciones preventivas y se da seguimiento a los casos detectados.

De acuerdo a la información de los distintos informes de gobierno la evolución de los casos reportados es la siguiente:

En el año 2016 se registraron 84 casos de niños que fueron violentados por sus compañeros, en el año 2017 se incrementó en un 75% aumentando a 104 niños agredidos. Desde el 2013 que el programa "suma por la Paz" se implementó para abatir esta problemática los índices de casos aumentaron exceptuando el 2016.[50]

En el 2018 el Programa reportó las siguientes cifras en los resultados de las acciones emprendidas:

[49] Ídem.

[50] Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación Jalisco. Datos informativos del Programa Nacional de Convivencia Escolar, publicados en su página de Internet: http://edu.jalisco.gob.mx/programa-nacional-convivencia-escolar/node/1

Se llegó a 4 mil 522 escuelas primarias y se atendió a 1 millón 149 mil 193 alumnos, además de la capacitación a padres de familia a través de la Escuela para Padres, donde recibieron orientación 16 mil 27 padres de 707 escuelas de nivel básico.

En el informe resalta que 408 planteles educativos recibieron la certificación que ofrece la estrategia Comunidades Representativas en la Evolución por la Calidad Educativa (CRECE). [51]

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA), 2017.

En el año de 2017, El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), estableció un Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) que se levantó del 29 de mayo al 21 de julio de 2017, con el objetivo de generar información estadística que permita conocer la prevalencia del ciberacoso entre las personas de 12 a 59 años de edad y de aquella que vivió alguna situación en los últimos 12 meses, así como la situación de ciberacoso vivida y su caracterización. INEGI, Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA 2017).

La población total de 12 a 59 años de edad estimada por la ENDUTIH es de 84.5 millones de personas, de las cuales más del 70% utilizaron Internet en cualquier dispositivo en los últimos tres meses.

[51] Ídem.

Gráfica 11.

Distribución porcentual de la población de 12 a 59 años de edad, por condición de uso de Internet

Fuente: INEGI. Encuesta nacional sobre disponibilidad y uso de tecnologías de la información en los hogares (ENDUTIH) 2017.

De la población usuaria de Internet, 16.8% declaró haber vivido, en los últimos doce meses, alguna situación de acoso cibernético. La prevalencia de los afectados por sexo es diferencial, siendo 1.7% mayor para las mujeres.

Gráfica 12.

Distribución porcentual de la población de 12 a 59 años de edad por condición de ciberacoso en los últimos doce meses según sexo

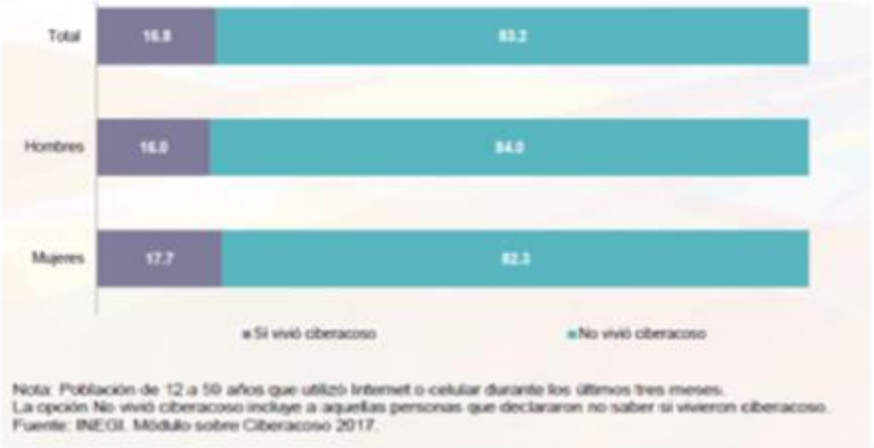

Nota: Población de 12 a 59 años que utilizó Internet o celular durante los últimos tres meses.
La opción No vivió ciberacoso incluye a aquellas personas que declararon no saber si vivieron ciberacoso.
Fuente: INEGI. Módulo sobre Ciberacoso 2017.

La prevalencia de ciberacoso más alta se encuentra en los rangos de edad de 12 a 19 años y de 20 a 29 años, con poco más del 20% de los usuarios de Internet que vivieron algún tipo de ciberacoso, este porcentaje que disminuye conforme aumenta la edad.

Gráfica 13.

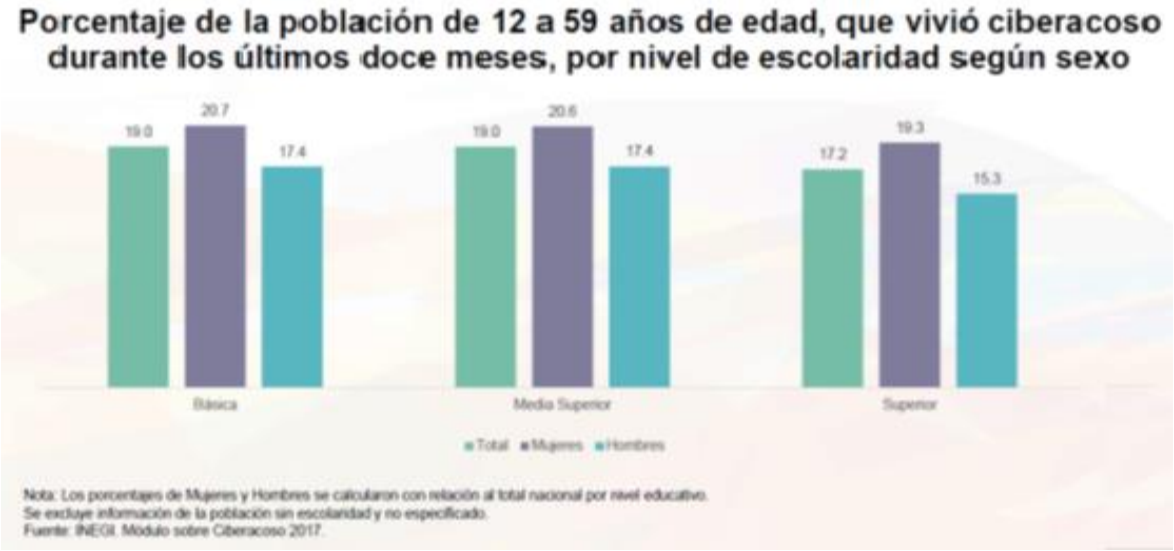

Las mujeres declararon vivir ciberacoso con un porcentaje por encima del captado para varones, en el nivel básico y medio Superior (niveles educativos) la diferencia es de poco más de tres puntos porcentuales, y en el nivel superior es de 4 puntos.

Gráfica 14

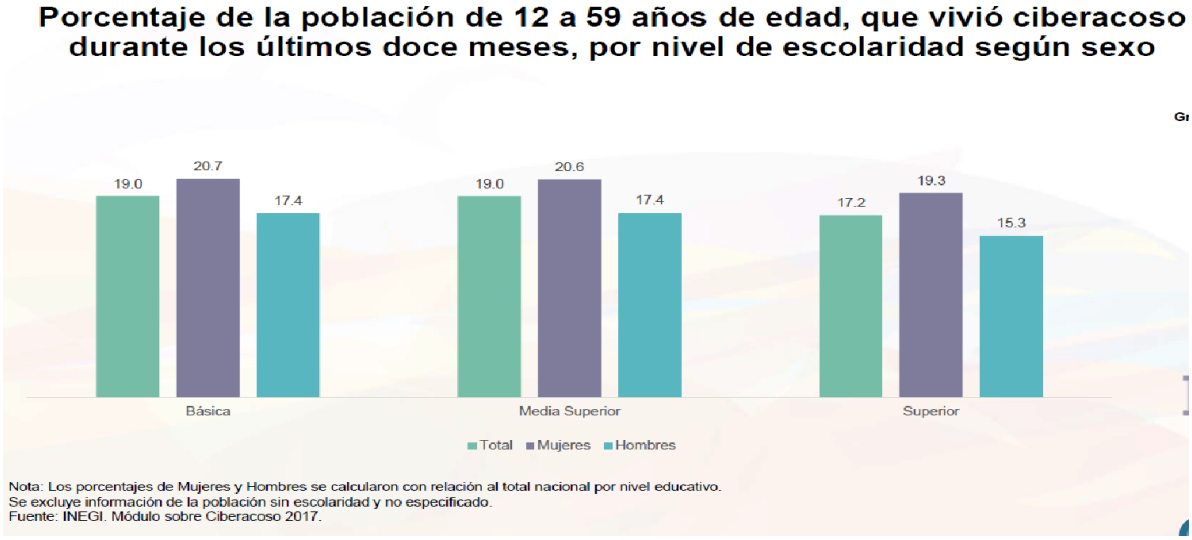

La mayor prevalencia de ciberacoso se registra en Tabasco, con un 22.1%, seguido de Veracruz, Zacatecas, Guanajuato y Aguascalientes. Jalisco tuvo una prevalencia de 15.0%.

Imagen 2.
Porcentaje de la población de 12 a 59 años de edad, que vivió ciberacoso en los últimos doce meses, por entidad federativa

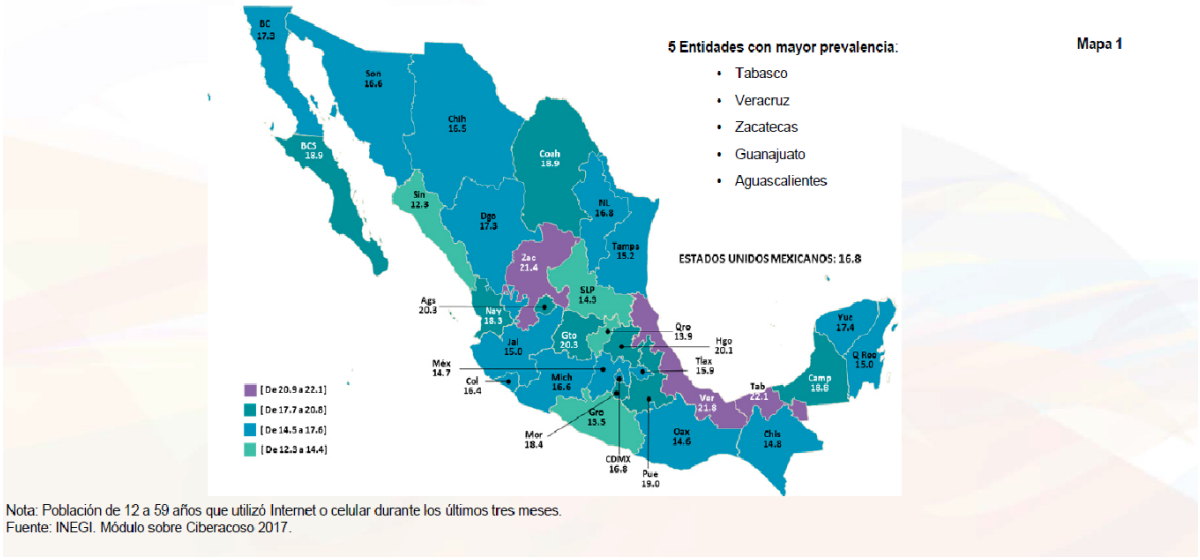

Nota: Población de 12 a 59 años que utilizó Internet o celular durante los últimos tres meses.
Fuente: INEGI. Módulo sobre Ciberacoso 2017.

Los resultados reflejan un contraste determinado por Género para el ciberacoso, siendo desfavorable para las mujeres en varias entidades y con más énfasis la problemática. En Veracruz y Aguascalientes, ellas reportan en 8.8 y 6.5 puntos porcentuales más que lo señalado por los hombres.

Tabla 4.

Entidades con mayores diferencias por sexo en porcentaje de prevalencia de ciberacoso en población de 12 a 59 años de edad, desfavorable a las mujeres

Entidad	Mujeres %	Hombres %	Brecha en puntos porcentuales
Veracruz	25.6	16.8	8.8
Aguascalientes	23.4	16.9	6.5
Colima	19.3	13.3	6.0
Campeche	21.5	15.8	5.7
Sinaloa	15.1	9.5	5.6

Fuente: INEGI. Módulo sobre Ciberacoso 2017.

Las situaciones experimentadas con mayor frecuencia por la población que ha vivido ciberacoso fue recibir mensajes ofensivos (40.1%), cerca de un tercio fue contactada mediante identidades falsas (31.4%) y poco más de una cuarta parte recibió llamadas ofensivas (27.5 por ciento).

Gráfica 15.

Porcentaje de la población de 12 a 59 años de edad, que vivió ciberacoso en los últimos doce meses, por situación experimentada

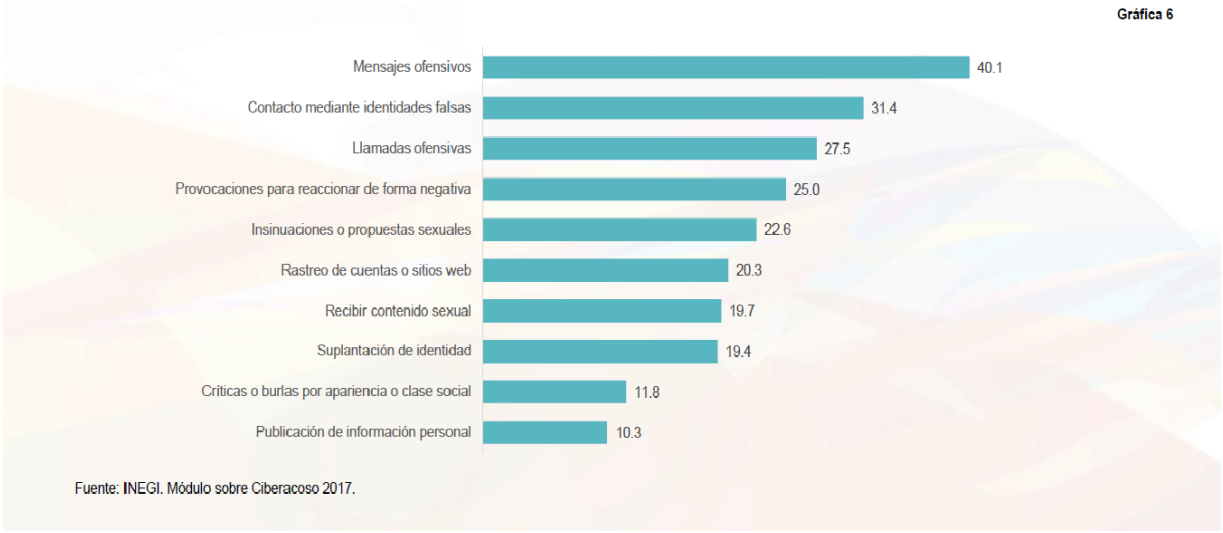

El 54% de la población de 12 a 59 años de edad que declaró haber vivido ciberacoso en los últimos doce meses, experimentó más de una situación de las diez consideradas por el módulo; mientras que el 46% experimentó solo una de ellas.

¿Qué conclusiones se pueden entresacar de los anteriores datos y cifras en cuestión de prevención de la violencia y el acoso escolar?

- Al no contar con datos reales o aproximativos de la realidad del acoso escolar y ver que en varios años la prevalencia de casos reportados es similar, y puesto que los casos no son sino la punta de iceberg, se hace necesario coadyuvar a las acciones de la Secretaría de Educación y realizar actividades preventivas en escuelas de educación básica, máxime que la intervención de los SMDIF implica desarrollar talleres formativos que influye mucho más en cambios de conductas y habilita a las niñas, niños y adolescentes para desarrollar habilidades de protección.

- Es importante que en las intervenciones preventivas se haga énfasis en las situaciones y actitudes de discriminación sobe todo en razones de las diferencias por género, preferencias y conductas sexuales, étnicas y de diferenciación social.

- Es necesario fortalecer la autoestima, identidad y el empoderamiento de las niñas y adolescentes como factores de prevención de la violencia de género en situaciones de violencia escolar, y dirigirse a los niños y adolescentes varones para que se concienticen y respeten a las niñas y adolescentes.

- Complementar las acciones preventivas con información, sesiones complementarias y campañas para el buen uso del internet, los riesgos de violencia cibernética y los delitos que conlleva.

TRATA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

La trata es una actividad delincuencial en la que se incluyen diferentes delitos y formas de explotación hacia las niñas, niños y adolescentes.

Unicef conceptualiza así la trata de niñas, niños y adolescentes:

“Un “niño o niña víctima de la trata” es cualquier persona menor de 18 años reclutada, transportada, transferida, acogida o recibida para fines de explotación, sea dentro o fuera de un determinado país. El uso de medios ilícitos, entre ellos la violencia o el fraude, es irrelevante. Acabar con la trata requerirá la cooperación internacional, regional

y nacional. Para abordar el problema, es preciso analizar tanto sus raíces –pobreza, discriminación, exclusión y violencia– como el aspecto de la demanda.” [52]

Las diferentes formas en que se utiliza a las niñas, niños y adolescentes para la trata, son:

“Los niños y niñas víctimas de la trata son objeto de prostitución, matrimonio forzado o adopción ilegal; también son mano de obra barata o no remunerada, sirven como criados en las casas, se los recluta para incorporarlos a grupos armados o se los usa para jugar en equipos deportivos. La trata expone a los niños y niñas a la violencia, el abuso sexual y la infección por VIH, y vulnera su derecho a la protección, a crecer en un entorno familiar y a realizar unos estudios.” [53]

“Cada año, cientos de miles de personas son captadas en todo el mundo con fines de explotación, principalmente de carácter sexual o laboral, pero también para la extracción de órganos. Se trata de un agravio que menoscaba el tejido social y afecta tanto a las víctimas como a sus familias y comunidades, y, por ende, al bien común y al Estado de Derecho.” [54]

Existen dos formas generales de intervenir en materia de prevención:

Una es enfocándose a las personas (en este caso niñas, niños y adolescentes) que estén en riesgo por su situación social, condiciones de vulnerabilidad y entorno, primordialmente para habilitarlos en el desarrollo de habilidades de protección.

Y otra es dirigirse a las niñas, niños, adolescentes y a sus familias y/o educadores, con el fin de informar, sensibilizar, difundir y capacitar para prevenir la situación de riesgo y promover las habilidades de protección.

¿Por qué incluir la trata en nuestras estrategias preventivas?

- Porque la trata incluye diversas formas de violencia y afecta varios de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes (la libertad, la integridad y seguridad personales, la intimidad y el libre desarrollo de la personalidad, derecho a la educación, su derecho a la protección, a crecer en un entorno familiar, entre otros.

[52] UNICEF, Hojas informativas sobre Protección a la Infancia © Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Mayo de 2006
[53] Ídem.
[54] Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México, México, 2013

- Porque no sólo puede ser una consecuencia o riesgo ante problemáticas como el abuso sexual, el maltrato, sino también un factor que lleva a vivir violencia y abuso.

Datos y cifras:

Actualmente la información sobre estos remite a algunos estudios delimitados y a estimaciones, puesto que la naturaleza de la trata es invisible y clandestina lo cual dificulta saber a ciencia cierta su grado de impacto y realidad, así como la intervención en el problema, no así en materia de prevención que puede abarcar mucho más e incidir en los factores de riesgo.

A nivel internacional una de las primeras estimaciones es la de la organización internacional del trabajo que estimó "cerca de 1,2 millones de niños son objeto de trata todos los años". [55]

En Asia oriental y el Pacífico, la mayor parte de la trata está dirigida a la prostitución infantil, aunque se recluta también a algunos niños y niñas para trabajos agrícolas e industriales. En Asia meridional, la trata está vinculada a menudo con la servidumbre por deudas.

En Europa, la dirección de la trata es sobre todo de este a oeste, lo que refleja la demanda de mano de obra barata y prostitución infantil. [56]

Principal factor de incidencia de la trata en niñas, niñas y adolescentes.

Se podría pensar que el principal factor recae en las victimas o en los victimarios que les tratan, sin embargo, los especialistas señalan que el factor principal recae en los **consumidores**. Por lo tanto, es importante habilitar a las niñas, niños y adolescentes y a sus familias no sólo con información y habilidades protectoras, incluir también el detectar y protegerse de los riesgos y usos que los consumidores hacen con las víctimas de trata, y prevenir el que se conviertan en futuros consumidores.

"…el consumidor que demanda, por una parte, mano de obra barata, productos y servicios a bajo costo, y por la otra, órganos y servicios sexuales, abre la puerta para la

[55] Organización Internacional del Trabajo, Un futuro sin trabajo infantil, OIT, Ginebra, 2002, pág. 32
[56] Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Estado Mundial de la Infancia 2006: Excluidos e invisibles, UNICEF, Nueva York, 2005, p. 50

explotación de la población en situación de vulnerabilidad y constituye el principal factor de incidencia de la trata de personas.” [57]

La trata la produce y la retroalimenta el mundo humano que la consume y la crea, que se constituye en entornos de vida, formas de relacionarse y de vivir, de ahí que sus causales, su raíz, está en estos factores sobre los que hay que incidir. La tarea preventiva es primordial, pero no abarca todo el conjunto de acciones y políticas públicas que debe conllevar incidir en la disminución de la problemática y prevenir su incidencia y consecuencias.

“En relación con la explotación de menores de edad, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía enumera como causas de esas formas de explotación el subdesarrollo, las disparidades económicas, las estructuras socioeconómicas no equitativas, la disfunción de las familias, la falta de educación, la migración del campo a la ciudad, la discriminación por motivos de sexo, el comportamiento sexual irresponsable de los adultos, las prácticas tradicionales nocivas y los conflictos armados, entre otras causas que contribuyen a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Asimismo, estudios internacionales identifican la información deficiente o distorsionada sobre el VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual, la presencia de mercados preexistentes de prostitución adulta y la presencia de grupos que promueven las relaciones sexuales entre niños y adultos, dificultades de aprendizaje, orfandad, ausencia de sistemas de apoyo y cuestiones relacionadas con la identidad sexual, y diversas formas de violencia contra las mujeres, entre otros factores de incidencia. Todos estos elementos, aunados a las crisis económicas, la globalización y la pérdida de valores, contribuyen a la explotación de mujeres y hombres, niñas y niños en todo el mundo.” [58]

La cadena de la trata de personas.

El delito de trata de personas involucra, activa o pasivamente, a varios sujetos: la víctima, es decir, el sujeto pasivo del delito, quien resiente la acción delictiva por parte de uno o varios tratantes, responsables de la captación, traslado, entrega y recepción de

[57] Richard J. Estes y Neil A. Weiner, The Commercial Sexual Exploitation of Children In the United States, Canada and Mexico. Filadelfia, University of Pennsylvania, 2002, pp. 41 y ss

[58] Véase Preámbulo, párr. 8. 37 Véase R. J. Estés, y N. A. Wiener, The Commercial Sexual…, pp. 40 y 41. 38 U.S. Departments of Health and Human Services, Heather J. Clawson, Nicole Dutch, Amy Solomon y Lisa Goldblatt, Human Trafficking into and within The United States: A Review of the Literature, Washington, 2009. p. 8. Cit en: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Diagnóstico de la Situación de la Trata de personas en México, 2013.

una persona con fines de explotación; el tratante-explotador —por ejemplo, el dueño o administrador de algún establecimiento—, quien recibe y explota a la víctima, y el consumidor o cliente-explotador.

Dentro de esta cadena o dinámica relacional, hay que tomar en cuenta para nuestras acciones preventivas, lo siguiente:

1. Cualquier persona puede ser víctima si reúne las características de interés y de satisfacer la demanda de un potencial cliente o consumidor.

2. Las mujeres, las niñas, niños y adolescentes son las principales víctimas de trata.

3. La trata de personas no distingue edad, raza, condición social, por ejemplo. ". Si bien la incidencia de este delito se incrementa tratándose de personas en condiciones de pobreza económica, mujeres de posición económica desahogada también son captadas por la delincuencia para satisfacer la demanda de ciertos mercados" [59]

4. Las víctimas de trata sufren diversas afectaciones y consecuencias, lo que conlleva a considerar la actuación en esta problemática como un asunto de suma importancia e interés público y social, no de carácter privado y aislado en sus consecuencias y efectos. Entre la gama de afectaciones se encuentran: [60]

- Ataque a la dignidad de las víctimas y la consecuente violación de sus derechos humanos.

- En las víctimas con fines de explotación sexual, la más dañina y posiblemente las personas más afectadas en su integralidad, están: el ser ultrajadas sistemáticamente, lo cual tiene efectos devastadores en su salud mental y física; un porcentaje significativo sufre abuso emocional y amenazas, así como manipulación mediante el suministro de estupefacientes; con frecuencia llegan a padecer trastornos por estrés postraumático y disociación, denigración física y verbal; conductas autodestructivas, intentos de suicidio, depresión clínica, síndrome de Estocolmo, así como enfermedades venéreas y de transmisión sexual, incluyendo VIH, además de presentar mayor riesgo de desarrollar cáncer cérvico-uterino y mayor incidencia en el consumo de drogas y alcohol.

[59] Véase La lucha contra la trata de mujeres en Centro América y El Caribe-Un manual para Instituciones policiales. Eschborn, Organización de Estados Americanos/Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit, 2003, p. 19.
[60] Cita en Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Diagnóstico de la Situación de la Trata de personas en México, Ibid

- Las consecuencias físicas y psicológicas para los menores de edad que han sido víctimas de explotación son aún más profundas, pues a las consecuencias referidas debe agregarse un mayor impacto en el desarrollo de su personalidad; durante el tiempo que subsiste la explotación, dejan de adquirir las herramientas formativas, educativas, afectivas y sociales necesarias para un correcto desarrollo, en detrimento de sus expectativas de vida futuras. Además, es frecuente que presenten desnutrición y anemia, entre otros padecimientos, lo cual, a la vez, se traduce en crecimiento deficiente, baja estatura y desarrollo incompleto de sus funciones reproductivas, así como de su estructura ósea y dental.

- En los casos de explotación laboral se han detectado síntomas psicológicos similares a los que presentan los sobrevivientes de eventos de tortura y secuestro: angustia, depresión, shock, trastorno por estrés postraumático, ataques de pánico, desorientación, fobias, vergüenza, síndrome de Estocolmo y sensación de impotencia, entre otros. Los daños físicos incluyen lesiones, problemas respiratorios, cardiovasculares, visuales y amputación de algún miembro. Mujeres sometidas a explotación laboral también acusan síntomas de violencia sexual.

- Finalmente, las víctimas de trata para extracción de órganos pueden padecer serios daños a su salud e incluso la muerte.

Desde la perspectiva de los daños señalados en ese último punto, prevenir la trata en las personas incluyendo la de las niñas, niños y adolescentes, trae como consecuencia o beneficio el prevenir todas estas manifestaciones y afectaciones con todo lo que implica económica, cultural y socialmente, tanto en la salud, educación, economía y las limitaciones al desarrollo personal y social de las personas y grupos sociales.

Factores que inciden en la gravedad de la problemática de la trata de personas:

a) El género.

De las víctimas identificadas a nivel mundial, entre 55 %54 y de 80 a 84 %55 pertenecen al sexo femenino; de las víctimas de trata con fines de explotación sexual identificadas a nivel mundial, 98 % son mujeres y niñas. [61]

b) Niñas, Niños y Adolescentes.

De acuerdo con datos de UNICEF, 1.8 millones de niños y niñas son víctimas de trata en el mundo. Tan sólo en México, esta misma institución estima que más de 16,000 niños y niñas se encuentran sometidos a esclavitud sexual. Por su parte, el Departamento de Estado de Estados Unidos de América calcula que alrededor de 50 % de las víctimas de trata son menores de edad. Finalmente, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha documentado un incremento en el porcentaje de niñas y niños víctimas de este delito, de 22 (en el reporte de 2009)63 a 27 puntos (15 a 20 % niñas y 8 a 10 % niños, según el reporte de 2012). [62]

En 2008, el Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía evidenció la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en las ciudades de México, Guadalajara, Juárez y Tijuana. [63]

c) Adultos mayores.

d) Migración.

Existe un estrecho vínculo entre la migración y la trata de personas. Por lo general, las causas de la migración tienden a ser de carácter económico, político, social y familiar. Sin embargo, junto a factores de expulsión, quizás el principal motivo son los factores de atracción que ejerce el país de destino, debido a las grandes diferencias de ingresos que imperan entre un país y otro y a la oportunidad de enviar remesas.

---

[61] International Labour Office, ILO 2012 Global Estimate…, p. 14. 5 y UNODC, Global Report on TIP, p. 49.. Cit. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Ibid

[62] Véase: 1 UNICEF, Contra la Trata de Niños, Niñas y Adolescentes, 2005, p. 14. Véanse también TIP-Report 2011, p. 9, y TIP-Report 2010, p. 12. INEGI, El trabajo infantil…, p. 15, y UNICEF, DIF y CIESAS, Infancia robada…, pp. 156 y ss. UNODC, Global Report on TIP, p. 11. 64 UNODC, 2012 Global Report on TIP, pp. 25 y ss. Ídem Cit. Comisión Nacional de los Derechos Humanos..

[63] Consejo de Derechos Humanos, Informe del Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, Juan Miguel Petit, A/HRC/7/8/add.2, del 24 de enero de 2008. Véase también UNICEF, DIF y CIESAS, Infancia robada…, passim, con referencias a Acapulco, Cancún, Ciudad Juárez, Guadalajara, Tapachula y Tijuana

Por otra parte, los tratantes también abusan de las situaciones de pobreza y desamparo en las que se encuentran muchas personas en el extranjero, por lo que frecuentemente recurren al enganche de personas en su país de origen mediante el ofrecimiento de atractivas oportunidades de empleo, por ejemplo. Así, las víctimas son trasladadas a México, ya sea como país de destino o de tránsito hacia otros lugares, y sometidas a explotación.

Personas con discapacidad.

Las personas con discapacidad son susceptibles de sufrir distintos abusos y violaciones a sus derechos humanos, entre éstos, a resultar víctimas del delito de trata de personas.86 Al respecto, la discapacidad auditiva, motriz, visual, etc., así como presentar talla baja o acondroplastia, propician situaciones de mayor vulnerabilidad frente a ese delito.

Habitantes de pueblos y comunidades indígenas.

La pobreza, la marginación, la desigualdad y la falta de oportunidades coloca en particular situación de riesgo a los integrantes de pueblos y comunidades indígenas frente al delito de la trata de personas, porque tienen menos posibilidades de hacer efectivos sus derechos a la alimentación, salud, educación y acceso a la justicia.

Tratándose de niños, niñas y adolescentes, se advierte una baja tasa de matriculación escolar, que es a la vez causa y consecuencia de su inserción temprana en el mercado laboral. Al mismo tiempo, la necesidad económica a menudo los obliga a migrar dentro o fuera del territorio nacional, sea en compañía de sus padres o individualmente, así como a aceptar trabajos en condiciones de explotación, lo que incrementa su riesgo de caer víctimas de la trata de personas. Subsiste, asimismo, la práctica del matrimonio forzado, esto es, celebrado bajo coacción física, psicológica, sexual o emocional, o mediante presiones más sutiles, como el miedo, la intimidación, las expectativas sociales y familiares o motivos económicos.

Trata y el uso de internet por las niñas, niños y adolescentes.

La realidad de la trata, implica también al uso del internet, que es una vía de acceso de muchos delincuentes para la explotación sexual infantil y la trata, que en la última década ha estado creciendo. Los modos principales como actúan es generando confianza en los menores de edad a través de las redes sociales, y camuflajeándose como agencias de modelaje, que forma parte de la captación de personas a través de

ofertas de empleo que también se utiliza en otras formas de explotación en el marco laboral.

Lo que en un estudio sobre las formas de trata elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos se dice respecto a qué hace que una persona sea víctima de trata también puede aplicarse a la trata infantil y adolescente:

"Con frecuencia, los tratantes han sabido aprovecharse de las carencias afectivas de la víctima, la necesidad de aceptación, la baja autoestima y la depresión, provocadas muchas veces por situaciones de violencia, maltrato doméstico, desintegración familiar, abuso sexual previo, entre otras causas, así como de otros factores de vulnerabilidad, tales como el desempleo, la pobreza (en ocasiones extrema) y la necesidad de sacar adelante a una familia…" [64]

Asimismo, "se ha detectado un uso creciente del internet para la captación de las víctimas, como un vehículo de las modalidades antes referidas; los delincuentes utilizan internet para obtener información, contactar y atrapar a sus víctimas, a través de redes sociales, servicios de chat, buscadores de pareja o bolsas de trabajo. [65]

2.2.2 Las necesidades de la situación a atender en abuso sexual Infantil y violencia escolar.

Magnitud del problema o necesidad (grado de extensión, absoluto o relativo, medido estadísticamente, espacio territorial, frecuencia o distribución) (dimensionar el problema, Tanto en el estado de Jalisco como a nivel nacional se carece desde años atrás, de datos sistematizados, claros y objetivos, sobre la problemática de Abuso sexual infantil. Los estudios que se han hecho son aproximaciones que tampoco cuentan con validez probabilística, sólo dan una idea de la gravedad y circunstancias de la problemática. De este modo, no contamos con datos que presenten la situación o problemática de la situación por municipios, zonas o comunidades. Esta debiera ser una labor de estudios e investigación al respecto, contar con proyectos de esta naturaleza, que nos diera bases para fundamentar las acciones tanto preventivas como en la atención de los casos.

Sin embargo, la implementación de talleres en las escuelas, situaciones concretas a nivel comunidad que dan una idea de la importancia de la prevención en esta temática.

[64] Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México, México, edición 2013
[65] Ïbid, p 65.

El siguiente es un ejemplo de la intervención en el 2019 en la estrategia preventiva “Formando y cascareando.”

En una de las primarias ubicada al Sur de Jalisco, donde se aplicaron talleres preventivos de abuso sexual, el 80% de las mamás se dedicaban a ejercer la prostitución como un medio de sobrevivencia económica; el riesgo de exposición al abuso de las niñas y niños era alto y más aún si no se promovían con ellos el desarrollo de habilidades de protección.

En otras escuelas, en la mayoría de ellas, nunca se les había hablado o proporcionado ninguna información sobre educación sexual ni del abuso sexual como tal. En estas escuelas, la ignorancia y la falta de comunicación al respecto no las exime del riesgo, al contrario lo aumenta, primordialmente por las características y la dinámica de la problemática.

La cuales se presentan a continuación:

Las causas, efectos y características de la problemática del abuso sexual infantil:

La Guía Estatal de Prevención del Abuso Sexual (DIF Jalisco, Dirección de Prevención, 2017), ofrece en su marco conceptual un breve análisis en relación a las causas, efectos y características de esta problemática. Se transcribe el resumen al respecto:

El abuso sexual a niñas, niños y adolescentes no es ajeno a los diversos tipos de maltrato infantil. Tampoco es un hecho aislado, ya que inciden varios factores (individuales, familiares, sociales y culturales); en su ocurrencia y la forma cómo interactúan estos múltiples factores dará lugar a las diversas formas de maltrato infantil.

Los casos de abuso sexual a niñas, niños y adolescentes, presentan las siguientes características:

- Las víctimas de abuso sexual presentan una alta tasa de revictimización. (Según un estudio español, 23 % de mujeres y 15% de varones afirmaron haber sufrido abuso en su infancia, en 44% de los casos los abusos se repitieron).

- Los abusos sexuales se asocian a numerosos efectos traumáticos a corto y largo plazo de en las víctimas.

- Acarrean una diversidad de consecuencias a las víctimas: a corto plazo ansiedad, hostilidad, sentimientos de culpa, problemas de conducta, etc. entre otras, y a largo plazo provocan depresión, ansiedad, angustia, problemas sexuales, abandono de casa, etc.

- Una gran parte de las víctimas no comunican el abuso sufrido. Se calcula que sólo un 10 por ciento de éstas lo denuncia o lo revela a una persona adulta.

- Cuando los abusos son revelados muchas de las personas adultas no lo creen, minimizan los abusos o no hacen nada.

- La victimización del niño en el abuso sexual infantil es psicológicamente dañina, socialmente censurable y legalmente perseguible. Sin embargo el componente sexual de esta forma de maltrato hace que su detección, la revelación e incluso la persecución de este tipo de delitos, sea mucho más difícil. La detección viene dificultada por los miedos y mitos respecto al tema, puesto que invade la parcela privada relacional de la persona. (Del Campo y López, 2006). [66]

Las causas, efectos y características de la problemática de la violencia y acoso escolar:

El acoso es un comportamiento entre pares a nivel escolar que tiene como característica principal el ser "un comportamiento prolongado de insulto verbal, rechazo social, intimidación psicológica y/o agresividad física de unos niños hacia otros que se convierten, de esta forma, en víctimas. Un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos. Se produce una acción negativa cuando alguien, de forma intencionada, causa un daño, hiere o incomoda a otra persona" (Olweus (1998) p 25 cit en Guía Estatal para la Prevención de la Violencia escolar)[67].

Para poder hablar de acoso escolar, deben estar presentes las siguientes características:

- Debe existir una víctima indefensa.
- Existe una presencia de desigualdad de poder entre el más fuerte y el más débil.

[66] Cit, Sistema DIF Jalisco, Dirección de Prevención, Guía Estatal de prevención del abuso sexual infantil, 2018, sin publicar.
[67] Sistema DIF Jalisco, Dirección de Prevención, Guía Estatal para la Prevención de la Violencia escolar, 2018, p. 32.

- Es una situación de indefensión para la víctima.
- Existencia de una acción agresiva repetida, durante un período largo de tiempo.
- La agresión crea en la víctima la expectativa de poder ser blanco de ataques nuevamente.
- La Intimidación se refiere a sujetos concretos, nunca al grupo.
- La intimidación se puede ejercer en solitario o en grupo.

Características de los agresores:

Características psicológicas: necesidad de poder y dominio, falta de autocontrol, impulsividad, comportamiento agresivo. Olweus (1998), señala al agresor/a con temperamento agresivo e impulsivo y con deficiencias en habilidades sociales para comunicar y negociar sus deseos. Le atribuye falta de empatía hacia el sentir de la víctima y falta de sentimiento de culpabilidad. También denotan falta de control de la ira y nivel alto de los sesgos de hostilidad que hace que interprete sus relaciones con los otros como fuente de conflicto y agresión hacia su propia persona. Serían, según el autor noruego, violentos, autosuficientes y no mostrarían un bajo nivel de autoestima. [68]

Características de las víctimas:

Según Olweus las víctimas son menos fuertes físicamente, en especial los chicos; no son agresivos ni violentos y muestran un alto nivel de ansiedad y de inseguridad. Hay ciertos signos visibles que el agresor/a elegiría para atacar a las víctimas y que separarían a las víctimas de otros estudiantes. Serian rasgos como las gafas, el color de la piel o del pelo y las dificultades en el habla, por ejemplo. Sin embargo indica que las desviaciones externas no pueden ser consideradas como causa directa de la agresión ni del estatus de víctima. El/la agresor/a una vez elegida la víctima explotaría esos rasgos diferenciadores.

Características psicológicas: alta ansiedad, inseguridad, timidez, baja autoestima, no responde a las agresiones, dificultad para pedir ayuda.[69]

Consideraciones y necesidades para la prevención:

[68] Ídem.
[69] Ídem.

Las anteriores características mencionadas de las dos temáticas principales de la Dirección de Prevención operadas por el proyecto estratégico “Formando por la Prevención”, derivan en las siguientes consideraciones para la prevención:

1. En materia de abuso sexual infantil:

a) No puede hacerse prevención de abuso sexual infantil efectiva sólo tomándose en cuenta los aspectos psicosexuales de la problemática, ni con la sola información, sino se enmarca ésta dentro de la prevención de la violencia hacia la niñez y adolescencia, y de otras formas como la familiar, la escolar y la comunitaria. Las niñas, niños y adolescentes necesitan identificar el abuso sexual infantil como una forma de violencia, y aprender habilidades para protegerse de ella y pedir apoyo en caso necesario.

b) Esto implica por las causas y características antes mencionadas, que todas las niñas, niños y adolescentes no sólo deben estar informados de esta problemática; también tener acceso a ejercer sus derechos de protección y a desarrollar habilidades dentro de su familia, en la escuela y la comunidad, para protegerse de esta y otras formas de violencia, puesto que las causas son múltiples y se encuentran dentro de ellas factores socioculturales que los pueden llevar a la victimización y a la re victimización.

c) Puesto que puede el abuso sexual provocar efectos traumáticos en las víctimas tanto a corto y a largo plazo, y por las características de la agresión que implica amenazas de los **agresores** para que sus víctimas guarden silencio, para que no busquen apoyo o hablen del tema, es importante dar a conocer a las niñas, niños y adolescentes estas formas de victimización, alertarlos y enseñarles a que puedan ejercer el derecho a decir no, a proteger su cuerpo, a tomar en cuenta sus emociones y sentimientos y a aprender a comunicar lo que les pasa y a buscar apoyo.

d) Entre más difícil sea la revelación y la persecución de los delitos de abuso, es más urgente y necesaria habilitar a las NNA con factores de protección y promover el ejercicio de sus derechos.

2. En materia de violencia y acoso escolar:

a) La prevención del acoso escolar y otras violencias en los entornos escolares, tiene que ir inmersa en un conjunto de acciones de prevención de la violencia en forma integral, tanto la que se da en la comunidad educativa, como en las familias y en el entorno social o comunitario inmediato.

b) Requiere entonces dirigirse a las niñas, niños y adolescentes, y a los demás miembros de la comunidad educativa: autoridades administrativos, docentes y madres y padres de familia.

c) Se requiere entrenar y sensibilizar a las niñas, niños y adolescentes que son o pueden ser potencialmente agresores en formas de convivencia social que no incluya la violencia, lo que necesariamente conlleva formarlos con pedagogía de educación para la paz y desarrollar sus habilidades para afrontar conflictos sin violencia.

d) Las y los alumnos que son o pueden ser potencialmente víctimas de acoso, requieren formación para desarrollar sus habilidades protectoras y aprender a ejercer sus derechos.

e) Los programas preventivos para ser eficaces han de incluir la formación y las acciones a todos los niveles y hacia toda la comunidad educativa, y en lo formativo a todas las niñas, niños y adolescentes, acompañados de acciones dirigidas a las y los docentes, mamás, papás y tutores.

Acerca del universo de población infantil escolarizada en Jalisco y las necesidades para la prevención.

Las normativas en torno a las acciones de prevención y actuación en riesgos psicosociales (Convención de los Derechos del Niño, Ley General de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y las respectivas leyes estatales de Protección de los Derechos) no se limitan o dirigen a un grupo específico y aislado de la población, ya que se dirigen a todas las niñas, niños y adolescentes , por lo que las acciones de prevención y de atención han de tomar en cuenta esta universalidad a las que se dirigen las acciones y la normas, más aún las preventivas. En esta enorme tarea, las limitaciones son también inmensas, primordialmente el:

a) Contar con poco personal para operar acciones preventivas en los estados y municipios.
b) No contar con los recursos presupuestarios asignados y suficientes.

¿Qué tan grande es la población escolar y la magnitud de las escuelas a atender?

Los últimos datos recabados al respecto provienen del censo preliminar denominado Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (Cemabe) que inició en septiembre del 2013 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que recabó los siguientes resultados:

- Estaban instaladas 13 mil 398 escuelas en la Entidad, el tercer Estado con el mayor número de recintos a escala nacional, sólo por debajo de Veracruz y Estado de México. De este universo, sólo 81 se negaron a contestar el censo.

- El 84.4% de las escuelas en Jalisco eran públicas y el resto, privadas.

- En Jalisco fueron registrados un millón 697 mil 926 estudiantes en educación básica y especial, pero no fueron censados 10 mil 192 por diversas causas, como no localizar el lugar, contingencias operativas o haber negado el ingreso.

- Se contabilizaron 62 mil 437 maestros frente a grupo, divididos entre 43 mil mujeres y 19 mil 437 varones.

Aún con estos datos, nos dan una idea de la magnitud de las tares, por lo que necesariamente implica que contemos con un programa permanente y cubrir por etapas y procesos las acciones preventivas que nos mandatan las normativas. Podemos entonces establecer en síntesis estas necesidades:

1. Incluir en los programas o proyectos preventivos estrategias para apoyos presupuestarios y la incorporación de personal dedicado a las acciones preventivas, debidamente capacitados, habilitados con apoyos de material y con asesoría permanente.

2. No se pueden conseguir logros y avances significativos con solamente la intervención de los sistemas DIF Jalisco y los SMDIF, se hace necesario realizar vínculos y alianzas interinstitucionales y conformar redes comunitarias y escolares para conjuntar esfuerzos de la comunidad educativa y de los grupos sociales comunitarios.

Figura 8. Total de población que respondió si siente miedo al quedarse a solas con una persona conocida en el último año según grupo de población
Jalisco, 2016

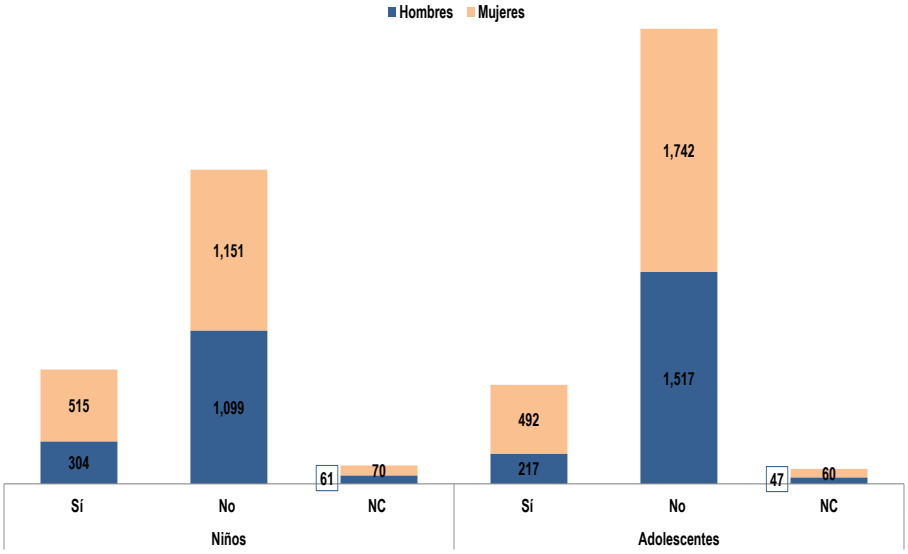

Fuente: Elaborado por el Sistema DIF Jalisco con base en Encuesta Situacional 2016, Sobre Riesgos Psicosociales en Niñas, Niños y Adolescente en Jalisco con la colaboración de Alianza Heartland México.

2.2.3 Evolución a lo largo del tiempo.

En el Sistema DIF Jalisco sí se han realizado análisis de la problemática de manera general y de aproximación a la misma en nuestro estado. El más importante y último es el realizado en el 2016-2017. La publicación de resultados aún está en línea en la página de DIF Jalisco con el nombre: Diagnóstico Situacional sobre Riesgos Psicosociales en Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, en este estudio realizado con niñas, niños y adolescentes atendidos por los sistemas DIF municipales, se arrojan datos de las encuestas aplicadas que nos aproximan al estudio de su realidad.

Abuso Sexual Infantil.

Los altos porcentajes registrados en las tablas estadísticas expuestas en el estudio, reflejan el nivel de vulnerabilidad y riesgo de NNA ante los adultos. Como ya se afirmó, el abuso sexual es un tema pocas veces denunciado, y de ahí que se establecieron referentes que nos podrían indicar sino la presencia del abuso, sí la posibilidad de que niños y niñas pudieran ser víctimas de una agresión de este tipo. Uno de ellos, presente en muchos casos, es el miedo a un conocido, que si bien puede estar presente en otro tipo de agresiones, es un indicador importante en los casos de abuso sexual. Se

encontró en este estudio un25.5% (819) de niñas y niños, y un 17.3% (709) de adolescentes que sienten miedo a quedarse solos con una persona conocida. Del total de niñas, niños y adolescentes, 21% (1,528), tienen miedo a un conocido.

Imagen 3.Total de Población que mostro miedo, cuando se queda sola con una persona conocida

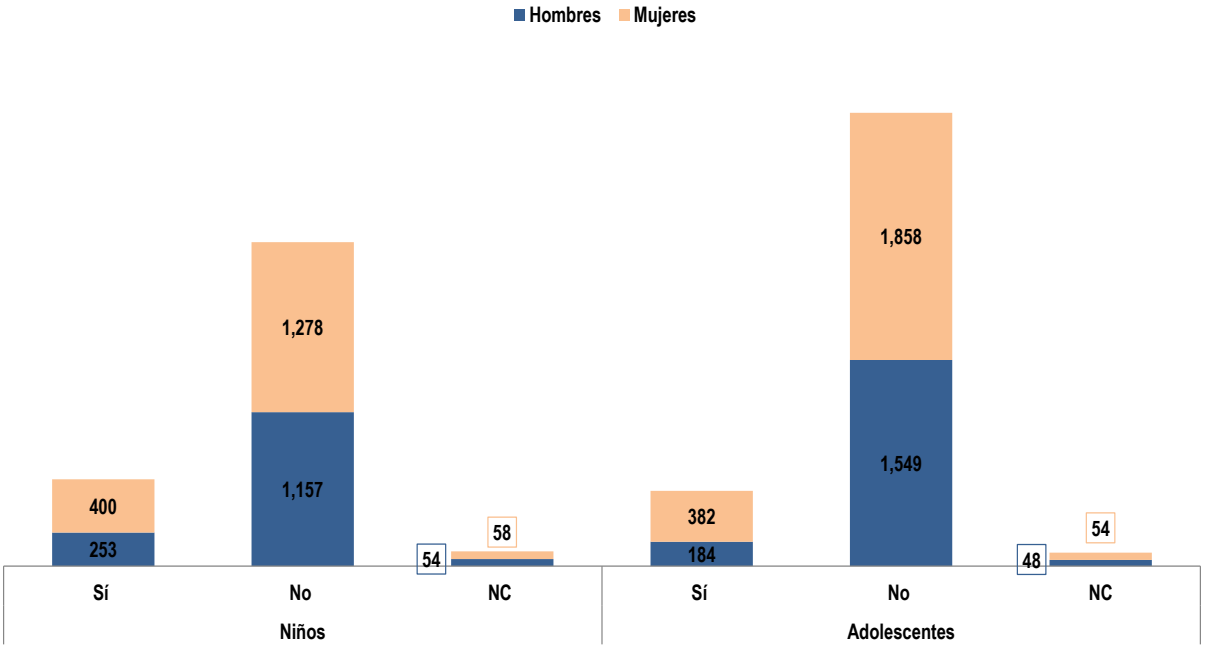

Fuente: Elaborado por el Sistema DIF Jalisco con base en Encuesta Situacional 2016, Sobre Riesgos Psicosociales en Niñas, Niños y Adolescente en Jalisco con la colaboración de Alianza Heartland México.

Otro indicador importante encontrado en NNA que viven abuso sexual o que potencialmente pueden estar en riesgo, es el sentirse incómodos al momento de estar a solas con un familiar. Un 20.4% (653) de las niñas y niños mencionan sentirse incómodos, y un 13.8% (566) de las y los adolescentes. La percepción de NNA en relación a la incomodidad, se podría traducir en inseguridad al estar a solas con un familiar (que podría tratarse de los más cercanos).

Violencia Escolar.

Destaca un significativo porcentaje de niñas, niños y adolescentes que reciben burlas consideradas por ellos/as como desagradables. Los ítems se dividen en dos: quienes las reciben de 1 o más compañera/os, y quienes de 3 o más. De hecho el acoso escolar puede ser perpetrado desde uno a varios compañeros/as, importando no tanto cuántos sino de qué manera y qué tan constantemente lo viven las víctimas. Más de la mitad de quienes viven burlas la reciben de uno o dos compañeros/as (709 niñas/os - 905 adolescentes). En total 27.5% (880) de las niñas y niños menores de 12 años reciben burlas desagradables de compañeros/as y 27.2% (1,100) de los y las adolescentes. Existe un relativo equilibrio entre hombres y mujeres quienes reciben burlas, con una cantidad mínima más alta de mujeres en ambas tablas.

Figura 22. Total de población que respondió si sus compañeros se han burlado de manera desagradable en el último año según grupo de población
Jalisco, 2016

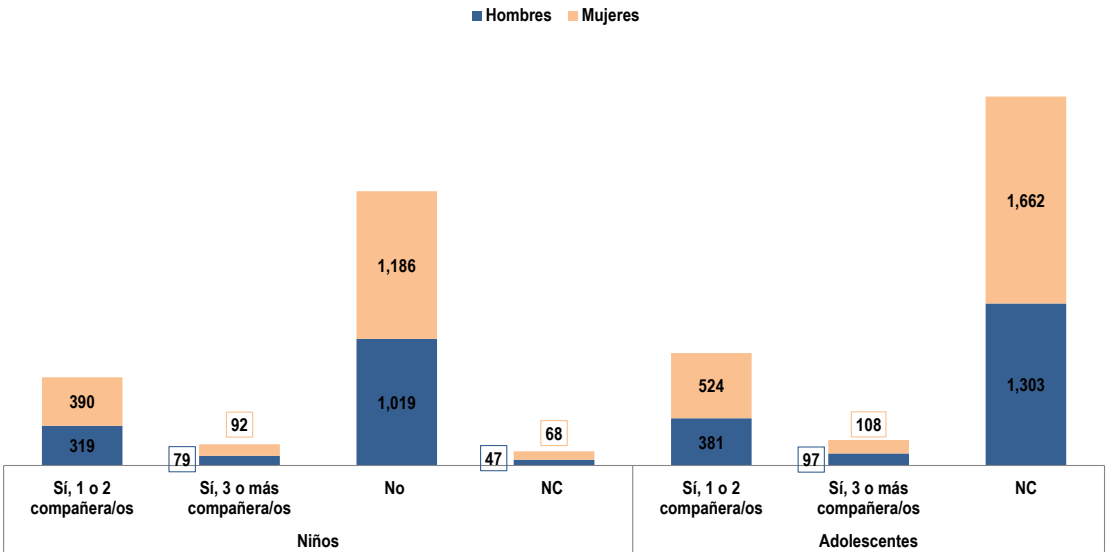

Fuente: Elaborado por el Sistema DIF Jalisco con base en Encuesta Situacional 2016, Sobre Riesgos Psicosociales en Niñas, Niños y Adolescente en Jalisco con la colaboración de Alianza Heartland México.

Los golpes por parte de compañera/os, no son menores a las burlas desagradables, y la viven tanto hombres como mujeres, aunque en niñas y mujeres adolescentes es un poco menos alta la cantidad en relación a los hombres. No hay referencia a en qué partes del cuerpo son golpeados. De las niñas y niños encuestados, 24% (770) son golpeados por 1 o 2 compañeros, y en los adolescentes 18.6% (758). Sumando además a quienes reciben golpes de 3 a más compañeros, 29.2% (936) de niñas y niños reciben golpes, mientras que 22.5% (920) adolescentes son quienes los reciben.

Figura 23. Total de población que respondió si sus compañeros le han pegado en el último año según grupo de población Jalisco, 2016

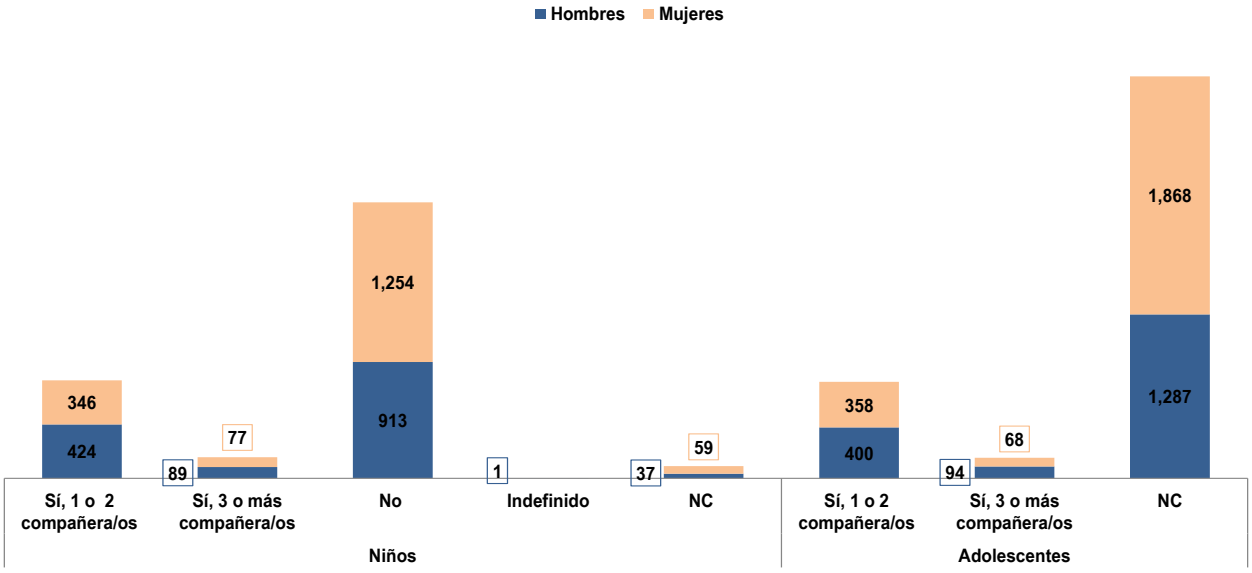

Fuente: Elaborado por el Sistema DIF Jalisco con base en Encuesta Situacional 2016, Sobre Riesgos Psicosociales en Niñas, Niños y Adolescente en Jalisco con la colaboración de Alianza Heartland México.

Figura 24. Total de población que respondió cuantas veces participo en agredir a otro/a compañero/a en el último año según grupo de población Jalisco, 2016

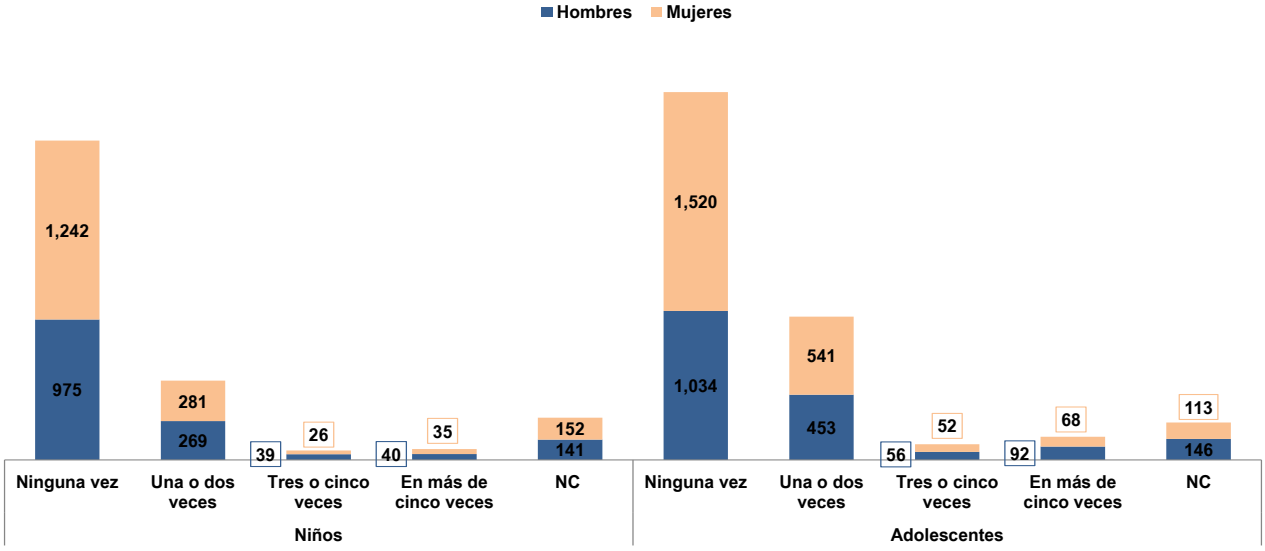

Fuente: Elaborado por el Sistema DIF Jalisco con base en Encuesta Situacional 2016, Sobre Riesgos Psicosociales en Niñas, Niños y Adolescente en Jalisco con la colaboración de Alianza Heartland México.

El estudio deja ver que no solamente las niñas, niños y adolescentes a quienes se encuestaron reciben burlas y golpes, sino que un porcentaje de éstos participaron en el último año en agresiones hacia sus compañeras/os. La mayoría de quienes agredieron refieren que solamente una o dos veces participaron en el año; de las niñas y niños 17.1% (550) y de las y los adolescentes 24.3% (994). En la suma de una a más de 5 veces en el año que participaron en agresiones hacia sus compañeros, participaron 21.5% (690) de las niñas y niños, y 30.9% de las y los adolescentes. Las proporciones son muy similares entre hombres y mujeres.

¿Qué implican estos resultados, y cómo puede superarse esta situación con las acciones preventivas?

En esta investigación delimitada de antemano a las NNA atendidos en los sistemas DIF que no es probabilísticamente representativa de la realidad de la niñez en los municipios, se puede sin embargo, ver reflejados aspectos importantes a tomar en cuenta y que forman parte del contexto psicosocial en el que viven las niñas, niños y adolescentes en sus municipios.

1. Niñas, niños y adolescentes que ejercen alguna forma de violencia pueden identificar el problema, no así sus causas o dinámica, puesto que no reciben información o está limitada a esta, sin que se reflexione ni realicen actividades para desarrollar habilidades protectoras. La viven como una forma cotidiana de trato, es decir “normalizan” la violencia sin cuestionarla o hacer algo para salir de ello.

2. Por lo general, quienes son víctimas de una forma de violencia, también suelen ejercerla hacia otras u otros compañeros/as.

3. Tanto hombres como mujeres viven y ejercen de manera casi proporcional situaciones de violencia

De aquí, se pueden entresacar **conclusiones fundamentales:**

1. Hay que llevar la prevención a todos los niveles, y sin detenernos en un solo tipo de población, sobre todo en primarias a nivel escolar porque el grueso de la población infantil se encuentra concentrada en este nivel y hay que actuar desde antes que la problemática se acentúa que es en el nivel escolar de secundaria donde se acrecientan casos y se complejizan las variantes de la violencia.

2. Hay que identificar las diversas maneras cómo niñas y niños se violentan, sin enfocarnos en un solo género, sino en ambos, puesto que la proporción se ha ido

equilibrando, lo que también acrecienta las posibilidades de vivir violencia por cuestiones de género en las niñas y adolescentes mujeres.

3. Hay que llevar prevención en las escuelas no sólo para las víctimas, sino para el total de la población escolar.

Avances y logros en las políticas de prevención de la Dirección y los Sistemas DIF.

Las anteriores conclusiones tanto en la problemática de abuso sexual infantil como el de violencia escolar (específicamente en acoso escolar), dieron pie a que en 2019 se aplicara la estrategia de un Proyecto de Gasto Controlado con el nombre “Formando y Cascareando por la Prevención de la violencia”. Inicialmente la idea era aplicar talleres formativos y promover la participación de las niñas y niños mediante torneos deportivos, con un presupuesto mínimo para compra de artículos deportivos.

Sin embargo, la necesidad era más bien formativa, llevar a las niñas, niños y adolescentes formación en las temáticas para desarrollar habilidades de protección más que pláticas aisladas, llegar a toda una escuela completa no sólo a un grupo o unos cuantos, y contar con el apoyo de las autoridades educativas formalizando la intervención.

De este modo, en el 2019 se centró el proyecto en intervenir con los talleres de prevención de abuso sexual infantil y violencia escolar de acuerdo a las Guías que se elaboraron para el mismo. Se reformuló el proyecto original para ajustarlo a las necesidades preventivas y actuar de acuerdo a las conclusiones del diagnóstico y los SMDIF.

Los resultados generales fueron los siguientes:

- Talleres completos en escuelas: Al finalizar este año, participaron en escuelas completas ya protegidas un total de 18 municipios que realizaron talleres e hicieron cierre, en un total de 27 escuelas de educación básica, faltando 8 escuelas por completarlos. Se beneficiaron 5, 283 niñas, niños y adolescentes.

- Desarrollos de pláticas, talleres comunitarios, eventos de difusión, culturales y recreativos para prevenir la violencia sexual en Sistemas DIF municipales. Este año se han realizado 84 pláticas con 845 niñas, 839 niños, 462 adolescentes, 406 madres y padres de familia, se han realizado 11 campañas preventivas y 64 talleres comunitarios.

- Realización del Primer Encuentro Nacional por los Derechos de las Niñas, Niños y adolescentes y la Primera Jornada contra el abuso sexual infantil, 19 y 20 de noviembre, participando un total de 416 adultos (317 mujeres y 99 hombres), y 32 niñas y niños.

¿Qué **necesidades** tenía la Dirección de prevención y el Departamento de Prevención, Investigación y Capacitación p**ara desarrollar una estrategia común, integral y permanente de prevención en las temáticas de abuso sexual infantil y violencia escolar?).**

Las siguientes fueron las acciones desarrolladas en el 2019 con la estrategia "Formando por la Prevención".

1. Sistematizar las acciones de prevención. Realizar las acciones de manera planificada y con agenda y etapas de intervención.

2. Aplicar los talleres de acuerdo a las Guías elaboradas al respecto, a los Protocolos del Sistema DIF Nacional y los de la Secretaría de Educación para las escuelas. Dar énfasis a este tipo de intervención porque era necesario influir en creencias, actitudes, conductas y promover habilidades protectoras.

3. Unificar las temáticas del Departamento que tengan que ver con los aspectos formativos de la prevención e ir integrando otros que prevengan las violencias en todos sus tipos y variantes.

4. Trabajar con escuelas completas de educación básica independientemente del número de población escolar, sus niveles y grados particulares.

5. Concertar con las autoridades educativas la autorización para trabajar en las escuelas.

6. Involucrar a las escuelas en las tareas preventivas (integrar padrones de beneficiarios de los talleres, realizar clausuras formales de taller, integrar a los maestros en el apoyo en el aula durante la implementación de talleres, canalizar los casos a los SMDIF, dar seguimiento a los casos detectados, proporcionar espacios, motivación y tiempos para las actividades formativas.

7. Capacitar a los coordinadores y promotores de infancia que desarrollarían los talleres formativos.

8. Realizar seguimientos puntuales desde el estado a las acciones y que los SMDIF reporten mensualmente los resultados de su intervención.

Implicaciones e incidencia de la Prevención de la trata de niñas, niños y adolescentes en las temáticas y programas de la Dirección de Prevención y el Sistema DIF Jalisco.

Hasta el momento se ha participado en campañas, difusión y en recibir capacitaciones sobre el tema, sin embargo se carece de un programa permanente y sistematizado que coadyuve a prevenirla en nuestro estado, y es competencia de la Dirección de Prevención la tarea en este rubro de actuación, y enlazarse con otras de la Procuraduría de protección e interinstitucionales.

1. La prevención en este tema aportará a varias temáticas de prevención de riesgos: el abuso sexual infantil, la migración infantil no acompañada, la prevención de adicciones, la prevención del abuso sexual infantil y diversas formas de violencia y explotación infantil.

2. La prevención de la trata de niñas, niños y adolescentes coadyuva a la protección de sus derechos y a la promoción de los mismos.

3. Complementa las acciones contra el abuso sexual infantil y el maltrato.

4. Es importante si no es posible actualmente contar con un programa de la temática, sí incorporar capacitación e información en las actividades con los SMDIF para alertar y sensibilizar en los municipios sobre esta problemática.

Tendencias, inercias y pronóstico en la prevención del abuso sexual infantil y la violencia escolar (acoso).

Partiendo de que en el año 2017 no contábamos con ninguna acción sistematizada ni permanente para prevenir el abuso y la violencia, y que fue en esa fecha que se inició el diagnóstico situacional en riesgos psicosociales de los Sistemas DIF en Jalisco, así como se elaboraron las Guías de Prevención por la Dirección de Prevención. Las inercias principales en este año y los anteriores, fueron las siguientes:

- Un desconocimiento de parte de las autoridades municipales y de los coordinadores de infancia de la situación y evolución de las problemáticas a lo largo del tiempo, de los contenidos de las Guías y el modelo preventivo a aplicar por el Sistema DIF Estatal, La Procuraduría de Protección y los SMDIF.

- Escasa y aislada experiencia de implementación de programas o estrategias de prevención en abuso sexual infantil y violencia escolar tanto a nivel estatal como municipal en los Sistemas DIF.

- Los Programas y modelos preventivos del Sistema DIF Nacional en estas temáticas presentaban la misma inercia, siendo en los años 2017-2018 cuando elaboraron el Protocolo de Prevención de Abuso Sexual Infantil y la Guía de Prevención Comunitaria y escolar en Acoso escolar, se difundieron estos materiales vía electrónica y se realizaron actividades de capacitación por videoconferencias.

- El Sistema DIF Jalisco al principio por la Dirección de Protección a la Infancia (2014-2015) y a partir del 2016 al 2017, organizó capacitaciones básicas en abuso sexual infantil con el apoyo de Alianza Heartland A.C, que no consistieron en capacitaciones sistematizadas y que obedecieran a la implementación de una estrategia o proyecto, más sí en la necesidad de comenzar a abordar el tema por los acuerdos institucionales a nivel nacional e internacionales ya que México presentó como miembro de la OCDE altos índices de situaciones de abuso sexual infantil y de acoso escolar, siendo primer lugar en estas problemáticas.

- La Secretaría de Educación implementó el Programa Nacional de Convivencia Escolar, que en su primera etapa en el ciclo escolar 2014 - 2015, estuvo dirigido a los docentes y alumnos de tercer grado de primaria incorporadas al Programa Escuela Segura, así como a las Escuelas de Tiempo Completo.

- A partir del 2016 - 2017, éste se extendió a los alumnos de 1ero a 6to. Grado de primaria en las 690 escuelas seleccionadas por la Coordinación Nacional del P.N.C.E.

La tendencia entonces se estaba presentando en el sentido de sistematizar, planificar acciones, y dar seguimiento permanente a las acciones preventivas, tanto por el Sistema DIF Jalisco, la Procuraduría de Protección y el Sistema DIF Nacional. (En el punto 7 se aborda específicamente las características de la intervención).

Pronóstico.

La demanda en cuestiones de capacitación, y de realizar actividades de prevención a nivel escolar y comunitario está aumentando cada vez más a nivel municipios. Las principales limitaciones que enfrentan los SMDIF son el poco personal asignado para las acciones preventivas (la mayoría sólo cuenta con una persona a la que además se le asignan otros programas), falta de experiencia en acciones formativas (las que se van superando a través de las capacitaciones prácticas).

De esta manera, este año (2020) se aumentarán diez municipios más que se incorporen al proyecto y se dará continuidad al mismo en los SMDIF que operaron en el 2019, lo que mejorará cuantitativamente el número de beneficiarios y escuelas prevenidas; cualitativamente se les dotará de un paquete educativo con materiales de apoyo para las acciones preventivas. De este modo, se podrá contar con un programa permanente y con recursos profesionales capacitados en las temáticas preventivas de abuso sexual infantil y violencia escolar, en aproximadamente 30 municipios del estado.

2.2.4 Recursos y medios de acciones existentes y potenciales.

Los recursos con que se cuenta en la Procuraduría y DIF Jalisco son aunque no suficientes, sí los básicos para implementar un programa permanente de prevención que pueda ir ampliándose a lo largo de los años y en la mayoría de los municipios del estado.

1. Contar con una Dirección de Prevención y un Departamento de Capacitación e Investigación con un equipo de trabajo específicamente para elaborar, implementar, capacitar y dar seguimiento a programas y proyectos de prevención en abuso sexual y violencia escolar y otros que se deriven o sean necesarios para las niñas, niños, adolescentes, sus familias y educadores.

2. Contar los SMDIF con al menos un coordinador y/o promotores de infancia que puedan implementar las estrategias preventivas.

3. Contar con Guías elaboradas por la Dirección de Prevención y Protocolos de intervención preventiva y de actuación del Sistema DIF Nacional y de la Secretaría de Educación.

4. Contar con un recurso presupuestario mínimo para aplicar en apoyos a las escuelas y SMDIF como incentivos de participación mediante un recurso estatal por Gasto

controlado (para este año 2020, 300 mil pesos, mismos que se destinarán a la elaboración de un paquete educativo con juegos basados en las temáticas preventivas para las escuelas donde se desarrollen talleres).

2.2.5 Intervención del sistema DIF Jalisco.

La intervención en las problemáticas de abuso sexual infantil y violencia escolar, a las que se irá agregando sensibilización e información sobre la trata de niñas, niños y adolescentes, se implementa actualmente a través de un proyecto de Gasto Controlado con el nombre “Formando por la Prevención”, lo cual permite sistematizar la intervención y contar con un seguimiento y asesoría a través de la Dirección de Planeación del Sistema DIF Jalisco.

Además, un sinfín de escuelas de educación básica, desde el preescolar hasta secundaria, primordialmente de la Zona Metropolitana de Guadalajara han solicitado a través de oficios apoyo para capacitación no sólo en las temáticas, sino también en los Protocolos de la Secretaría de Educación que se aplican en la prevención, detección y actuación de casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato infantil, de ahí que se está en proceso de vinculación con la Secretaría para no duplicar esfuerzos y trabajar de manera coordinada, ya que la Dirección del Programa de Convivencia Escolar trabaja estos temas.

La Dirección de Prevención, específicamente la Jefatura de Capacitación e Investigación, coordina las acciones operativas de prevención de los SMDIF, les capacita, proporciona los materiales de apoyo (Guías, Protocolos, y otros documentos de apoyo por vía electrónica, cortometrajes) para la implementación de las actividades preventivas, ofrece asesoría permanente y seguimiento a distancia así como a través de visitas directas a los SMDIF cuando estos realizan los eventos de clausura de talleres para verificar los resultados y entrevistar a los beneficiarios.

Existen dos vías o estrategias para realizar la prevención, tanto en abuso sexual infantil como en violencia escolar:

1. Generar acciones a nivel escolar y/ comunitarios a través de pláticas, difusión, talleres en los sistemas DIF o en comunidades, actividades artística-culturales, de convivencia y recreativas, según los tiempos que destine o les sean solicitados a los SMDIF. Acciones que se informan mensualmente en los formatos para el mismo y del que se lleva un concentrado por municipios de estas acciones, y

2. Participar en el Proyecto “Formando por la Prevención”, que se dirige a niñas, niños y adolescentes primordialmente, en escuelas completas desde preescolar a secundaria, donde se llevan a cabo talleres preventivos, con cada grupo escolar con un mínimo de 7 sesiones para abuso sexual infantil, y 12 sesiones en violencia escolar.

La característica principal de esta estrategia es que a través de los talleres se forma a las niñas, niños y adolescentes para que estos adquieran y desarrollen actitudes y habilidades de protección, siendo una intervención más sistematizada, y de mayor impacto cualitativo, además se refuerzan con la inclusión de maestros y el apoyo de las mamás y papás y las autoridades del Sistema DIF y del Ayuntamiento. Las acciones se informan mensualmente a través de los formatos de cada temática, y se elabora y entrega a la Jefatura de Capacitación e Investigación el Padrón de Beneficiarios de las escuelas donde se implementaron los talleres. Al Cerrar las sesiones en la escuela, se organiza por el SMDIF un evento de cierre donde el Sistema DIF Jalisco a través de la Dirección de Prevención les entrega como incentivo un paquete deportivo con balones y redes como reconocimiento a la participación de las niñas, niños y adolescentes en el Proyecto.

Niveles de la Prevención en que se interviene:

Primaria: Se anticipa a la aparición de casos de abuso sexual a niñas, niños y adolescentes en la población en general. (Corresponde a la mayor parte de las actividades preventivas: pláticas, talleres, actividades de difusión, campañas, etc).

Secundaria: Se evita la aparición de nuevos casos en las poblaciones en riesgo. La detección temprana y oportuna, así como la orientación y acompañamiento de los servidores públicos a niñas, niños, adolescentes en los procesos de evaluación de riesgo, revelación del suceso, atención inmediata ante la sospecha, la denuncia y su derivación para la atención psicológica de la víctima, la familia y el abusador/abusadora (Corresponde a las actividades que los SMDIF organizan con los grupos de apoyo en los diversos Centros DIF con los beneficiaros de apoyos escolares que cubren el perfil de riesgo para abuso sexual infantil y acoso escolar, asimismo a aquellos que se canalizan para atención psicológica y/o jurídica).

Objetivos de la Prevención con niñas, niños y adolescentes:

a). Objetivos en Abuso sexual infantil:

A través de las **acciones de prevención del abuso sexual infantil**, la Dirección de Prevención de la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes, se propone:

- Fortalecer las actitudes, habilidades y valores que les permita a las niñas, niños y adolescentes, asumir – de acuerdo a su edad - una sexualidad sana, plena y responsable, lo cual implica:

- Aprender a valorarse a sí mismos/as,
- cuidar sus cuerpos,
- reconocer y dar valor a sus emociones y sentimientos,
- saber decir no a los chantajes, a la violencia y a todo tipo de abuso y presiones, y
- decir sí al bienestar, a la salud, a la vida plena y a la alegría, fortaleciendo sus capacidades resilientes y motivacionales.

b). Objetivos en Violencia escolar:

A través de las acciones de prevención de la violencia escolar; la Dirección de Prevención de la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes, se propone:
1. Sensibilizar a niñas, niños y a adolescentes, en las diversas formas de violencia escolar, en especial las ejercidas por ellos con sus pares y sus maestros.

2. Proporcionar a niñas, niños y adolescentes la información básica sobre violencia escolar y las alternativas de convivencia escolar sana.

3. Promover en las niñas, niños y adolescentes, las habilidades de protección indispensables para afrontar y prevenir la violencia escolar: los fortalecimientos de su autoestima, de la comunicación asertiva y del ejercicio de sus derechos establecidos en la CDNNA y en la Ley para la Protección de niñas, niños y adolescentes.

4. Promover en las niñas, niños y adolescentes, el desarrollo de las habilidades personales y sociales para una cultura de paz en su medio familiar, sus relaciones interpersonales y en el ámbito de su vida escolar.
5. Incentivar la formación de los docentes en materia de prevención de violencia escolar, tanto en lo referente al acoso escolar, como a la violencia docente.

Metodología de la Intervención:

Se implementa una metodología participativa y socioafectiva de acuerdo a las edades y niveles escolares de NNA.

Ésta permite y promueve la participación activa, así como el que las actividades sean entretenidas, atractivas y no aburridas o muy esquemáticas; facilita el aprendizaje involucrando los aspectos emocionales o afectivos, la sensibilización y el desarrollo de actitudes y habilidades.

Características de las acciones formativas a través de los talleres preventivos:

- Se adecuan las charlas de acuerdo a las edades y etapas de desarrollo de los NNA, utilizando un lenguaje asequible, sencillo, claro y explicando de esta manera los conceptos que no conozcan los niños, niñas y adolescentes.

- No se utilizar necesariamente presentaciones, apoyarse en dado caso en cartelones y pintarrón. Se utilizan técnicas participativas grupales para incentivar la reflexión de las niñas y niños y el desarrollo de sus habilidades de protección.

- Se promueve la participación de las niñas, niñas y adolescentes mediante la formulación de preguntas clave.
- Se utilizan cuentos, anécdotas, frases, láminas, dibujos, y videos o filmes cortos que respalden las pláticas y promuevan la sensibilización y reflexión.

Contenidos principales de los talleres formativos:

ABUSO SEXUAL INFANTIL.

PREESCOLAR. (3-6 años).

1. Nuestro cuerpo.
2. Qué es el abuso sexual infantil.
4. Las caricias buenas y las caricias malas.
5- Los malos secretos.
6. Los sobornos.
7. El derecho a decir NO.
8. Pedir ayuda.

PRIMARIA. (6-12 años).

1. Abuso sexual. ¿Sabemos protegernos?
2. ¿Qué es el abuso sexual a niñas, niños y adolescentes?
3. ¿Quiénes hacen estas cosas?
4- Los malos secretos.
5. Los sobornos.
6. Nuestros derechos como niños y niñas.
7. Decir NO.
8. Nuestro cuerpo nos pertenece.
9. Pedir ayuda.

SECUNDARIA (12-14) Y BACHILLERATO (14- 17 años).

Sexo, cuerpo, sexualidad.
Violencia y abuso sexual.
Nuestras emociones y sentimientos.
Darse cuenta y decir NO.
Malos secretos y sobornos.
Violencia de género y sexual en el noviazgo.
Aprender a buscar y pedir ayuda.

VIOLENCIA ESCOLAR.

1. Historia breve del acoso escolar y Conceptos básicos de Violencia.
2. Consecuencias de la violencia.
3. La Violencia Escolar. Dinámica.
4. Tipos de Violencia.
5. Desarrollo de Habilidades Protectoras / La Comunicación Asertiva.
6. Desarrollo de Habilidades Protectoras / La Autoestima.
7. Desarrollo de Habilidades Protectoras / Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
8. Desarrollo de Habilidades para Una Cultura de Paz / Afirmación y Confianza.
9. Desarrollo de Habilidades para Una Cultura de Paz / Cooperación.
10. Desarrollo de Habilidades para Una Cultura de Paz / Empatía.
11. Desarrollo de Habilidades para Una Cultura de Paz / Desarrollo de Emociones
12. Resolución de Conflictos.

2.2.6 Estrategias de acción necesarias.

La estrategia 2020 del Proyecto de Gasto Controlado "Formando por la Prevención".

El Sistema DIF del Estado de Jalisco mediante la Dirección de Prevención (DP) de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA), invita a los Sistemas DIF Municipales (SMDIF) a participar en la implementación del Gasto Controlado "Formando por la Prevención". El presente gasto se implementará a través de talleres que están dirigidos a niñas, niños y adolescentes para fortalecer las habilidades cognitivas, emocionales y sociales, posteriormente a conformar redes escolares en las escuelas donde se trabajaron los talleres para en planeaciones subsiguientes dar continuidad a la estrategia, integrar la participación infantil y de los adultos en las acciones preventivas que complementen la formación dada a las niñas, niños y adolescentes, incorporen a los demás miembros de la comunidad educativa (docentes mamás, papás), organicen las capacitaciones y la formación de las nuevas generaciones que ingresen y vayamos integrando nuevas escuelas protegidas contra la violencia.

Para ello se gestionan las siguientes acciones:

1. El Sistema DIF Jalisco a través de la Dirección de Prevención invita a los Sistemas DIF Municipales (SMDIF) que participaron en la presente estrategia de Gasto controlado en el 2019 y a diez SMDIF más, mediante oficio, correo electrónico y vía telefónica, para ampliar y dar continuidad a la implementación de los talleres en torno a las problemáticas antes mencionadas.

2. Los SMDIF responden a la invitación confirmando su participación o no, dando su respuesta o justificación por correo y/o mediante oficio.

3. Los SMDIF invitan formalmente a las escuelas propuestas o invitadas para la implementación en los talleres.

4. El Sistema DIF Jalisco (SEDIF) a través de la Dirección de Prevención capacita a los SMDIF (autoridades, coordinadores y promotores de infancia) en las problemáticas, Guía de Prevención y Protocolos de la SEJ y DIF Nacional y en su caso actualiza a los SMDIF que ya llevaron capacitación en el 2019 para dar continuidad a la estrategia e integrar a nuevas escuelas en la implementación de los talleres.

5. Los SMDIF entregan a la Dirección de Prevención los Cronogramas de la intervención y los Datos generales de las escuelas participantes.

6. Los SMDIF implementan en las escuelas seleccionadas los talleres formativos en dos modalidades: prevención de abuso sexual (7 a 9 sesiones) y acoso escolar (12 sesiones), incorporando además información suplementaria en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Tics): Ciber abuso, ciberacoso, además de la Trata de NNA.

7. Alternativamente, la Dirección de Prevención planifica y difunde al segundo trimestre del año, la estrategia de conformación de Redes escolares que darán continuidad a las acciones de Prevención en las escuelas que ya hayan tomado los talleres. Este año se buscará como meta instalar a manera de pilotaje 8 redes, y el próximo año las redes que se hayan integrado elaboran un plan de acción, para que en estas escuelas se cuente con un programa de seguimiento y prevención permanente que se incorpore a la estrategia de Gasto controlado.

8. Asimismo, desde el primer trimestre, la Jefatura de Capacitación e Investigación de la Dirección de Prevención, diseña un paquete educativo para la impresión y distribución en las escuelas participantes de un paquete educativo (una lona de juego de los derechos, láminas de lotería y de serpientes y escaleras con contenidos de las temáticas del Departamento: abuso sexual infantil, acoso escolar, trata infantil, ciberabuso y ciberacoso y participación infantil).

7. El SEDIF y los SMDIF llevan a cabo la clausura de los talleres que se imparten en las escuelas que hayan trabajado los grados completos según nivel y población escolar.

8. En el evento de clausura se entrega un incentivo que consistirá en un equipo deportivo para las NNA a resguardo de la Dirección de la escuela que haya clausurado, hasta agotar los que se tienen del gasto controlado del 2019. Posteriormente el incentivo consistirá en el

Vinculación: Establecer enlaces a nivel interinstitucional con la Secretaría de Educación Jalisco, Guardia Nacional, y otras dependencias (Universidades, Organismos Civiles, Comisión de Derechos Humanos, INE) para sumar y multiplicar los esfuerzos en materia de prevención del abuso sexual infantil, violencia escolar y trata de niñas, niños y adolescentes.

¿Cómo? A través de reuniones, acuerdos y convenios de colaboración.

Información: Actualizar anualmente los datos del Diagnóstico, recabar documentación de manuales, estudios y otros archivos actualizados y que puedan ser útiles para las acciones preventivas.

¿Cómo? Haciendo revisión periódica de las fuentes de información y documentación, organizando los archivos de datos y fuentes.

Difusión: Divulgar la información recabada en las temáticas a los SMDIF como apoyo en sus actividades, y a través de los coordinadores y promotores de infancia a la población en general.

¿Cómo? Por vía electrónica y en su caso a través de publicaciones elaboradas por el Departamento de Prevención, Capacitación e Investigación.

Capacitación: A los SMDIF, a las dependencias gubernamentales y Organismos de la Sociedad Civil, profesionales y estudiantes de nivel superior y posgrados en las temáticas de prevención de abuso sexual infantil, violencia escolar, y otras relacionadas o derivadas de los problemáticas mencionada y la habilitación de conocimientos y habilidades necesarias para desarrollar las actividades y políticas públicas necesarias para las acciones preventivas a favor de la niñez y adolescencia, como son:

Implementación de talleres preventivos por los SMDIF y seguimiento de los logros y avances. Esta es la estrategia modular de las temáticas y el Proyecto “formando por la prevención”, porque cumple con los propósitos formativos de la prevención. Gradualmente es necesario ir incorporando la formación a los docentes y padres dentro de esta estrategia.

¿Cómo? Capacitando y proporcionando asesoría permanente a los coordinadores y/o promotores de los SMDIF que implementan los talleres.

Evaluación y seguimiento: Es necesario elaborar un pre test y pos test sencillo y útil para evaluar aspectos cualitativos en cuanto a cambios de conductas, creencias y actitudes generadas por el impacto que puedan tener los talleres en las niñas, niños y adolescentes. Igualmente continuar con las visitas a los municipios en sus cierres de talleres y monitorear los avances.

¿Cómo? Con visitas directas a las escuelas y SMDIF, vía correo y telefónica, elaboración y aplicación de pre y pos test en los talleres preventivos.

2.3 TEMÁTICA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE.

2.3.1 Introducción y antecedentes.

La Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle tuvo sus inicios en el 2001 tras una iniciativa federal denominada “De la Calle a la Vida” en la que a través del esfuerzo para generar pautas de diálogo con otras instancias de gobierno y de la sociedad civil, se conformaran proyectos destinados a la prevención y atención directa a ésta población; siendo Jalisco uno de los 8 estados de la República en formar parte del programa Prevención y Atención a Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Calle.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, realizó un Diagnóstico llamado Estudio de Niñas, Niños y Adolescentes trabajadores en 100 ciudades (SNDIF-UNICEF México, 1997), en el que se reflejó que Jalisco tenía a 8,130 niños (niñas y adolescentes) en riesgo, de un total de 128, 819 menores de edad en situación de calle a los cuales debía atender.

El objetivo general que para éste proyecto se propusieron fue: Impulsar el enlace y la coordinación de esfuerzos entre los sectores público, privado y social, que previenen y atienden el fenómeno de la niñez en situación de calle y sus familias, a fin de contribuir a dar solución y atención integral, a mediano y largo plazo a dicha problemática.
Por ello organizaron el Comité Nacional de Evaluación y Seguimiento; así como la conformación de Comités Técnicos Estatales, de tal manera que cada estado tuviera su propio Comité.

Así mismo, el programa proponía destinar recursos a los Sistemas Estatales para que éstos a su vez, a través de una convocatoria pública que se difundía en los periódicos de mayor circulación, se convocara tanto Sistemas DIF Municipales como a Organismos de la Sociedad Civil a trabajar en las vertientes de prevención, atención con diferentes acciones enmarcadas en proyectos dirigidos a este sector de la población, siendo hasta el 2015 cuando el Sistema Nacional radicó financiamiento.

A partir del año 2016 el programa nacional desaparece y el Estado asume la Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle con el objetivo de “garantizar y restituir sus derechos, especialmente el de la educación, contribuyendo con ello a erradicar su condición de calle a través de la participación activa y el esfuerzo conjunto de diversas dependencias gubernamentales y organismos de la sociedad” con recursos propios, publicando su convocatoria a través de medios electrónicos como es la página oficial del Sistema DIF del estado de Jalisco.

Para el ejercicio del 2020 se lanzará la convocatoria exclusivamente para los Sistemas DIF Municipales apegándose a los lineamientos vigentes.

La Convención sobre los Derechos del Niño, estipula que los niños tienen derecho a no ser discriminados, a que siempre se actué bajo el supuesto de su interés superior, a que las personas y los estados respeten íntegramente sus derechos, entre ellos: el derecho a la vida, a la supervivencia y al sano desarrollo, a tener una identidad, una familia, a la educación y la salud, a que se respeten sus opiniones y se le permita expresarse libremente, a participar en la vida cultural y social, al juego y al esparcimiento, a que se le proteja contra toda forma de maltrato, violencia o cualquier forma de explotación, entre otros. [70]Sin embargo, en nuestro país, aún existen grandes retos por afrontar en el tema de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, tal es el caso de la población infantil en "Situación de Calle", quienes por su condición, se ven expuestos a diversos riesgos psicosociales al enfrentarse a las condiciones de calle, sin los medios de protección a sus derechos y a su integridad personal.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2007), utilizó el término niños, niñas y adolescentes en situación de calle, y definió a la población objetivo como aquellos menores de 18 años que: a) Carecen de algún tipo de monitoreo familiar, es decir, no mantienen vínculos familiares o sus contactos son esporádicos; b) Han desarrollado estrategias que les permiten obtener sus propios recursos de supervivencia; c) Son trashumantes, es decir, vagan de un lugar a otro, dentro de la misma ciudad o de una ciudad a otra; d) Se encuentran por fuera del sistema educativo, ya que no asisten a la escuela o colegio; y e) Duermen solos o en galladas "grupos", en residencias o en la calle .

Para la UNICEF (2005), los niños y jóvenes en la calle son aquéllos que realizan actividades dentro de la economía informal, pero que mantienen vínculos con su familia a través de su contribución al ingreso familiar; los niños en situación de calle, son quienes han abandonado su entorno familiar y su pertenencia identitaria; y los niños y jóvenes en riesgo de calle o en proceso de expulsión a los espacios de la calle, que han padecido la pobreza extrema y conflictos familiares externos.

Según (Ortiz 2014), las causas para la situación de calle son diversas, pero tienen que ver con el uso y abuso de sustancias entre las familias que está en aumento, la pobreza, la ausencia de educación, la violencia en el hogar, el abuso físico y psicológico sobre los menores de edad por parte de padres o parientes cercanos, la extendida cultura de la violencia manifiesta que promueven los medios de comunicación, quienes la normalizan y presentan como parte natural de la vida familiar y cotidiana, entre otras .

[70] Naciones Unidas. (1989). Convención Sobre los Derechos del Niño.

Actualmente es difícil conocer con exactitud la cantidad de niñas, niños y adolescentes que viven en la calle en México, porque pocos son los estudios que sobre ellos se realizan. Una de las investigaciones más significativos en el tema fue el Estudio de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores en 100 Ciudades, realizado en 1997 y publicado en 1999, el cual tuvo como objetivos generales, dar base objetiva al debate nacional en torno al Trabajo Infantil, así como generar conocimientos del fenómeno para establecer compromisos interinstitucionales en relación a la salud, educación, adicciones, maltrato, entre otras. Además se pretendía generar un referente que permitiera establecer metas y evaluaciones del impacto social y concretar elementos para la construcción de políticas públicas entorno al trabajo infantil de alto riesgo.[71]

Los resultados presentados por este estudio para el caso específico de la situación de calle, refieren que entre las ciudades observadas, existía un total de 114,497 Niñas, Niños y Adolescentes en situación de calle, entre las ciudades más afectadas por esta problemática, se pueden observar 14, de las cuales la ciudad de Guadalajara muestra el más alto índice de Niñas, Niños y Adolescentes en condición de calle.

Sin duda, Guadalajara al ser una de las ciudades más grandes del país y con los contrastes multiculturales que resguarda, figura como la ciudad con mayor índice de situación de calle entre su población infantil, con un total de 7,266 casos registrados, seguida de Tijuana con un total de 5,853 y Monterrey con 5,767.

El estudio de 100 ciudades, muestra que las Niñas, Niños y Adolescentes, mantienen diversas actividades laborales, muchas de ellas, los llevan a estar en situación de calle. En este sentido, fue posible observar, que la mayoría de menores de edad trabajando están expuestos a las condiciones de calle y es posible observarlos en las diferentes plazas, parques, cruceros y demás centros de afluencia de personas. El estudio sugiere, que el 38.10% de las Niñas, Niños y Adolescentes, trabajan como Vendedores Ambulantes, seguidos del 27.70% como Cerillos en Supermercados y 4.30% como Limpiaparabrisas.

En el 2do. Estudio en cien ciudades de niñas, niños y adolescentes trabajadores, del 2002-2003, se observan cambios significativos en relación al primer estudio de 100 ciudades de 1997, un ejemplo puede ser la disminución de la población infantil trabajadora de un 17.2%, con una cifra de 94,795 NNA trabajadores en este estudio, respecto a los 114,497 registrados en 1997. Es posible también observar una disminución del 8% al 6.2% en la población infantil trabajadora que habla alguna lengua indígena, en 2002. Sin embargo y a pesar de esta disminución de la población infantil

[71] Sistema Nacional DIF, el Programa de las Naciones Unidas para la Infancia y el Desarrollo (PNUFID) y UNICEF. (2009). Estudio de niñas, niños y adolescentes trabajadores en 100 ciudades, en http://www.laisumedu.org/DESIN_Ibarra/salon/si2/ti-06.pdf, revisado en (Febrero 2017).

trabajadora, existe un 52.1% de niñas y niños trabajadores con edad inferior a los 14 años que se encuentra expuestos a condiciones de vulneración y explotación.[72]

Es importante mencionar que la población de niñas y adolescentes mujeres trabajadoras solo disminuyó en un 1%, que la edad de integración al trabajo, sigue estando por debajo de la permitida y que la jornada de trabajo es en promedio 5.7 horas diarias, ligeramente inferior a las 6.3 horas registradas en 1997. En relación al salario, el ingreso de las NNA trabajadores sigue siendo en la gran mayoría menos de un salario mínimo.

En cuanto a las actividades que desempeñan las NNA trabajadores es posible observar cambios importantes respecto a los datos obtenidos en 1997, por un lado más niñas y niños trabajan como empacadores en tiendas de autoservicio; y por otro la proporción de niñas y niños que trabajan en la vía pública es menor. Respecto a la vivienda, la mayoría de las niñas, niños y adolescentes trabajadores urbano marginales viven en su casa, con sus familias nucleares, un 73.7% de niños de hasta 5 años de edad y el 75.1% de la población de 6 a 17 años, sin embargo una proporción marginal vive en la calle.
En relación a las causas para integrarse al trabajo referidas por las NNA trabajadores, el 38.2% de respondió que su principal razón fue para “ayudar a la familia”; mientras que el 10.5% para “poder estudiar”.

Respecto a la escolaridad, dos de cada tres NNA trabajadores refiere estar en la escuela ya sea en primaria o secundaria, lo que significa que llevan una doble jornada, afectando su rendimiento escolar y desarrollo integral. Sin embargo, 33.2% de las NNA con inasistencia escolar, respondieron no asistir a la escuela por la necesidad de trabajar, y 37.8% afirmó que abandonaron la escuela porque “no les gustaba”, comentan “se me hacía aburrida”, “los maestros me gritaban”, “me pegaban”, etc.

Según datos del INEGI (2015), aproximadamente 2 millones 475 mil 989 niños, niñas y adolescentes entre los 5 y los 17 años realizan alguna actividad económica en México, de los cuales, el 73% son hombres y 27% mujeres. De éstos menores de edad, 2 millones 217 mil 648 realizan ocupaciones no permitidas.

En el módulo de Trabajo Infantil del (INEGI 2015), se concreta que las Niñas, Niños y Adolescentes que realizan actividades económicas en nuestro país, lo hacen principalmente en el campo, en el apoyo a la minería, construcción, la industria y en el comercio . [73]

[72] Sistema Nacional DIF y UNICEF. (2004). Informe Ejecutivo, 2do. Estudio en cien ciudades de niñas, niños y adolescentes trabajadores México, 2002-2003, en http: //www.olimon.org/joseluis/derechos/100ciudades.pdf, revisado en (febrero 2017).
[73] INEGI. (20016). Módulo de Trabajo Infantil 2015. Indicadores básicos 2016.

En cuanto a la participación de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco en actividades laborales, el INEGI (2015), informa sobre la ocupación de 220,116 Niñas, Niños y Adolescentes en alguna actividad laboral, quedando en segundo lugar en Trabajo Infantil a nivel nacional, apenas por debajo del estado de México.

Según cifras del INEGI (2015), la cantidad de niñas, niños y adolescentes en "ocupación permitida" dentro del estado de Jalisco asciende a un total de 28,655 mientras que, "En ocupación no permitida" informa sobre una población de 191,461 de los cuales, 80,558 se encontraban "Debajo de la edad mínima" para trabajar y 110,903 en "Ocupación peligrosa".

En 2007-2008, se realizó el "Diagnóstico Situacional sobre Trabajo Infantil en 19 Municipios de Jalisco" en donde se obtuvieron 5,740 registros, resultado de las observaciones realizadas. Para este estudio, los municipios participantes de la Zona Metropolitana de Guadalajara fueron: (Guadalajara, Zapopán, Tonalá, Tlaquepaque, El Salto, y Tlajomulco), y respecto a los municipios foráneos fueron: (Arandas, Autlán, Chapala, Ciudad Guzmán, El Grullo, Jalostotitlán, Lagos de Moreno, Ocotlán, Puerto Vallarta, San Juan de los Lagos, Cuautitlán de García Barragán, Tecalitlán, y Tepatitlán de Morelos). De los cuales, el mayor porcentaje de registros de niños, niñas y adolescentes trabajadores se hicieron en Guadalajara con un 22%; en Zapopan el 15%, en Tonalá el 9%, en Lagos de Moreno el 9% y en Tlajomulco el 8% .[74]

En relación al género se observa que la mayoría de casos fueron niños y adolescentes varones representando el 68%, mientras que del género femenino se registró el 32% de niñas y adolescentes.

El promedio de edad de los niños, niñas y adolescentes trabajadores en las calles que fueron observados, tenían una edad entre los 10 y los 14 años, representando el 43%; los adolescentes de entre 15 y 17 años un 31%; mientras que el 18% perteneció a niños y niñas entre los 5 y 9 años; el 8% de ellos tenían de entre 0 a 4 años.

En cuanto a los horarios de actividades laborales, la mayoría de NNA que trabajan, lo hacen por la tarde y representan el (31%) de la población observada, mientras que el 29% durante el turno matutino y un 26% tiene un turno mixto, es decir trabajan en los distintos horarios. Así mismo, se registró laborando a un 14% que mantenía actividades laborales durante el turno nocturno.

En razón de las niñas, niños y adolescentes indígenas trabajando en los municipios, se observaron 281 registros, lo que equivale al 5% de la población general.

[74] R. Fletes (et. al.), (2009). Diagnóstico Situacional Sobre Trabajo Infantil en 19 Municipios de Jalisco 2007-2008. p. 15-19.

Es importante mencionar que sólo se registraron 53 casos en donde se señala población de calle, es decir NNA quienes han roto de manera parcial o total los vínculos con su entorno familiar y su pertenencia identitaria, mientras que el 89% de los casos de NNA registrados, salen a las calles a trabajar pero no viven en ella y la mayoría lo hacen en compañía de uno o más adultos, representando el 43%, mientras que los NNA que trabajaban solos y aquellos que lo hacen acompañados por pares, representaron el 29% y 28% respectivamente.

Las actividades económicas predominantes fueron: cerillo el 20% (1,093); acompañar a un adulto o a otros niños o niñas mayores a trabajar con el 12% (656); albañil o peón de albañil 6% (320); venta de artesanías, de dulces, de manufacturas el 5% (305, 260, 265) cada una; mendicidad 4% (197); lavado y cuidado de carros 3% (173); ayudante en venta de alimentos y limpiaparabrisas el 1% (83, 37), quedando el 38% restante con el desarrollo de otras actividades con una representatividad numérica menor a los 30 registros.

En el caso específico de la Zona Metropolitana de Guadalajara, se cuenta con un estudio realizado por la Universidad de Guadalajara en conjunto con el Sistema DIF Guadalajara, al cual se le dio el nombre de "Diagnóstico Situacional de la Población Infantil de Calle, (Rostros de la Niñez en Guadalajara)", el cual fue publicado en el 2013. En este diagnóstico, se concluyó que el 60% de la población infantil de calle, se encuentra en un rango de edades entre los 8 y 16 años, de los cuales 61% son hombres y 38% mujeres.[75]

En relación al perfil sociodemográfico, los resultados arrojan que el 52% de las Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle, residen en Guadalajara, que el 39% se dedica al comercio informal, mientras que 4 de cada diez son acompañantes y sus horarios laborales oscilan entre 5 y 8 horas diarias.

Datos recientes sobre la Situación de Calle de Niñas. Niños y Adolescentes.
En el Diagnóstico e informe especial sobre niñas, niños y adolescentes en Situación de Calle, en los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tonalá, San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga (2016), se dice que la población de NNA en situación de calle es muy diversa, compuesta por diferentes orígenes sociales, culturales y étnicos a quienes les es negado el goce pleno de sus derechos humanos, debido a factores de exclusión social que los llevan a ocupar la calle como medio de hábitat y supervivencia, alejándolos del disfrute de su derecho a la educación, la salud, vivienda, deporte, recreación entre otras. En este estudio, es posible concluir que 86.66% de los

[75] R. Fletes (et. al.), (2013). Investigaciones Focalizadas en la Niñez, la Violencia y la Delincuencia Social. Rostros de la Niñez en Guadalajara. Diagnóstico Situacional de la Población Infantil de Calle.

entrevistados son varones y solo 13.33% fueron mujeres. De este universo, 74.28% afirmó contar con registro de nacimiento, mientras que 6.66% refirió no estar registrado. Respecto a las edades, la mayor cantidad de NNA entrevistados tenía una edad superior a los 15 años, siendo más del 25%, seguido por aquellos oscilaban entre los 10 años de edad, representando el 20% respectivamente. Es importante referir, que el 100% de los entrevistados comentaron vivir con su familia y 80% aseguro vivir en una casa. [76]

De las niñas, niños y adolescentes que fueron entrevistados, 93.33% reciben una remuneración económica; mientras que 6.66%, no reciben; las cantidades recibidas varían de acuerdo con lo siguiente: Más del 30% gana entre 100 y 150 pesos diarios, y más del 20% gana menos de 99 pesos realizando ambos grupos actividades como cuidar coches, el 6.66 %, Malabaristas también 6.66%, pidiendo limosna 10%, Payasito con 10%, Limpiavidrios 26.66% y finalmente dedicándose al comercio un 40%.

En relación a la educación, 76.66% comento que si sabe leer y escribir, y que al momento de la entrevista cursaban la escuela. Por otro lado, 23.33% manifestó no contar con habilidades de lectura y escritura.

En cuanto a la ingesta de alimentos, 73.33% señalo que realizan 3 comidas al día, 16.66% solamente comía en dos ocasiones por día y 10 % lo hacía solo en una ocasión.
En relación al vestido, 66.66% refirió comprar ellos mismos su ropa, 30% manifestó que le regalaban la ropa y 3.33% la recogía.

En cuanto al tiempo que tenían en situación de calle, 30% comentó que lo hace desde siempre, mientras que otro 30% manifestó que lo hacía desde hace menos de 3 meses, seguidos de más del 20% que tenía más de 1 año realizando actividades en calle.
Así mismo, en relación al motivo de porque realizaban actividades en calle, más de 60% refirió que lo hacían debido a dificultades económicas y más del 10% debido a problemas familiares.

En base a los datos antes expuestos, es posible observar la necesidad de intervenir con proyectos de atención dirigidos a las Niñas, Niños y Adolescentes en situación de calle, generando estrategias de atención especializadas en el individuo y en su contexto social y familiar, que permitan la efectividad de los tratamientos en el tema de restitución de derechos.

Es importante identificar las carencias en las familias nucleares de las cuales provienen las niñas, niños y adolescentes en situación de calle, las cuales comúnmente viven una situación de vulnerabilidad derivada de la falta recursos económicos, la ausencia o baja

[76] CEDHJ. (2017). Diagnóstico e informe especial sobre niñas, niños y adolescentes en situación de y en la calle, en los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tonalá, San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga 2016.

instrucción académica, dificultad para acceder a espacios de recreación social, mala alimentación, entre otras; lo que genera procesos de exclusión social.

Es necesario por ende, aplicar medidas de restitución de derechos que les permitan construir un futuro con mejores expectativas, y probabilidades de mantener una vida equilibrada en relación a las exigencias sociales, evitando con ello la exclusión y vulneración social, que a su vez permita la reducción de riesgos psicosociales resultantes de las constantes amenazas de la calle.

En Julio del 2018 se difundió un reportaje periodístico dirigido a indagar sobre la situación de calle de menores de edad de la Zona Metropolitana de Guadalajara, encontrándose que como resultado de la regulación del comercio informal en Guadalajara, sólo ha desplazado a personas en situación de calle incluidos los niños, niñas y adolescentes. La organización civil reportó que existen al menos "327 menores de edad en situación de calle, trabajo infantil en las calles y mendicidad, todo en el primer cuadro de la ciudad, de estos, se estima que el 28% son de origen indígena, porcentaje en mayor vulnerabilidad al no tener registros de que asisten a la escuela." [77]
En una de las entrevistas a la organización Mamá A.C., quienes tienen años de atender la problemática, se refiere acerca de la Situación y dinámica actual:
"Encontramos trabajo infantil en la Zona Centro de Guadalajara, lo que es zona de Alcalde, la zona de las plazas del Centro de Guadalajara, después nos encontramos en la zona de San Juan de Dios sigue siendo punto importante, la Calzada, avenida Vallarta, la zona de San Juan de Dios, también encontramos en la calzada del Federalismo que en Federalismo no es como tal una concentración sino que a lo largo de la avenida encontramos trabajo infantil".

"En la zona centro de Guadalajara pese a los movimientos administrativos y decisiones, sigue habiendo venta ambulante como actividad de supervivencia para estas familias con situaciones de vulnerabilidad", dijo Elisa Sandoval López, encargada de la jefatura de Desarrollo y Fortalecimiento de MAMÁ A.C. [78]

En las investigaciones de MAMÁ A.C se identificó que los niños en situación de calle no necesariamente viven en las calles, algunos viven con sus familias en casas abandonadas, cuartos de renta u hoteles de bajo costo.

Principalmente se dedican al trabajo de acompañamiento de adultos en actividades económicas. El rango de edades de estos niños, niñas y adolescentes con mayoría en

[77] Niño, Celia, nota periodística de Canal 44 sobre investigación de Situación de Calle de NNA en Zona Metropolitana de Guadalajara, México, 18 de Julio del 2018.
[78] Ibídem

las calles son los de 6 a 10 años, seguidos de los de cinco o menores, luego los de 14 a 17 años de edad y finalmente en menor porcentaje los de 11 a 13 años.

Para el caso de los adultos se registró que la mayoría de los que están en situación de calle tienen edades de entre 26 a 35 años seguidos de los de 36 a 50 años, es decir, la mayoría están en edades productivas y la mayoría también están en la calle por problemas familiares.

Para los adultos se registraron un total de mil 82 casos de los que 76% son hombres, mientras que en el caso de los niños, niñas y adolescentes, del total registrado 206 son niños y 121 niñas.[79]

2.3.2 Necesidad de las situaciones a atender.

Gravedad del problema o necesidad.

1. Determinar la magnitud de la problemática es muy difícil en nuestro país y Estado, puesto que no se encuentran estudios sistematizados y periódicos que den cuenta de esta problemática, si no con encuestas y otros estudios aislados, que se aplican a un sector de población y de acuerdo a un programa que requiere saber datos específicos que especialistas en investigación y políticas en situación de calle y organismos como UNICEF señalan la importancia de realizar estudios sistematizados y censos para determinar la real situación de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle.

2. La necesidad de establecer políticas de concertación y vinculación institucional para intervenir en la problemática de situación de calle.

3. Falta de seguimiento y continuidad a alas las estrategias implementadas se a través del tiempo ya que el impacto se mide a largo plazo ya que es una problemática tras generacional y mientras no se ataque de raíz seguirá existiendo. Se requiere una política donde se intervenga con objetivos y estrategias a lo largo del tiempo en su desarrollo en que NNA puedan atravesar esta situación.

4. Respecto a los apoyos presupuestarios se presentan los siguientes problemas y necesidades:

[79] Ibídem.

- La carencia de recursos para implementar políticas de prevención y de intervención.

- La temática Estatal cuenta con financiamiento para aproximadamente 10 Sistemas DIF Municipales.

- Los SMDIF que asignan presupuesto para aplicación de programas o servicios de apoyo a NNA en situación de calle se concentran en Zona Metropolitana y ciudades medias con alta población urbana, siendo que municipios del interior o con necesidad de migración son zonas expulsoras, y la prevención debería empezar en estos municipios.

- La mayor parte del financiamiento está centrado en los apoyos asistenciales y en los programas del sistema DIF, cuando la necesidad es que exista un presupuesto por sector y entre varias dependencias para establecer políticas educativas, económicas, sociales y culturales y no sólo asistenciales.

- La temática surge como una iniciativa federal y asignaba financiamiento a los Estados con mayor índice de NNA en situación de calle, a partir del 2016 deja de radicar recurso al Estado por lo que encontramos un déficit en relación al apoyo presupuestario nacional

2.3.3 Evolución a lo largo del tiempo.

3

La Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle tuvo sus inicios en el 2001 tras una iniciativa federal denominada “De la Calle a la Vida” en la que a través del esfuerzo para generar pautas de diálogo con otras instancias de gobierno y de la sociedad civil, se conformaran proyectos destinados a la prevención y atención directa a ésta población; siendo Jalisco uno de los 8 estados de la República en formar parte del programa Prevención y Atención a Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Calle.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, realizó un Diagnóstico llamado Estudio de Niñas, Niños y Adolescentes trabajadores en 100 ciudades (SNDIF-UNICEF México, 1997), en el que se reflejó que Jalisco tenía a 8,130 niños (niñas y adolescentes) en riesgo, de un total de 128, 819 menores de edad en situación de calle a los cuales debía atender.

El objetivo general que para éste proyecto se propusieron fue: Impulsar el enlace y la coordinación de esfuerzos entre los sectores público, privado y social, que previenen y atienden el fenómeno de la niñez en situación de calle y sus familias, a fin de contribuir a dar solución y atención integral, a mediano y largo plazo a dicha problemática.

Por ello organizaron el Comité Nacional de Evaluación y Seguimiento; así como la conformación de Comités Técnicos Estatales, de tal manera que cada estado tuviera su propio Comité.

Así mismo, el programa proponía destinar recursos a los Sistemas Estatales para que éstos a su vez, a través de una convocatoria pública que se difundía en los periódicos de mayor circulación, se convocara tanto Sistemas DIF Municipales como a Organismos de la Sociedad Civil a trabajar en las vertientes de prevención, atención con diferentes acciones enmarcadas en proyectos dirigidos a este sector de la población, siendo hasta el 2015 cuando el Sistema Nacional radicó financiamiento.

A partir del año 2016 el programa nacional desaparece y el Estado asume la Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle con el objetivo de "garantizar y restituir sus derechos, especialmente el de la educación, contribuyendo con ello a erradicar su condición de calle a través de la participación activa y el esfuerzo conjunto de diversas dependencias gubernamentales y organismos de la sociedad" con recursos propios, publicando su convocatoria a través de medios electrónicos como es la página oficial del Sistema DIF del estado de Jalisco.

A partir del 2016 hasta 2019, el Sistema DIF Estatal continúa financiando proyectos específicos para la atención de NNA en situación de calle a SMDIF y Organismos de la Sociedad Civil enmarcando los apoyos a uso exclusivo de los NNA.

Para el ejercicio del 2020 se lanzará la convocatoria exclusivamente para los Sistemas DIF Municipales apegándose a los presentes lineamientos.

Pronóstico: Con la implementación de los Proyectos socioeducativos, recreativos y culturales, se fortalecerá el rendimiento escolar de NNA y se desarrollarán en los NNA habilidades que mejorarán su calidad de vida ya que esto fortalecerá la creación de su proyecto de vida, además de proporcionar actividades a los padres de familia que ayudarán a mejorar la comunicación familiar así como en muchas ocasiones se ofrecen en los Proyectos capacitaciones para autoempleo que les permitirán generar ingresos y estar al pendiente de sus hijos.

2.3.4 Recursos y medios de acción existente y potencial.

- Presupuestarios: Se cuenta con una bolsa de $2´400,000.00 para radicar a los SMDIF a través de la presentación de proyectos para la atención de NNA en Situación de Calle.

- Personal que implementa el proyecto: Los SMDIF asignan un responsable para la ejecución de los proyectos que principalmente son los coordinadores de los programas preventivos de infancia

- Materiales y documentos de apoyo: Lineamientos que incluyen los procesos de aplicación y los formatos a utilizar así como los tiempos de entrega de información de avances del proyecto.

- Capacitación: Se lleva a cabo una capacitación sobre el diseño y construcción del Proyecto en base a los lineamientos actuales, así mismo se capacita sobre el uso, ejercicio y comprobación del recurso otorgado para la implementación de los Proyectos.

- Difusión: Se publica la Convocatoria con sus bases a través de medios oficiales como pueden ser, la página oficial de DIF Jalisco, redes sociales, etc.

- Planificación: Se cuenta con un cronograma anual en el que se marcan los tiempos de cada proceso tanto para la recepción, evaluación y comprobación del recurso otorgado para los Proyectos

2.3.5 Intervención de DIF Jalisco

Objetivo:

Contribuir a la atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de calle y sus familias, a fin de favorecer el ejercicio de sus derechos, aportando con eso a la disminución de los tiempos en que éstos permanecen en calle enfrentando diversos riesgos, a través de su incorporación a distintas actividades educo-formativas, coordinadas por los Sistemas DIF Municipales.

Objetivos Específicos:

- Favorecer la inclusión social de las niñas, niños y adolescentes en Situación de Calle y sus familias, a través de la creación de diagnósticos para brindar atención focalizada, así como la puesta en práctica de estrategias especializadas que den respuesta a las problemáticas derivadas de la condición de calle, en un marco de derechos humanos.

- Disminuir la condición de calle y garantizar la plenitud de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y sus familias.

- Sistematizar los resultados obtenidos en el desarrollo de los proyectos, con la finalidad de favorecer entre los SMDIF el intercambio de modelos de atención exitosos basados en la práctica, que se puedan replicar y sean autosustentables.

Procesos y/o procedimientos:

Sistema DIF del Estado de Jalisco (SEDIF) Dirección de Prevención

- Realiza la convocatoria dirigida a los SMDIF, que brindan atención a niñas, niños, y adolescentes (NNA), en Situación de Calle y a sus familias, para acceder al financiamiento de proyectos de atención, a fin de revertir dicha problemática.
- Establece las fechas para realizar la Capacitación para el Diseño y Ejecución de Proyectos de Atención a NNA, en Situación de Calle.

Sistema DIF Municipal (SMDIF):

- Informan al SEDIF sobre su interés en participar a través de la postulación de un proyecto y acude al Taller de Capacitación para el Diseño y Ejecución de Proyectos de atención a NNA, en Situación de Calle.

- Realizan un diagnóstico de la Situación de Calle en las comunidades que atienden, crean un padrón de beneficiarios y posteriormente generan una propuesta de proyecto de atención para esta población.

Sistema DIF del Estado de Jalisco (SEDIF) Dirección de Prevención:

- Recibe de los SMDIF, los diagnósticos de la problemática de las comunidades en que se implementarán dichos proyectos, sus padrones de beneficiarios y las propuestas de proyectos a fin de realizar una evaluación y seleccionar a los mejores, para posteriormente presentarlos al Comité del Sistema DIF Jalisco.

Comité Evaluador:

- Analiza las propuestas y elige aquellas que considera mejores, aprobándolas para su financiamiento, el cual será definido en porcentaje según la calificación que obtengan en la evaluación del proyecto.

Sistema DIF del Estado de Jalisco (SEDIF) Dirección de Prevención:

- Realiza la publicación a través del portal de internet del Sistema DIF Jalisco, el listado de los proyectos que resultaron electos luego de la evaluación y establece fecha para realizar la Capacitación para el Ejercicio y Comprobación Financiera del Recurso, el cual fue aprobado para los proyectos seleccionados.

Sistema DIF Municipal (SMDIF):

- Acuden a la Capacitación para el Ejercicio y Comprobación Financiera del Recurso, a fin de justificar el apoyo económico recibido para el desarrollo de sus proyectos aprobados.

Sistema DIF Municipal (SMDIF):

- Solicitan a los beneficiarios del proyecto la documentación requerida para la creación de su expediente, el cual incluye datos del beneficiario.

Niñas, Niños y Adolescentes:

- Entregan documentación al SMDIF para ser beneficiados con el proyecto de Situación de Calle.

Dirección Jurídica:

- La Dirección Jurídica realiza los adendas de colaboración ente el SEDIF y el SMDIF, para su firma, documento mediante el cual, se establecen los acuerdos para la operatividad de los proyectos, así como de la ejecución del recurso.

Sistema DIF Municipal (SMDIF):

- Los SMDIF, acuden al SEDIF, para realizar la firma de la adenda de colaboración.

Sistema DIF del Estado de Jalisco (SEDIF) Dirección de Prevención:

- Solicita los datos bancarios para proceder a realizar el depósito al SMDIF del recurso para el financiamiento del proyecto.

Sistema DIF Municipal (SMDIF):

- Los SMDIF, entregan un documento con los datos bancarios para recibir mediante un depósito, el apoyo económico que permita la ejecución del proyecto aprobado.

Sistema DIF del Estado de Jalisco (SEDIF) Dirección de Prevención:

- La Dirección de Prevención, de la Procuraduría de Protección de NNA, solicita a la Dirección de Recursos Financieros se generen las transferencias a los SMDIF para que comiencen a ejecutar proyectos.

Sistema DIF Municipal (SMDIF):

- Los SMDIF, reciben el recurso y comienzan a ejecutar sus proyectos de atención a niñas, niños y adolescentes en Situación de Calle.

Sistema DIF Municipal (SMDIF):

- El Sistema DIF Municipal, entrega la comprobación financiera, reportes de los avances y conclusión del proyecto con sus evidencias.

Sistema DIF del Estado de Jalisco (SEDIF) Dirección de Prevención

- El Sistema DIF del Estado, a través de la Dirección de Prevención, de la Procuraduría de Protección de (NNA), genera un expediente para la comprobación de la ejecución de los proyectos.

2.3.6 Estrategias de acción necesaria

- Diseño y elaboración de lineamientos para la Convocatoria y su publicación en la página oficial de DIF Jalisco.
- Selección y Evaluación de Propuestas emitidas por los SMDIF.
- Coordinación con área Jurídica para la elaboración de Convenios de colaboración.
- Capacitación permanente a los SMDIF en la operación de los proyectos y sensibilización de la problemática a atender.
- Trámite administrativo para la asignación del financiamiento en base a los resultados de la evaluación.
- Asesoría y seguimiento a la implementación de los proyectos, al recurso asignado y a los beneficiarios.
- Evaluación de satisfacción tanto de los SMDIF como de los beneficiarios de los proyectos.

2.4 PROYECTOS DE CRECER SIN VIOLENCIA

Estrategia “Crecer sin Violencia”

2.4.1 Introducción, antecedentes y datos históricos Prevención y Atención Comunitaria de la Violencia problema a lo largo del tiempo.

La Convención de los Derechos del Niños estipula que las NNA tienen derecho a no ser discriminados, a que se actúe bajo el supuesto del interés superior, se respeten íntegramente sus derechos, a la vida, a la supervivencia, al sano desarrollo; a una identidad, una familia, a la educación, la salud, la libertad de opinión; a participar en la vida cultural y social; al juego, esparcimiento; a ser protegidos contra toda forma de maltrato y explotación.[80]

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el maltrato infantil se ha considerado, desde hace dos décadas, como un problema de salud pública mundial al tomar en cuenta las secuelas en la salud física y emocional en la victima: emocional y económica en la familia y social y económica en la comunidad. Es muy importante que todos los profesionales de la salud y aquéllos que actúan o interactúan con niñas, niños y adolescentes consideren esta patología como un problema médico-social-legal, el cual desgraciadamente se desarrolla en casi todos los países del mundo. De enorme transcendencia es entender que el maltrato infantil está constituido por cuatro modalidades básicas a saber: abuso fisco, abuso sexual, abuso psicológico y negligencia.[81]

De Agosto de 2017 a Diciembre de 2018 se implementó el proyecto Crecer en Paz Jóvenes sin Violencia en la Colonia Jalisco 2da. Sección atendiendo a un aproximado de 500 NNA y 100 Padres y Madres de Familia con la coparticipación de instituciones estatales tales como: SEDIS, Dirección de Prevención Social, Secretaría de Cultura, se trató de un proyecto piloto de intervención comunitaria con el objetivo: de disminuir los niveles de violencia familiar y comunitaria así como el consumo de drogas y alcohol.

2.4.2 Las Necesidades de la Situación a atender en Proyectos de Prevención y Atención Comunitaria a NNA.

En el estado de Jalisco, en los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) y ciudades medias, existen polígonos en situación de marginación y vulnerabilidad, (urbanos, semirurales o rurales, así como colonias, barrios, pueblos, rancherías, etc.) resultado de la pobreza, la falta de servicios, la presencia de grupos del crimen organizado, entre otros factores que impactan en NNA bajo la conceptualización de riesgos psicosociales como la violencia comunitaria y familiar; la descomposición social, la drogadicción y el alcoholismo, el trabajo infantil, mismos que inciden en el abandono de sus hogares y comunidades.

[80] Naciones Unidas. (1989). Convención Sobre los Derechos del Niño.
[81] Maltrato en el niño. Temas de Pediatría. Asociación Mexicana de Pediatría. McGraw-Hill Interamericana, (2001).

Magnitud del problema o necesidad. El maltrato infantil (MI) se ha visualizado en México desde la década de los 60 a través de publicaciones aisladas de casos clínicos donde predominaban las manifestaciones de daño físico o abuso sexual. A partir de la década de los 90, se estableció la Clínica de Atención Integral al Niño Maltrato en el Instituto Nacional de Pediatría (CAINM-INP), cuyo accionar se orientó a la asistencia, docencia e investigación del tema. Desafortunadamente, en México no se cuenta con una infraestructura capaz y suficiente para enfrentar esta triste realidad. Por lo tanto, se debe insistir en el desarrollo de campañas que permitan evitar el MI; es decir, se debe trabajar intensamente en la prevención primaria. [82]

Gravedad del problema o necesidad.

La Violencia en la Primera Infancia (hasta los 5 años) suele ser a manos de padres o cuidadores como método de disciplina; esto puede afectar el desarrollo del cerebro y del sistema inmunológico, causando problemas de salud que, en casos extremos, pueden provocar muerte prematura.

La Violencia en la Edad Escolar (de los 6 a los 11 años) suele manifestarse dentro de la escuela por parte de maestros, en forma de castigo corporal o humillaciones y entre compañeros, en forma de acoso o bullying. Las niñas suelen ser víctimas de acoso psicológico al ser excluidas de círculos sociales o verse involucradas en rumores dañinos mientras que los niños son más propensos a sufrir violencia física y amenazas. Las consecuencias de la violencia en el entorno escolar pueden ser un bajo rendimiento y abandono escolar.

La Violencia en la Adolescencia (de los 12 a los 17 años), se manifiesta en diversos entornos sociales, por ejemplo, la escuela y la vía pública se han identificado como los ámbitos donde suceden 8 de cada 10 agresiones contra niñas, niños y adolescentes.[83]

2.4.3 Evolución a lo largo del Tiempo

En Jalisco es inevitable señalar que los niños y las niñas están siendo víctimas de abuso físico, como golpes y quemaduras, pero también padecen abandono, violaciones sexuales, acoso escolar, maltrato psicológico e, incluso, también fetal; estas acciones, en muchos casos, les han provocado muertes violentas.

[82] La Clínica de Atención Integral al Niño Maltratado. Implementación de una estrategia de aplicación nacional en investigación, docencia y asistencia. Bol Med Hosp Infant Mex., 66 (2009), pp. 283-291

[83] Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2012).

En los últimos tres años y hasta marzo del 2019, la Fiscalía General de Jalisco ha registrado un total de 5 mil 413 niños y niñas víctimas de abuso sexual.
Entre estas víctimas, las niñas resultan ser las más afectadas, pues 8 de cada 10 denuncias por agresión sexual es cometida contra estas menores. En total, 4 mil 481 niñas y 932 niños han sido víctimas de este delito.

Las estadísticas del maltrato infantil, las afectaciones de este delito son muy similares en niñas y niños, pues sobre el maltrato a las menores se han presentado 3 mil 448 denuncias y 3 mil 349 en varones. Destaca también que en 600 denuncias, la Fiscalía

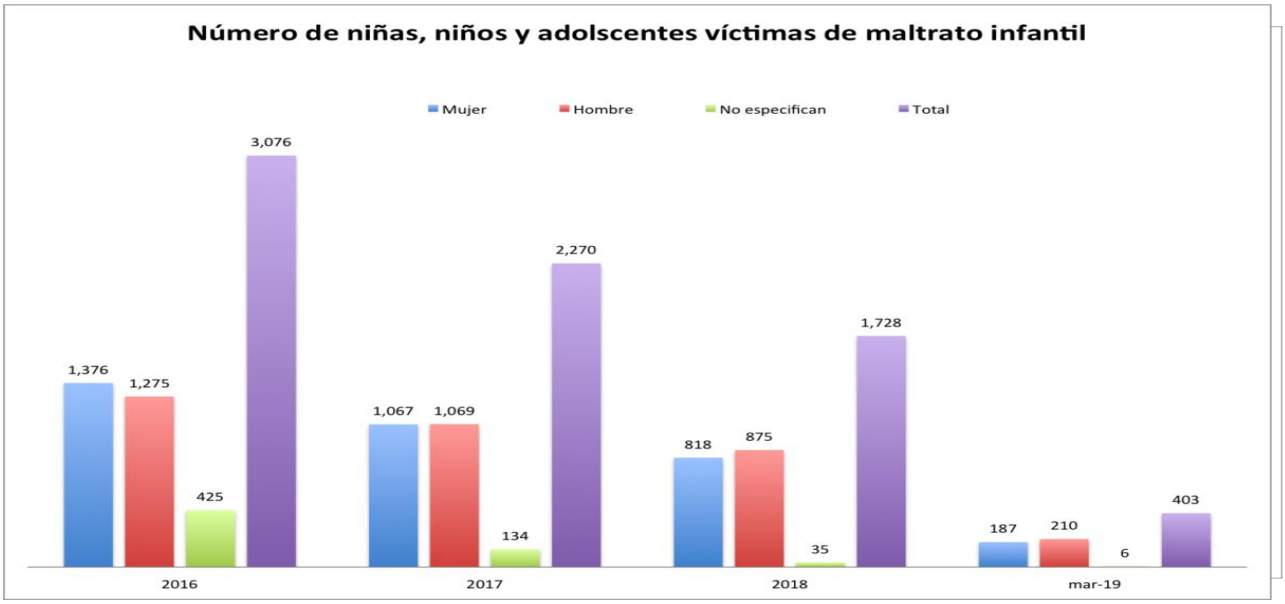

General de Jalisco, no logró determinar el género de los menores maltratados.
El 80 por ciento de los niños sufren cotidianamente de algún tipo de maltrato", así lo precisó, Javier Álvaro Barriga Marín, Jefe del Servicio de Urgencias de Pediatría del Hospital Civil Nuevo de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca, quien, además, señaló que "las instituciones en general dejan mucho que desear en cuanto a trabajar de manera adecuado con el maltrato infantil".

En cualquier institución pública de salud donde se atiende en emergencias a un adulto o a una mujer víctima de violencia, los Ministerios Públicos ambulantes inician un procedimiento para que conste dicha agresión tanto en la denuncia que se hace por oficio como en el parte médico donde se apuntala esto con la descripción de las lesiones detectadas; sin embargo, esto no siempre ocurre cuando los agredidos o maltratados son menores de edad.

El Hospital Civil de Guadalajara atendió, en el 2018, un total de 647 niñas y niños por el delito de maltrato infantil, de los cuales, 245 fueron niños y 271 niñas.

Incluso, algunos de los niños que han sido maltratados física o sexualmente han llegado por su propio pie al Hospital: “algunos llegan acompañados por algún familiar, o los canaliza alguna institución pública; los maltratos que más presentan son: abandono, maltrato físico, como golpes, pellizcos, quemaduras, mordidas, moretones, abuso sexual y el más abundante es la negligencia”, explicó el médico Barriga Marín.

Otro tema preocupante en la infancia son las tentativas de suicidio; el año pasado, el Hospital Civil registró 21 tentativas suicidas de niñas y niños: “la mayor parte de las tentativas suicidas son por maltrato infantil, sobre todo por abuso sexual, aunque también Bullying”, puntualizó el Jefe del Servicio de Urgencias de Pediatría del Hospital Civil Nuevo de Guadalajara.

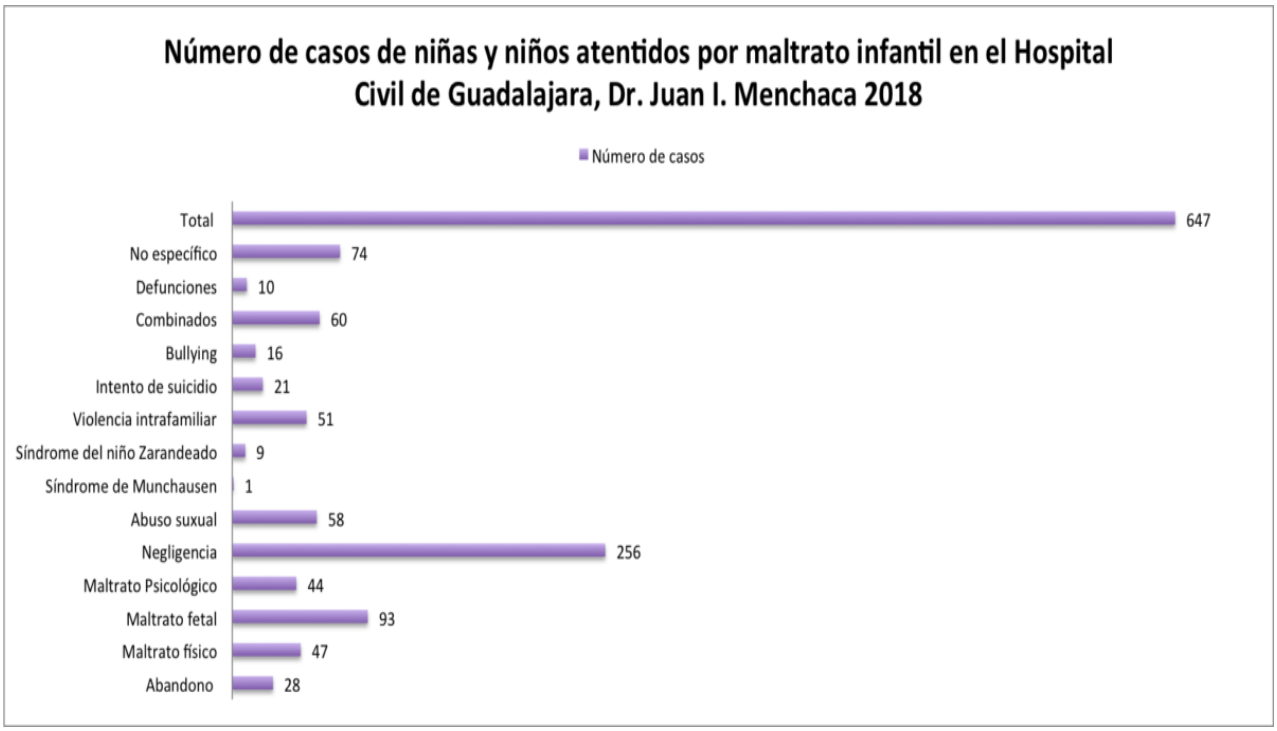

*Datos proporcionados por el Grupo Multidisciplinario en Atención a Niños Víctimas de Maltrato NHCGJIM. NOTA: Habitualmente los diversos tipos de maltrato siempre son combinados, por lo que al registrarlo como combinado, nos referimos a que casi siempre existe más de un tipo de maltrato infantil. Se ha observado que generalmente el

maltrato físico y psicológico son los que más se registran en combinación de algún otro tipo de maltrato.

El maltrato fetal es otro tipo de violencia que proviene de “aquella madre que no va a control prenatal o va menos de cinco veces, que es lo que marca la norma oficial mexicana, así como madres que no consumen vitamínicos o ácido fólico, y ponen en riesgo el producto de la gestación(…) El maltrato fetal también se da por fumar durante el embarazo, o consumir alcohol o drogas”, precisó Javier Álvaro Barriga Marín, quien afirmó que esta violencia fetal también se extiende a cuando una “madre es violentada, maltratada física o psicológicamente por un tercero, por ejemplo, su pareja”, explicó el médico. El 2018, en el Nuevo Hospital Civil, se registraron 93 casos de maltrato fetal.

Una de las soluciones para aminorar el maltrato infantil, a decir del doctor Javier Álvaro Barriga Marín, es implementar la “prevención primaria, blindar al niño, empezando por el hogar y siguiendo con la escuela y luego con todas las instituciones”, de este modo tener un cuidado integral.

DIF Jalisco promueve la atención integral, transdisciplinar, participativa de NNA y sus familias desde su entorno, es decir, desde sus comunidades de origen, para incidir en la disminución de riesgos; impactar en sus efectos colaterales como la deserción escolar, la incorporación al trabajo infantil, el embarazo, la pornografía, el grooming, sexting, ciberacoso, ciberbullying, trata de infantes, la prostitución infantil, consumo de drogas legales e ilegales, entre otros.

Es por ello que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, convocó a los Sistemas Municipales DIF que brindan atención a Niñas, Niños y Adolescentes y sus familias en comunidades marginales con problemas de violencia familiar y comunitaria, a través de procesos de intervención comunitaria, a presentar propuestas de proyectos de intervención, a fin de acceder a recursos para operación bajo el proyecto del SEDIF denominado “Crecer sin Violencia”. [84]

2.4.4 Recursos y medios de acción existente y potencial.

Cuidar, atender y proteger a niñas, niños y adolescentes, pues además de ser una obligación legal, es la base para un entorno de confianza, afecto y comprensión. Aprender a identificar situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes. De ser posible, dentro de su familia, buscar redes de apoyo, y recordar que su ingreso a un Centro de Asistencia Social (CAS) debe ser el último recurso al que acuda una autoridad en esos casos.

[84] Zona Docs: Periodismo en resistencia, es un proyecto de periodismo documental y de investigación epicentro Guadalajara, Jal. https://www.zonadocs.mx/2019/04/30/ninez-en-jalisco-bajo-estres-abuso-y-violencia/

Denunciar de acuerdo al artículo 12 de la LGDNNA, toda persona que tenga conocimiento de que una niña, un niño o adolescente sufre agresiones, descuido o violaciones a sus derechos humanos, está obligado a hacerlo del conocimiento inmediato de las autoridades competentes, a efecto de que se inicie una investigación y se tomen las medidas necesarias para su protección.
Buscar asesoría y apoyo en las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Federal y de las entidades federativas, CNDH, Fiscalías Generales de Justicia, entre otras.
Erradicar la perpetuación de las conductas agresivas contra niñas, niños y adolescentes, transitando hacia formas más positivas de educarlos(as) y relacionarse con ellos(as), haciendo énfasis en la transmisión de valores, así como en el respeto y la protección de su integridad, dignidad y derechos humanos.

2.4.5 Intervención de DIF Jalisco.

-Objetivo: Contribuir a la atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y sus familias, a fin de favorecer el ejercicio de sus derechos, contribuyendo a erradicar la violencia, a través de su incorporación a distintas actividades educó-formativas, coordinadas por los Sistemas DIF Municipales.

-Objetivos Específicos: Disminuir los niveles de violencia familiar y comunitaria; la deserción escolar y en general los riesgos psicosociales que impactan en NNA y sus familias, a través de propuestas innovadoras de intervención comunitaria.

Generar procesos de participación y empoderamiento de la población objetivo, a través de metodologías de participación comunitaria, en donde se implementan talleres de empoderamiento, habilidades socioemocionales, proyectos de microempresa y grupos de autoayuda y generación de liderazgo para mujeres y hombres.

Financiamiento para la implementación de proyectos de prevención y atención integral de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) y sus familias en comunidades marginales con problemas de violencia familiar y comunitaria, a través de procesos de intervención comunitaria, a presentar propuestas de proyectos de intervención, a fin de acceder a recursos para operación bajo el proyecto del SEDIF denominado “Crecer sin Violencia”. Con la finalidad de contribuir a la atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y sus familias, a fin de favorecer el ejercicio de sus derechos, contribuyendo a erradicar la violencia, a través de su incorporación a distintas actividades educo-formativas, coordinadas por los Sistemas DIF Municipales.

1. Disminuir los riesgos de deserción de NNA de los espacios educativos formales.
2. Reintegrar al sistema escolar a las NNA que han abandonado la escuela.
3. Integrar a la población beneficiaria a actividades lúdicas-recreativas (eventos deportivos, visitas a espacios culturales y recreativos, otros) que favorezcan su desarrollo.
4. Generar un proceso de involucramiento, participación y empoderamiento de madres y padres de familia y líderes de la comunidad intervenida.
5. Desarrollar habilidades competencias y habilidades para acceder a mejores oportunidades de desarrollo

2.4.6 Estrategias de acción necesarias

- Proporcionar a los padres formación en materia de desarrollo infantil, métodos
- Disciplinarios no violentos y capacidad de resolución de problemas.
- Sensibilización respecto a la problemática.
- Proporcionar formación en materia de aptitudes para la vida.
- Generar procesos de inclusión social.
- Desarrollo de proyecto de vida personal.
- Considerar al sujeto como protagonista del cambio de su realidad, partiendo desde sus deseos e intereses.
- Instrucción en formas asertivas para manejar los conflictos, programas de crianza.
- Acompañamiento profesional y de otras niñas, niños y adolescentes y familias en similares condiciones.
- Construcción de la autoestima, la confianza y la organización de los tiempos y demás aspectos de su vida.
- Instruir en la aceptación de la responsabilidad sobre los propios actos, aciertos y errores, y buscar alternativas de solución.
- Intervenciones propositivas que reconozcan las fortalezas y capacidades de las niñas, niños y adolescentes, sus vulnerabilidades y derechos.
- Investigación del aspecto socio-familiar, educativo, laboral, físico y emocional de la niña, niño y adolescente.
- Generar alianzas entre las instituciones de protección que permitan una atención interdisciplinar.
- Generar Líderes Comunitarios capaces de abonar positivamente a la reducción de riesgos psicosociales en la comunidad.